



## Índice

## 5

Identificación

## 5

Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

### 7

Órganos de gobierno

## 8

Presentación del señor Presidente

## 11

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

## 13

Evolución financiera del ejercicio 2023

## 29

Informe de auditoría

## 39

Estados financieros comparados

## 49

Memoria

## 153

Informe de Gestión

## 170

Oficinas de Caja Rural de Asturias

## Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social

Melquíades Álvarez, 7 - Oviedo.

#### Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley 27/1999 de Cooperativas.

#### Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal F-33007337

## Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el articulo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y, por tanto tengan plena eficacia jurídica.

## Órganos de gobierno

#### CONSEJO RECTOR

Presidente

D. Fernando Martínez Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretaria

Dª. María José Bastián Pérez

Vicesecretario

D. José Ramón Fernández Martínez

#### **VOCALES**

Da. Marta María Cernuda Álvarez

D. Armando Carlos Barrio Acebal

D. Jorge García Álvarez

Da. María Teresa Díaz López

Dª. Olga Castro Pérez

D. José Ángel Díaz Miranda

D. José María García Gayol

D. Javier Robledo García

D. Alberto Gómez Diéguez

#### COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General

D. Antonio Romero Casado

Subdirector General

D. Silvino Urízar Montes

Director de Empresas

D. Rafael González Menéndez

Directora Comercial

Da. Ana Lombardero Pérez

Secretaría General y del Consejo

D. Francisco Rodrigo Juan

Director de Organización y Tecnología

D. Román Suárez García

## Presentación del señor Presidente

La economía española experimentó un crecimiento sólido en el año 2023. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 2,5% durante el período de referencia. Esto representa un incremento de 8,6% en comparación con el año 2022.

Después de alcanzar los niveles previos a la CO-VID-19 en 2022, el PIB continuó su ascenso y se situó un 2,1% por encima de los niveles de finales de 2019 a mediados de 2023. Ahora bien, la estructura del PIB ha experimentado cambios notables. Las exportaciones de servicios no turísticos y la inversión en propiedad intelectual, financiada en gran medida por los fondos europeos del Plan de Recuperación, han contribuido al crecimiento. El sector exterior ha ganado peso en el PIB, y las exportaciones españolas han sido más competitivas.

El crecimiento del 2,5% en 2023 es significativamente superior al promedio de la zona euro y a otras economías europeas. Aunque en gran medida la economía española era la que más había caído en los dos años precedentes.

En cuanto a la economía asturiana, en el año 2023 mostró un comportamiento mixto. Me explico, experimentó un crecimiento ligeramente inferior al promedio nacional de España (4%) y la hostelería y el turismo actuaron como canales complementarios, vinculando la producción agroalimentaria al ocio y al turismo.

En la economía asturiana, tres sectores desempeñan un papel fundamental.

El sector agroalimentario, aunque no se destaca tanto por su capacidad exportadora, tiene un potencial significativo debido a su enfoque en la producción de productos de alta calidad.

Sin duda alguna, la energía es un recurso vital, y Asturias tiene una presencia destacada en este sector. La innovación y la especialización en energías renovables y sostenibles son impulsoras de su crecimiento económico.

La tradición metalúrgica en Asturias, otro sector relevante



a través de la modernización y su adaptación a las demandas actuales, continúa siendo un motor económico importante.

La evolución del sector bancario español durante 2023 se ha visto influido de nuevo por eventos extraordinarios, como es el mantenimiento de la política contractiva por parte del Banco Central Europeo o el endurecimiento de las condiciones comerciales hacia el final del año. El BCE continuó con los tipos al alza durante el último ejercicio en su continua lucha para contener la inflación.

En cuanto a los resultados bancarios, se produce un incremento significativo de la rentabilidad impulsado principalmente por el aumento del margen de intereses, que experimenta un alza que superó el 60% en términos interanuales.

La banca española alcanzó resultados récord, las cinco principales entidades bancarias, ganaron más de 26.000 millones de euros, un 25,96 % más que en años anteriores, debido fundamentalmente a la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo en su lucha anteriormente indicada contra la inflación. Siendo importante también en el incremento de sus márgenes, la contención de los costes generales y la baja remuneración de los depósitos.

En referencia a nuestra Entidad, comentar que en el 2023 la actividad normativa ha sido intensa. Concretamente, destacar en este orden el ámbito de la sostenibilidad, que la Caja la tiene integrada en su gobierno a través de su comité de sostenibilidad, para la integración transversal de los factores ASG en la organización.

En materia de gobernanza, otro de los componentes relacionados con los riesgos ASG, ambientales, sociales y gobernanza, hemos realizado una auditoría para certificar el Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP), donde se ha comprobado la implantación de un sistema alineado a los requisitos especificados en la norma UNE19601:2017. Esta auditoría, por parte de un tercero independiente, aporta confianza, eficacia y transparencia y sirve como evidencia del compromiso explícito y públi-

co con una cultura de cumplimiento. Se trata del tercer año en el que se logra la certificación.

Se presenta además como parte integrante del informe de gestión, el Estado de información no financiera, por sus siglas EINF, para dar cumplimiento a lo requerido en la ley 11/2018, como estándar de reporting, una selección de indicadores establecidos en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI)

La actividad de la Caja cierra el ejercicio 2023 con una evolución muy positiva, crecimiento de su cifra de balance superior al 4% y aumento del 63% en su beneficio neto impulsado por el favorable comportamiento del margen de intereses.

La Caja termina el año 2023 con una Ratio de Capital Total del 23,98%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,726%), lo que indica que mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y/o afrontar los impactos negativos derivados de potenciales incertidumbres futuras. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2023 es también del 23,98%. Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 589,60%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2023 por el supervisor era del 100%.

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2023 es de 117 (113 a cierre de 2022). Destacando la apertura de las primeras sucursales de la Caja fuera del Principado de Asturias, en concreto en Madrid y Cantabria, en un proceso de expansión que continuará en el corto y medio plazo. Respecto a la gestión de personas, a 31 de diciembre de 2023, la Caja cuenta con 518 personas (478 a cierre del 2022).

Como principales magnitudes de la actividad y su evolución destacan las siguientes:

El número de **socios** asciende a 138.811, por los 134.556 en el cierre de 2022.

Los **activos totales** alcanzaron los 6.094 millones de euros al cierre del ejercicio, por los 5.853 millones del año 2022, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 4,12%.

La **inversión crediticia** bruta ascendió a 3.266 millones de euros por 3.091 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 5,65%.

La **inversión dudosa** a 31 de diciembre de 2023 suponía 71 millones de euros, lo que representaba un 2,17% sobre la inversión crediticia total (59,9 millones y 1,94% a 31 de diciembre de 2021).

Los **depósitos de la clientela** aumentaron un 7,45% pasando de 4.878 a 5.242 millones de euros a finales del ejercicio 2023.

Los **recursos gestionados fuera de balance**, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros de Ahorro, también experimentaron una evolu-

ción favorable y ascendieron hasta 862 millones de euros, frente a 702 millones de euros al cierre del 2022.

El margen de intereses ha experimentado un significativo aumento (+70,59%) por la más rápida traslación a la cartera de activo del aumento de los tipos de interés que al coste de financiación.

El neto de **comisiones cobradas y percibidas** evolucionó también positivamente (+3,61%), así como los di**videndos** provenientes de empresas participadas, que también aumentaron (+11,73%), todo ello ha llevado el **margen bruto** de la Caja a cierre de 2023 hasta la cifra de 179 millones euros (119 millones euros en 2022).

Los gastos generales de administración han aumentado en 2023 un 23,45% respecto del ejercicio anterior (consecuencia del crecimiento de plantilla, la revisión salarial y los efectos de la inflación), no obstante, la **ratio de eficiencia** ordinaria mantiene la evolución positiva de ejercicios anteriores reduciéndose hasta el 40,74% en 2023, frente al 49,50% en 2022.

El resultado neto del ejercicio ascendió a 63 millones de euros frente a 38,6 millones de euros en 2022, lo que supone un aumento del 63,11% respecto del año anterior, se experimenta así una mejora significativa de la rentabilidad, consecuencia de lo indicado en los párrafos anteriores y en la línea del conjunto del sector bancario español.

El capital social se elevó hasta los 65,4 millones de euros en 2023, frente a los 56,9 millones a cierre de 2022. A 31 de diciembre de 2023, la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 616 millones euros, por 498 millones euros al cierre del ejercicio anterior.

Como cierre de esta intervención, me gustaría trasladarles nuestras líneas de trabajo a corto plazo. El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2024, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros socios y clientes, en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.

Permanece firme nuestro objetivo principal: mantener la contribución al desarrollo económico y social de Asturias.

Muchas gracias por su confianza.



## Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

		Miles de Euros	
	2023	2022	Variación
Negocio			1
Activos totales medios	5.908.911	5.961.674	-0,89%
Recursos propios	592.948	523.471	13,27%
de los que capital social	65.453	56.983	14,86%
Recursos gestionados	6.325.458	5.720.225	10,58%
Recursos de balance	5.222.115	4.871.521	7,20%
Recursos fuera de balance	1.103.343	848.704	30,00%
Crédito a la clientela bruto	3.266.167	3.091.433	5,65%
Volumen de negocio	9.591.625	8.811.658	8,85%
Resultados formulados			
	152.550	89.424	70,59%
Margen brute	178.871	118.700	
Margen bruto Resultado de las actividades de explotación	75.103	46.619	50,69%
·			61,10%
Dotación FEP	(6.695)	(4.042)	65,65%
Resultado del ejercicio	63.004	38.626	63,11%
Recursos Humanos, Socios y Clientes			
Empleados	518	478	8,37%
Número de socios	138.811	134.556	3,16%
Clientes	338.092	321.482	5,17%
Red de Oficinas			
Sucursales	117	113	3,54%
Cajeros	137	120	14,17%
TPVs	11.822	10.893	8,53%
Tarjetas	325.511	297.340	9,47%
Ratios			
Ratio Eficiencia Ordinaria	40,74%	49,50%	-8,76 p.p.
Ratio de Capital Total	23,98%	21,29%	2,69 p.p.
Ratio de Capital Nivel 1	23,98%	21,29%	2,69 p.p.
Tasa de Dudosos	2,17%	1,94%	0,23 p.p.
Tasa de Cobertura de Dudosos	125,77%	99,24%	26,53 p.p.
LRC (Liquidez)	589,60%	600,20%	-10,6 p.p.
Productividad			
Volumen de negocio por oficina	81.980	77.979	5,13%
Volumen de negocio por empleado	18.517	18.434	0,45%
J		4,23	4,66%
Número de empleados por oficinas	4.43	4.20	7,0070
Número de empleados por oficinas ROA	4,43 1,07%	0,65%	0,42 p.p.



## Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad cooperativa de crédito, comprometida con el desarrollo económico y sostenible de nuestro territorio. Provee de productos y servicios financieros a la sociedad asturiana, tanto a particulares y familias como a negocios, pymes y empresas de mayor tamaño.

Fundada en 1963, la Caja Rural cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante su más de medio siglo de existencia.

Ejerce una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria. Según los informes de calidad externos correspondientes a los últimos años, estamos posicionados está posicionada en los puestos más altos de los rankings de calidad y cercanía en atención al cliente gracias a la profesionalidad de nuestro personal y a la capilaridad de nuestra red de oficinas.

A cierre del ejercicio 2023 cuenta con 117 oficinas y 518 empleados. Una plantilla que presta servicio a cerca de 139 mil socios y 338 mil clientes. El balance que presenta supera los 6.000 millones de euros con un volumen de negocio de 9.591 millones de euros.

Forma parte de un modelo de éxito financiero basado en el cooperativismo europeo. Es una de las principales entidades asociadas en el **Grupo Caja Rural** formado por 30 entidades financieras, que cuenta además con el soporte técnico de las siguientes entidades participadas: **Banco Cooperativo Español** (BCE), que participa como asociado dentro de Unico Banking Group; **Seguros RGA** y **Rural Servicios Informáticos** (RSI). En el 2017 las Caja Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español y con Grucajrural Inversiones, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (MIP).

Esta estructura le permite ofrecer a socios y clientes productos y servicios financieros de carácter universal, pero también especializados y personalizados gracias a las economías de escala propias de un gran grupo financiero.

Caja Rural de Asturias, además de ser la única entidad con presencia en toda la región que tributa exclusivamente en Asturias, está comprometida con el conjunto de la sociedad a través de la Obra Social. Dentro de su plan de expansión, la Entidad ha abierto en el 2023 oficinas en Madrid y Cantabria. Nuestro Compromiso, nombre que recibe el conjunto de su Obra Social, se articula a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP) y la Fundación Caja Rural de Asturias. En el ejercicio 2023 fueron destinados al FEP 4,72 millones de euros.

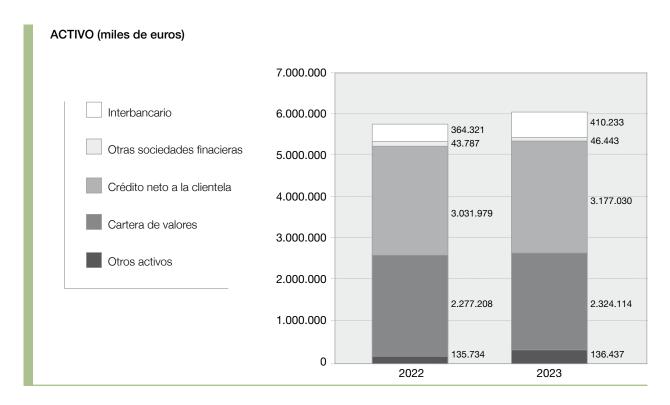
#### INFORMACIÓN FINANCIERA

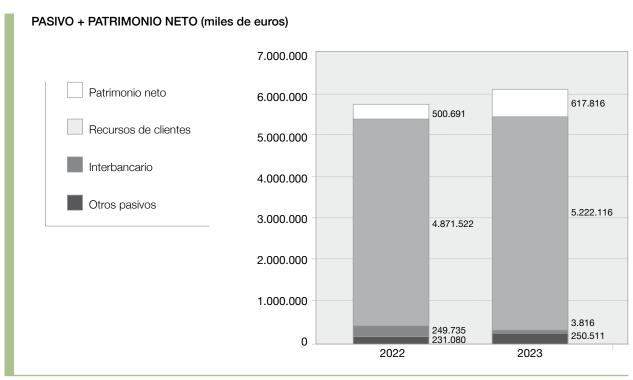
#### Balance

El total de balance al cierre del ejercicio ascendió a 6.094 millones de euros, con un aumento del 3,96% respecto al ejercicio 2022.

Los activos totales medios gestionados durante el ejercicio 2023 fueron de 5.909 millones de euros, en línea con los gestionados en el ejercicio anterior.

Los fondos propios han pasado de 523 millones de euros a 31 de diciembre de 2022, a 593 millones de euros al cierre del ejercicio 2023, lo que supone un aumento interanual de 13,27%.





#### **ESTRUCTURA DEL BALANCE**

Activo	31.12 Miles Euros	Estructura	31.1 Miles Euros	Estructura	Absoluta	on 22/23 Relativa
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	252.374	4,14%	210.748	3,60%	41.626	19,75%
Activos financieros mantenidos para negociar	993	0,02%	3	0,00%	990	33007,60%
Derivados	993	0,02%	3	0,00%	990	33007,609
activos financieros no destinados a negociación valorados	1	0,00%	688	0,01%	(687)	-99,85%
bligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados  Valores representativos de deuda	1	0,00%	3	0,00%	(2)	-81,63%
Préstamos y anticipos	0	0,00%	685	0,01%	(685)	-99,939
Entidades de crédito	0	0,00%	0	0,00%	0	0,009
Clientela	0	0,00%	685	0,00%	(685)	-99,939
Otras sociedades financieras	0	0,00%	0	0,00%	0	0,009
ctivos financieros a valor razonable con cambios en tro resultado global	530.406	8,70%	993.410	16,97%	(463.004)	-46,61%
Instrumentos de patrimonio	167.000	2,74%	141.175	2,41%	25.825	18,299
Valores representativos de deuda	363.406	5,96%	852.235	14,56%	(488.829)	-57,369
ctivos financieros a coste amortizado	5.175.040	84,92%	4.512.449	77,10%	662.591	14,689
Valores representativos de deuda	1.793.707	29,43%	1.283.795	21,93%	509.912	39,729
Préstamos y anticipos	3.381.333	55,48%	3.228.654	55,16%	152.679	4,739
Entidades de crédito	157.860	2,59%	153.573	2,62%	4.287	2,79%
Clientela	3.177.030	52,13%	3.031.294	51,79%	145.736	4,819
Otras sociedades financieras	46.443	0,76%	43.787	0,75%	2.656	6,079
erivados - contabilidad de coberturas	21.669	0,36%	29.996	0,51%	(8.327)	-27,76%
ambios del valor razonable de los elementos cubiertos e una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	4.080	0,07%	0	0,00%	4.080	27,70
ctivos tangibles	33.885	0,56%	28.551	0,49%	5.334	18,689
activos intangibles	0	0,00%	474	0,01%	(474)	-100,009
ctivos por impuestos	38.158	0,63%	45.173	0,77%	(7.015)	-15,53%
Activos por impuestos corrientes	4.923	0,08%	7.539	0,13%	(2.616)	-34,709
Activos por impuestos diferidos	33.235	0,55%	37.634	0,64%	(4.399)	-11,699
tros activos	33.220	0,55%	19.290	0,33%	13.930	72,219
ctivos no corrientes y grupos enajenables de elementos ue se han clasificado como mantenidos para la venta	4.432	0,07%	12.247	0,21%	(7.815)	-63,819
OTAL ACTIVO	6.094.258	100,00%	5.853.029	100,00%	241.229	4,129
Pasivo						
asivos financieros mantenidos para negociar Derivados	625 625	0,01% 0,01%	<b>283</b> 283	<b>0,00%</b> 0,00%	342 342	121,049 121,049
asivos financieros a coste amortizado	5.315.486	87,22%	5.181.231	88,52%	134.254	2,59%
epósitos	5.245.928	86,08%	5.128.601	87,62%	117.327	2,29
Bancos Centrales	0	0,00%	244.991	4,19%	(244.991)	-100,009
Entidades de crédito	3.816	0,06%	4.744	0,08%	(928)	-19,579
Clientela	5.222.116	85,69%	4.871.522	83,23%	350.593	7,209
Otras sociedades financieras	19.996	0,33%	7.343	0,13%	12.653	172,319
Otros pasivos financieros	69.558	1,14%	52.631	0,90%	16.927	32,169
erivados - contabilidad de coberturas	104.398	1,71%	120.787	2,06%	(16.389)	-13,579
rovisiones	17.150	0,28%	19.496	0,33%	(2.346)	-12,049
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	86	0,00%	136	0,00%	(51)	-37,159
Compromisos y garantías concedidos	3.290	0,05%	3.488	0,06%	(198)	-5,689
Restantes provisiones	13.774	0,23%	15.872	0,27%	(2.098)	-13,229
asivos por impuestos	10.378	0,17%	6.644	0,11%	3.734	56,20%
Pasivos por impuestos corrientes	4.118	0,07%	2.080	0,04%	2.038	97,989
Pasivos por impuestos diferidos	6.260	0,10%	4.564	0,08%	1.696	37,169
tros pasivos	28.405	0,47%	23.897	0,41%	4.509	18,879
De los cuales: fondo de obra social  OTAL PASIVO	8.343 <b>5.476.442</b>	0,14%	6.346 5.352.338	0,11% <b>91,45%</b>	1.998	31,489
Patrimonio Neto	J.47 0.44Z	89,86%	5.352.338	51,43%	124.105	2,32%
ondos propios	592.948	9,73%	523.471	8,94%	69.477	13,279
Capital	65.453	1,07%	56.983	0,97%	8.470	14,869
Reservas de revalorización	5.741	0,09%	5.807	0,10%	(66)	-1,139
Otras reservas	458.750	7,53%	422.055	7,21%	36.695	8,699
Resultado del ejercicio	63.004	1,03%	38.626	0,66%	24.378	63,119
	24.868	0,41%	(22.780)	-0,39%	47.648	-209,16%
etro resultado global acumulado	24,000			-,-5,0		,,
-			15.810	0,27%	18.525	117.179
Ptro resultado global acumulado Elementos que no se reclasificarán en resultados Elementos que pueden reclasificarse en resultados	34.335	0,56% -0,15%		0,27% -0,66%	18.525 29.123	
•		0,56%	15.810 (38.590) <b>500.691</b>			117,17% -75,47% <b>23,39</b> %

#### Recursos propios

Caja Rural de Asturias sigue teniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio mantenía unos recursos propios computables de 616 millones de euros, frente a unos requisitos mínimos prudenciales requeridos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora "PRES") de 314 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 302 millones de euros (incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en recursos a 31.12.23.

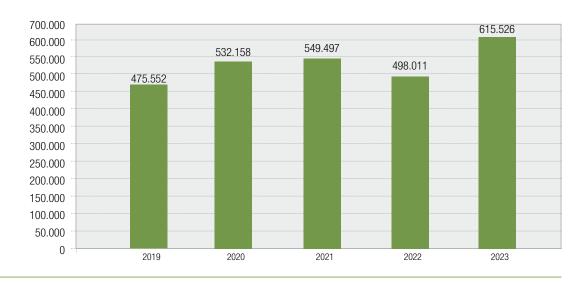
El capital social desembolsado ascendía a 31.12.2023 a 65 millones de euros, con un aumento del 14,86% respecto al ejercicio 2022.

La ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la Entidad, se sitúa en el 23,98%, muy por encima al mínimo que nos requiere el Banco de España (12,226% incluyendo colchones normativos y también orientación P2G) en su decisión de capital sobre nuestra entidad, siendo todos los recursos propios computables de la Caja de Nivel 1 (que representan el capital de mayor calidad), por lo que la Ratio de Capital Nivel 1 asciende asimismo al 23,98%.

#### **EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES**

	31.1	2.23	31.12.22		
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	
1.1 Capital de Nivel 1	615.526	100,00%	498.011	100,00%	
Instrumentos de capital desembolsados	65.453	10,63%	56.983	11,44%	
Ganancias acumuladas	509.378	82,76%	450.625	90,49%	
Otro resultado integral acumulado	24.868	4,04%	(22.780)	-4,57%	
Otras reservas	13.866	2,25%	12.711	2,55%	
Ajustes y excesos	1.961	0,32%	472	0,09%	
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%	
1.2 Capital de Nivel 2	0	0,00%	0	0,00%	
Ajustes por riesgo de crédito	0	0,00%	0	0,00%	
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%	
TOTAL FONDOS PROPIOS	615.526	100,00%	498.011	100,00%	

#### RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (miles de euros)





#### SOLVENCIA: ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO Y RATIO DE CAPITAL (miles de euros)

	21 12 22 21 12 22		Variación 22/23	
	31.12.23 31.12.22	Absoluta	Relativa	
Activos ponderados por riesgo ajustados	2.566.685	2.339.031	227.654	9,73%
Recursos propios computables	615.526	498.011	117.515	23,60%
Capital Nivel 1	615.526	498.011	117.515	23,60%
RATIO DE CAPITAL	23,98%	21,29%	2,69	p.p.
RRPP exigidos por Pilar I	205.335	187.123	18.212	9,73%
Por riesgo de crédito y contraparte	183.815	169.652	14.163	8,35%
Por riesgo operacional	21.520	17.470	4.049	23,18%
RRPP exigidos por Pilar II (PRES)	28.875	26.314	2.561	9,73%
RRPP exigidos por colchones normativos	66.752	59.021	7.731	13,10%
RRPP por Orientación de Pilar II (P2G)	12.833	11.695	1.138	-
TOTAL RECURSOS PROPIOS REQUERIDOS	313.795	284.153	29.643	10,43%
Exceso de recursos sobre el mínimo requerido (incluido colchones y orientación P2G)	301.730	213.858	87.872	41,09%
Exceso % de RRPP computables sobre RRPP requeridos	96,16%	75,26%	20,9	p.p.
RATIO DE CAPITAL NIVEL 1	23,98%	21,29%	2,69	p.p.
RATIO CAPITAL mínimo requerido (incluyendo colchones y orientación P2G)	12,226%	11,648%	0,58	p.p.

#### Recursos de clientes

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los depósitos de la clientela como los recursos fuera de balance, ha alcanzado los 6.325 millones de euros, con un crecimiento interanual del 10,58%.

Los depósitos registran un satisfactorio aumento interanual del 7,20%, alcanzando los 5.222 millones de euros. Con respecto a los recursos fuera de balance, se ha producido un aumento del 30% respecto al año anterior, destacando el crecimiento de valores y fondos de inversión.

	31.12.23		31.12.22		Variación 22/23	
	Miles de euros	Estructura	Miles de euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Depósitos de la clientela						
Administraciones públicas	93.075	1,47%	86.283	1,51%	6.792	7,87%
Sociedades no financieras	619.227	9,79%	556.768	9,73%	62.459	11,22%
Hogares	4.509.813	71,30%	4.228.470	73,92%	281.344	6,65%
TOTAL RECURSOS EN BALANCE	5.222.115	82,56%	4.871.521	85,16%	350.593	7,20%
Fondos de inversión	632.912	10,01%	487.310	8,52%	145.602	29,88%
Planes de pensiones	119.719	1,89%	102.138	1,79%	17.580	17,21%
Seguros de ahorro	109.024	1,72%	112.609	1,97%	(3.585)	-3,18%
Valores	241.688	3,82%	146.647	2,56%	95.041	64,81%
TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE	1.103.343	17,44%	848.704	14,84%	254.639	30,00%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	6.325.458	100,00%	5.720.225	100,00%	605.233	10,58%

#### Crédito a la clientela

El crédito a la clientela bruto alcanzó durante el ejercicio 2023 una cifra de 3.266 millones de euros, con un aumento interanual del 5,65%.

La cifra de inversión crediticia dudosa creció a lo largo del año 2023 en aproximadamente 11 millón de euros, hasta alcanzar la cifra total de 71 millones de euros, lo que sitúa a la entidad en una ratio de morosidad de 2,17% (1,94% en 2022) por debajo de la media del sector financiero español (3,44%). La tasa de cobertura de la inversión crediticia se eleva a cierre del ejercicio de 2023 hasta el 125,77% (frente al 99,24% en 2022) a raíz del ejercicio de prudencia realizado por la Caja en previsión de potenciales deterioros futuros como consecuencia de las incertidumbres por la situación actual derivada de los conflictos bélicos y geopolíticos, los niveles de inflación y la evolución de los tipos de interés, entre otros factores.

#### **EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA**

	31.1	2.23	31.1	2.22	Variaciór	า 22/23
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Préstamos y anticipos						
Administraciones públicas	231.722	7,09%	222.816	7,21%	8.907	4,00%
De los cuales: dudosos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Sociedades no financieras	650.000	19,90%	637.550	20,62%	12.449	1,95%
De los cuales: dudosos	31.725	0,97%	23.544	0,76%	8.181	34,75%
Hogares	2.384.445	73,00%	2.231.067	72,17%	153.378	6,87%
De los cuales: dudosos	39.146	1,20%	36.367	1,18%	2.778	7,64%
Crédito a la clientela bruto	3.266.167	100,00%	3.091.433	100,00%	174.734	5,65%
Ajustes por valoración	(89.136)		(59.454)		(29.683)	49,93%
Crédito a la clientela neto	3.177.030		3.031.979		145.051	4,78%

#### DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

	Concesiones		
Concepto	Número	Importe*	
Actividades empresariales	2.536	176.921	
Sector agrícola ganadero	1.274	31.111	
Sector industrial	1.222	125.675	
Promotores	6	10.494	
Sindicados	34	9.641	
Familias	13.215	355.801	
Vivienda	2.889	264.376	
Financiación punto de venta	5.492	20.836	
Consumo automóvil	2.081	37.042	
Consumo resto	2.753	33.547	
TOTALES	15.751	532.722	

(\*)Miles de euros

#### Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija ascendía a 31 de diciembre de 2023 a 2.157 millones de euros, sin gran variación respecto al año anterior.

El 100% de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable de la Caja, destacan sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Caja Rural, asimismo se mantiene una participación relevante en CAPSA. Adicionalmente, la Entidad contaba a 31.12.2023 con una cartera de 26,9 millones de euros para obtener rentabilidades adicionales vía dividendos. Estas participaciones en capital se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías y minusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, de las carteras de renta variable y renta fija valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global, se encuentran registradas en la partida de Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja. A 31 de diciembre de 2023 dicha partida reflejaba un saldo positivo de 30.728 miles de euros (5.678 miles de euros correspondientes a minusvalías de renta fija y 36.406 miles de euros a plusvalías de renta variable), por un saldo negativo de 15.088 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (33.107 miles de euros de minusvalías en renta fija y 18.019 miles de euros de plusvalías en renta variable), dicha evolución favorable se debe principalmente al menor peso de la cartera de renta fija valorada a valor razonable con cambios en ORG y a la positiva revaluación de la cartera de renta variable.

#### **EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES**

	31.12.23		31.12.22		Variación 22/23	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
CARTERA DE RENTA FIJA	2.157.114	92,81%	2.136.033	93,80%	21.081	0,99%
Valores representativos de deuda						
Activos financieros no destinados a negociación	1	0,00%	3	0,00%	(2)	-66,67%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	363.406	15,63%	852.235	37,42%	(488.829)	-57,36%
Activos financieros a coste amortizado	1.793.707	77,18%	1.283.795	56,38%	509.912	39,72%
Pro-memoria:						
Administraciones públicas residentes	1.163.936	50,08%	1.260.703	55,36%	(96.767)	-7,68%
Entidades de crédito residentes	208.281	8,96%	180.771	7,94%	27.510	15,22%
Otros sectores residentes	86.236	3,71%	53.601	2,35%	32.635	60,89%
Administraciones públicas no residentes	378.585	16,29%	416.111	18,27%	(37.526)	-9,02%
Otros sectores no residentes	331.086	14,25%	255.112	11,20%	75.974	29,78%
Activos dudosos	0	0,00%	200	0,01%	(200)	-
Ajustes por valoración	(11.010)	-0,47%	(30.464)	-1,34%	19.454	-63,86%
CARTERA DE RENTA VARIABLE	167.000	7,19%	141.175	6,20%	25.825	18,29%
Otros instrumentos de capital						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	167.000	7,19%	141.175	6,20%	25.825	18,29%
Pro-memoria:						
Entidades de crédito	3.221	0,14%	2.432	0,11%	789	32,47%
Otros sectores financieros	98.514	4,24%	85.073	3,74%	13.441	15,80%
Otras sociedades financieras	65.265	2,81%	53.670	2,36%	11.595	21,60%
TOTAL CARTERA DE VALORES	2.324.114	100,00%	2.277.208	100,00%	46.906	2,06%

#### PRINCIPALES PARTICIPACIONES

	Participación		
	% Valor Razonable		
Grucajrural Inversiones S.L.	6,69%	84.990	
Corporación Alimentaria Peñasanta	6,86%	23.178	
Rural Servicios Informáticos	6,69%	6.390	
Espiga Equity	1,51%	1.109	
Docalia. S.L.	6,69%	949	

<sup>\*</sup> Miles de euros

#### Resultados

El margen de intereses experimentó un fuerte aumento (70,59%) debido principalmente al efecto reprecio producido en la cartera de inversión crediticia.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 3,61%, los dividendos también aumentaron de 7,3 a 8,2 millones de euros, lo que se traduce en un margen bruto de 179 millones de euros, creciendo un 50,69%, respecto a cierre de 2022.

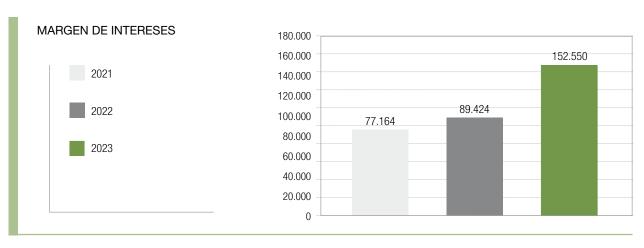
El total de los gastos generales de administración aumentó en 2023 un 24% respecto del ejercicio anterior, destacando la evolución de la partida de gastos de personal, la cual se incrementa un 23,84%, habiéndose incorporado 40 nuevos empleados a la plantilla. Adicionalmente, también aumenta la partida de otros gastos de administración, consecuencia de las nuevas aperturas de sucursales y reformas de las actuales. Cabe resaltar la mejora de la ratio de eficiencia ordinaria (40,74% a cierre de 2023, frente a 49,50% a cierre de 2022).

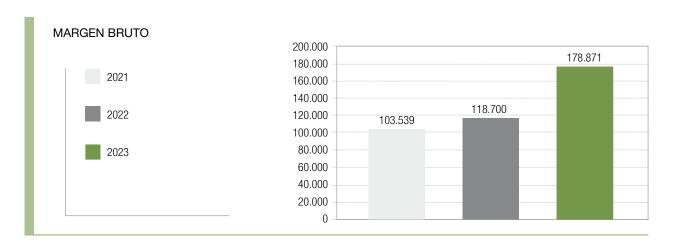
El resultado del ejercicio ascendió a 63 millones de euros frente a 38,6 millones de euros en 2022, lo que supone un aumento del 63,11% respecto del año anterior. Se experimenta así una importante mejora en rentabilidad, consecuencia de la positiva evolución en todos los márgenes y ratios de gestión de la Entidad.

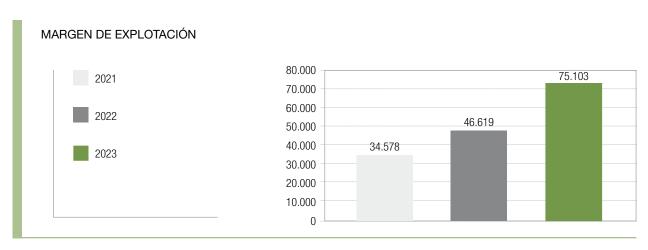
#### **CUENTA DE RESULTADOS**

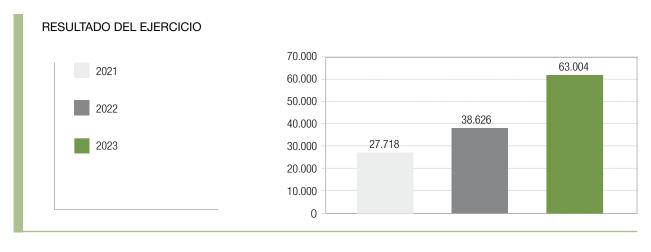
	Miles de Euros		% Variación	% sobre ATM	
CONCEPTO	2023	2022	Anual	dic-23	dic-22
Ingresos por intereses	171.469	91.119	88,18%	2,90%	1,53%
(Gastos por intereses)	(18.919)	(1.695)	1016,25%	-0,32%	-0,03%
Margen de intereses	152.550	89.424	70,59%	2,58%	1,50%
Ingresos por dividendos	8.172	7.314	11,74%	0,14%	0,12%
Ingresos por comisiones	34.969	33.561	4,20%	0,59%	0,56%
(Gastos por comisiones)	(2.723)	(2.440)	11,60%	-0,05%	-0,04%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable, netas	(4.835)	114	-4341,90%	-0,08%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	0	(5)	-100,00%	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios resultado	(741)	130	-668,92%	-0,01%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(908)	(108)	740,44%	-0,02%	0,00%
Diferencias de cambio, netas	234	195	20,14%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	2.177	1.645	32,29%	0,04%	0,03%
(Otros gastos de explotación)	(10.024)	(11.130)	-9,94%	-0,17%	-0,19%
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(6.695)	(4.042)	65,65%	-0,11%	-0,07%
Margen bruto	178.871	118.700	50,69%	3,03%	1,99%
(Gastos de administración)	(69.755)	(56.506)	23,45%	-1,18%	-0,95%
(Gastos de personal)	(39.596)	(31.974)	23,84%	-0,67%	-0,54%
(Otros gastos de administración)	(30.159)	(24.532)	22,94%	-0,51%	-0,41%
(Amortización)	(3.118)	(2.249)	38,64%	-0,05%	-0,04%
(Provisiones o reversión (-) de provisiones)	1.063	(2.499)	-142,56%	0,02%	-0,04%
(Deterioro o (-) reversión del valor activos no valorados a valor razonable)	(31.958)	(10.827)	195,17%	-0,54%	-0,18%
Resultado de la actividad de explotación	75.103	46.619	61,10%	1,27%	0,78%
(Deterioro del valor o (-) de activos no financieros)	(65)	(1.460)	-95,56%	0,00%	-0,02%
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes	(2.584)	(1.070)	141,40%	-0,04%	-0,02%
Ganancias o pérdidas (-) antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	72.454	44.089	64,34%	1,23%	0,74%
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganacias de las actividades continuadas)	(9.450)	(5.463)	72,98%	-0,16%	-0,09%
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	63.004	38.626	63,11%	1,07%	0,65%
Resultado del ejercicio	63.004	38.626	63,11%	1,07%	0,65%
Activos Totales Medios	5.908.911	5.961.674	-0,89%		
ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)	12,03%	7,98%	4,05 p.p.		
Ratio de Eficiencia Ordinaria (*)	40,74%	49,50%	-8,76 p.p.		
Ratio de Eficiencia Recurrente (excluyendo ROF y FEP)	47,92%	51,88%	-3,96 p.p.		

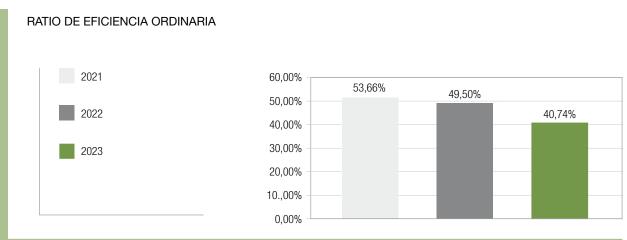
<sup>(\*) (</sup>Gastos de Administración y generales + amortización) / Margen Bruto. Cuanto más bajo, mayor es la eficiencia. Indica el importe que se destina a gastos de explotación por cada 100 euros ingresados de margen ordinario.











#### Recursos humanos

Caja Rural de Asturias contaba al cierre del ejercicio 2023 con 518 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

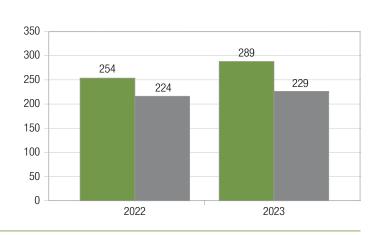
	2023	2022	Variación
TOTAL EMPLEADOS	518	478	8,37%
a) De los que:			
En Servicios Centrales	139	119	16,81%
En Sucursales	379	359	5,57%

b) Clasificación:			
GRUPO I	2	2	0,00%
GRUPO II:	515	475	8,42%
Nivel 1	34	33	3,03%
Nivel 2	56	48	16,67%
Nivel 3	34	29	17,24%
Nivel 4	37	39	-5,13%
Nivel 5	40	34	17,65%
Nivel 6	62	58	6,90%
Nivel 7	84	84	0,00%
Nivel 8	42	30	40,00%
Nivel 9	57	62	-8,06%
Nivel 10	69	58	18,97%
GRUPO III	1	1	0,00%

La Política de Recursos Humanos de la Caja siempre ha estado orientada al desarrollo y crecimiento profesional de todas las personas que la forman, además la selección de personas y la contratación se rige por criterios de profesionalidad teniendo en cuenta la valía, las capacidades y respetando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Nos esforzamos por garantizar que cada empleado tenga las herramientas y el conocimiento necesarios para tener éxito en su puesto.





#### Promoción social

#### FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del resultado neto de impuestos e intereses al capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los socios y trabajadores en ayudas de tipo social, educativo y de promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción (FEP) de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2022, celebrada el día 19 de mayo de 2023 acordó, entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción la cantidad de 4.042 miles de euros, de los que 2.500 miles corresponden a la aportación a la Fundación Caja Rural de Asturias, y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

	Miles de euros
FONDO DISPONIBLE:	
Patrimonio disponible a 31.12.22	2.303
Dotación del ejercicio 2022	4.042
FEP a 31.12.22	6.345
APLICACIÓN (EJERCICIO 2023):	
Aportacion Fundación Caja Rural	2.500
Acciones sociales	186
Ediciones cuotas y suscripciones profesionales	326
Actuaciones con sectores preferentes	187
Actividades culturales y de recreo	453
Fundaciones instituciones y economia social	190
Acciones de formación	235
Fomento deportivo y actividades escolares	430
Promoción cooperativa	164
Investigación y Universidad	52
	4.723
Rendimiento (ejercicio 2023) del patrimonio	26
Patrimonio disponible a 31.12.23	1.648
Dotación del ejercicio 2023	6.695
FEP a 31.12.23	8.343

#### **FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ASTURIAS**

La Fundación Caja Rural de Asturias, cuyo fondo social constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de diciembre de 2023 a 26.228 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por consejeros, empleados y otras personas elegidas por el Consejo Rector de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo y declarada como fundación privada, benéfico-docente, sin ánimo de lucro, configurada como de promoción y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
	2023
RECURSOS:	
Ingresos actividad propia	2.501
Ingresos financieros	681
APLICACIONES:	
Actividades afectas al fin social	(853)
Educación	(268)
Asistencia social	(33)
Cooperación al desarrollo	(1)
Sostenibilidad	(310)
Investigación científica y técnica	(198)
Actividades culturales	(28)
Actividades deportivas	(15)
Gastos generales	(90)
Representación del patronato	(19)
Otros gastos de gestión e imagen	(71
Impuesto de sociedades	0
Resultado del ejercicio	2.239

#### Propuesta de distribución de resultados de Caja Rural Asturias

El Consejo Rector de la Caja, de acuerdo a los dispuesto en los estatutos de la Caja, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2023 (una vez ya detraídos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción):

	Miles de Euros
D 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Resultado antes de impuestos y de la dotación al FEP	79.149
Impuesto sobre beneficios	(9.450)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	(6.695)
Resultado del ejercicio	63.004
Intereses de las aportaciones	2.751
Reserva obligatoria	56.906
Retornos cooperativos	1.500
Reserva voluntaria	1.847
Resultado distribuido	63.004

#### Grupo Caja Rural

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover la evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP). Son parte de este SIP, las 30 Cajas que están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en el Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. en la sociedad Grucajrural.
- En el resto de su actividad y en los Órganos de representación las Cajas integrantes del SIP serán autónomas.

		Miles de Euros						
		Banco Coopera	ativo Español			Cajas Rurale	s Asociadas	
Activo	2023	2022	Variación	%	2023	2022	Variación	%
Caja y depósitos en bancos centrales	3.250.348	211.929	3.038.419	1433,70%	5.814.167	4.847.865	966.303	19,93%
Depósitos en entidades de crédito	3.139.515	2.710.535	428.980	15,83%	6.756.229	6.414.920	341.309	5,32%
Valores representativos de deuda	4.708.936	6.780.044	(2.071.108)	-30,55%	21.011.323	23.032.963	(2.021.640)	-8,78%
Inversión crediticia neta	652.229	891.030	(238.800)	-26,80%	48.849.576	48.527.968	321.608	0,66%
Instrumentos de capital	71.702	64.207	7.495	11,67%	2.189.051	1.981.946	207.105	10,45%
Inmovilizado	1.900	4.097	(2.197)	-53,62%	1.215.750	1.275.733	(59.983)	-4,70%
Otros activos	1.879.524	1.936.121	(56.596)	-2,92%	1.058.706	1.038.086	20.619	1,99%
Totales	13.704.155	12.597.963	1.106.192	8,78%	86.894.803	87.119.482	(224.679)	-0,26%
Pasivo								
Depósitos bancos centrales y entidades de crédito	8.198.240	7.370.217	828.022	11,23%	2.292.211	8.739.821	(6.447.610)	-73,77%
Débitos a clientes	992.855	728.611	264.244	36,27%	71.411.897	66.621.948	4.789.949	7,19%
Valores emitidos	29.480	0	29.480	0,00%	1.665.843	1.642.057	23.787	1,45%
Provisiones	2.785	2.750	34	1,24%	387.718	356.185	31.533	8,85%
Otros pasivos	3.762.496	3.846.041	(83.545)	-2,17%	2.927.421	2.702.822	224.599	8,31%
Totales	12.985.855	11.947.620	1.038.236	8,69%	78.685.089	80.062.832	(1.377.743)	-1,72%
Patrimonio Neto								
Capital	154.070	144.735	9.335	6,45%	2.194.421	2.076.056	118.365	5,70%
Reservas	512.361	476.380	35.981	7,55%	5.068.134	4.593.202	474.932	10,34%
Resultado neto y dividendos	47.213	43.898	3.316	7,55%	847.207	506.426	340.781	67,29%
Ajustes por valoración	4.655	(14.669)	19.325	-131,74%	99.952	(119.033)	218.986	-183,97%
Totales	718.300	650.343	67.957	10,45%	8.209.714	7.056.650	1.153.063	16,34%
<b>-</b>	40 704 4	10 505 000	4 400 455	0.7637	00.004.055	07 440 455	(004.055)	0.055
Total pasivos y patrimonio neto	13./04.155	12.597.963	1.106.192	8,78%	86.894.803	87.119.482	(224.679)	-0,26%





# Informe de Auditoría de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2023)



KPMG Auditores, S.L. Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito

#### INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión
Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas

de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

#### Cuestión clave de la auditoría

La cartera de préstamos y anticipos a la clientela clasificados en la cartera de activos financieros a coste amortizado de la Caja presenta un saldo neto al 31 de diciembre de 2023 de 3.381.333 miles de euros, ascendiendo el importe de las coberturas por deterioro constituidas a dicha fecha a 93.832 miles de euros.

El proceso de clasificación y estimación del deterioro de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado por riesgo de crédito, tanto de forma individual como colectiva, que se realiza de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España y modificaciones posteriores, es una estimación significativa y compleja. En el caso del análisis individualizado, estas coberturas por deterioro sobre las carteras de préstamos y anticipos a la clientela tienen en consideración las estimaciones de la evolución de los negocios de los deudores y del valor de mercado de las garantías existentes sobre las operaciones crediticias. En el caso del análisis colectivo, la Caja aplica las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y modificaciones posteriores, y los principales aspectos que se toman en consideración son la identificación y clasificación de exposiciones crediticias en vigilancia especial o deterioradas, la segmentación de las carteras, y la utilización de hipótesis significativas como el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Los conflictos bélicos y geopolíticos actuales, los niveles de inflación y la evolución de los tipos de interés, entre otros, han incrementado la incertidumbre sobre la situación macroeconómica actual y su evolución futura, afectando negativamente a la economía y actividades empresariales de las zonas donde opera la Caja. Todos estos aspectos han sido considerados por la Caja en la cuantificación de las coberturas por deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela, incrementando las incertidumbres asociadas a la estimación de las mismas.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Nuestro enfoque de auditoría en relación con la estimación del deterioro por riesgo de crédito de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Caja ha incluido, tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de estimación del deterioro, como la realización de diferentes pruebas de detalle sobre dicha estimación.

Nuestros procedimientos relativos al entorno de control se han centrado en la evaluación de los principales controles en relación con el seguimiento de las operaciones.

Nuestras pruebas de detalle sobre la estimación de las pérdidas esperadas han sido, entre otras, las siguientes:

- En caso de deterioro de operaciones individualmente significativas: hemos evaluado la adecuación de su clasificación en función del riesgo de crédito, las garantías asociadas, así como la cobertura por deterioro registrada.
- En relación con las coberturas por deterioro estimadas colectivamente, hemos evaluado el enfoque metodológico empleado por la Caja, validando la adecuación del cálculo.
- Hemos evaluado los factores que determinan la calificación crediticia y las garantías asociadas para una muestra de operaciones cuyo deterioro se estima de forma colectiva.
- Hernos verificado la correcta identificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración.

Asimismo, hemos evaluado si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Caja.



## Deterioro de valor de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado Véanse Notas 2.1, 8 y 22 de las cuentas anuales

#### Cuestión clave de la auditoria

La consideración de esta cuestión como clave en nuestra auditoría se basa tanto en la significatividad de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela valorados a coste amortizado para la Caja, y por tanto de su correspondiente provisión, como en la relevancia del proceso de clasificación de los activos financieros a efectos de la estimación de su deterioro y la subjetividad y complejidad del cálculo de dicho deterioro, teniendo en consideración, adicionalmente, la situación macroeconómica actual.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

#### Riesgos asociados a la Tecnología de la Información

#### Cuestión clave de la auditoría

La operativa de la Caja se encuentra soportada por un entorno tecnológico complejo y en constante evolución, que debe responder de forma fiable y eficiente a los requerimientos del negocio y asegurar un correcto procesamiento de la información financiera. La principal plataforma tecnológica que soporta los procesos clave del negocio e información financiera de la Caja se encuentra externalizada en un proveedor de servicios.

En este entorno, es crítico asegurar una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, en áreas tan relevantes como la seguridad de los datos y programas, la operativa de los sistemas o el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y sistemas informáticos utilizados en la elaboración de la información financiera, por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoria.

Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría

Con la ayuda de nuestros especialistas en sistemas de información hemos realizado pruebas relacionadas con el control interno de los procesos y sistemas que intervienen en la elaboración de la información financiera en los siguientes ámbitos;

- Entendimiento del entorno de control tecnológico de la Caja, los sistemas de información empleados para el desarrollo del negocio y de la gestión de los sistemas informáticos, así como de los flujos de información relacionados con los estados financieros
- Identificación de los controles clave que garantizan el procesamiento de la información financiera relevante.
- Pruebas sobre los controles clave de aplicación relacionados con los procesos de negocio más relevantes para la generación de la información financiera.
- Pruebas en el ámbito tecnológico relacionadas con los controles de negocio implementados en los sistemas de información para asegurarnos del funcionamiento de éstos durante todo el período, incluyendo los controles relacionados con la seguridad (acceso físico y lógico), operación, mantenimiento (gestión de cambios) y desarrollo de aplicaciones y sistemas.
- Revisión del informe del auditor independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa del entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2023, emitido por un experto independiente.

Adicionalmente, hemos realizados pruebas sustantivas de auditoria para complementar las pruebas sobre el control interno de la Caja.



#### Otra información: Informe de gestión \_

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de la información no financiera, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

# Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión de Auditoría en relación con las cuentas anuales\_\_\_\_\_

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caja, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Caja en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Caja o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.



# Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector de la Caja.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caja deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Caja en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Caja una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Caja, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

# Informe adicional para la Comisión de Auditoría La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Caja de fecha 12 de abril de 2024.

La Asamblea General Ordinaria de la Caja celebrada el 21 de junio de 2022 nos nombró como auditores de la Caja por un período de tres años, contado a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2022.

KPMG Auditores S.L. Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Periodo de contratación

Arturo López-Gamonal García-Morales Inscrito en el R.O.A.C. n.º 23.901

12 de abril de 2024

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

KPMG AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/04029

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas

española o internacional



# Balance al 31 de diciembre de 2023

		Miles de	e Euros
ACTIVO	Nota	2023	2022(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	5	252.374	210.748
Activos financieros mantenidos para negociar	6	993	3
Derivados		993	3
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	9	1	688
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		1	3
Préstamos y anticipos		-	685
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	7	530.406	993.410
Instrumentos de patrimonio		167.000	141.175
Valores representativos de deuda		363.406	852.235
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		60.100	254.552
Activos financieros a coste amortizado	8	5.175.040	4.512.449
Valores representativos de deuda		1.793.707	1.283.795
Préstamos y anticipos		3.381.333	3.228.654
Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		259.845	351.038
Derivados – contabilidad de coberturas	10	21.669	29.996
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	10	4.080	-
Activos tangibles	11	33.885	28.551
Inmovilizado material		33.885	28.551
De uso propio		33.885	28.551
Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero		8.970	7.095
Activos intangibles	12	-	474
Otros activos intangibles		-	474
Activos por impuestos	19	38.158	45.173
Activos por impuestos corrientes		4.923	7.539
Activos por impuestos diferidos		33.235	37.634
Otros activos	13	33.220	19.290
Resto de los otros activos		33.220	19.290
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	4.432	12.247
TOTAL ACTIVO		6.094.258	5.853.029

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

<sup>(\*\*)</sup>Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

#### Balance al 31 de diciembre de 2023

		Miles de	e Euros
PASIVO	Nota	2023	2022(*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	6	625	283
Derivados		625	283
Pasivos financieros a coste amortizado	15	5.315.486	5.181.231
Depósitos		5.245.928	5.128.600
Bancos centrales		-	244.991
Entidades de crédito		3.816	4.744
Clientela		5.242.112	4.878.865
Otros pasivos financieros		69.558	52.631
Pro-memoria pasivos subordinados		-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	10	104.398	120.787
Provisiones	16	17.150	19.496
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		86	136
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		3.290	3.488
Restantes provisiones		13.774	15.872
Pasivos por impuestos	19	10.378	6.644
Pasivos por impuestos corrientes		4.118	2.080
Pasivos por impuestos diferidos		6.260	4.564
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	17	28.405	23.897
De los cuales: fondo de la obra social		8.343	6.346
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		5.476.442	5.352.338

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e). Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

# Balance al 31 de diciembre de 2023

		Miles de	Euros
PATRIMONIO NETO	Nota	2023	2022(*)
Fondos propios	18	592.948	523.471
Capital		65.453	56.983
Capital desembolsado		65.453	56.983
Pro-memoria: capital no exigido		-	-
Reservas de revalorización		5.741	5.807
Otras reservas		458.750	422.055
Resultado del ejercicio		63.004	38.626
Otro resultado global acumulado	18	24.868	(22.780)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		34.335	15.810
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(2.071)	(2.209)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		36.406	18.019
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9.467)	(38.590)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(3.789)	(5.482)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(5.678)	(33.107)
TOTAL PATRIMONIO NETO		617.816	500.691
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.094.258	5.853.029
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	22	391.288	423.138
Garantías concedidas	22	57.897	53.861
Compromisos contingentes concedidos	22	322.572	141.855

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e). Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

# Cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

		Miles de	Euros
	Nota	2023	2022(*)
Ingresos por intereses	27	171.469	91.119
Gastos por intereses	27	(18.919)	(1.695)
Gastos por capital social reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		152.550	89.424
Ingresos por dividendos	27	8.172	7.314
Ingresos por comisiones	27	34.969	33.561
Gastos por comisiones	27	(2.723)	(2.440)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	(4.835)	114
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	(5)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	27	(741)	130
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	(908)	(108)
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		234	195
Otros ingresos de explotación	27	2.177	1.645
Otros gastos de explotación	27	(10.024)	(11.130)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social		(6.695)	(4.042)
MARGEN BRUTO		178.871	118.700
Gastos de administración	27	(69.755)	(56.506)
Gastos de personal		(39.596)	(31.974)
Otros gastos de administración		(30.159)	(24.532)
Amortización	27	(3.118)	(2.249)
Provisiones o reversión de provisiones	27	1.063	(2.499)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	27	(31.958)	(10.827)
Activos financieros a coste amortizado		(32.426)	(10.761)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		468	(66)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		75.103	46.619
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas		-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	27	(65)	(1.460)
Activos tangibles		-	(1.445)
Activos intangibles		-	-
Otros		(65)	(15)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	27	(2.584)	(1.070)
GANANCIAS 0 (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		72.454	44.089
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	19	(9.450)	(5.463)
GANANCIAS 0 (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		63.004	38.626
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		63.004	38.626

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

# Estado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

		Miles de	Euros
	Nota	2023	2022(*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		63.004	38.62
OTRO RESULTADO GLOBAL		47.648	(92.894
Elementos que no se reclasificarán en resultados	18	18.525	(7.324
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		138	19
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	18	20.332	(8.937
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán		(1.945)	1.42
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	18	29.123	(85.571
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)		-	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Conversión de divisas		-	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)		2.258	(6.60
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		2.258	(6.60
Transferido a resultados		-	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos		-	
Otras reclasificaciones		-	
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		36.572	(107.49
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		32.496	(107.33
Transferido a resultados		4.075	(15
Otras reclasificaciones		-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto		-	
Transferido a resultados		-	
Otras reclasificaciones		-	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados		(9.707)	28.52
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		110.652	(54.268

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

# Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023 Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	56.983	5.807	422.055	38.626	-	(22.780)	500.691
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-		-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	56.983	5.807	422.055	38.626	-	(22.780)	500.691
Resultado global total del ejercicio	-	<del>.</del>	-	63.004	-	47.648	110.652
Otras variaciones del patrimonio neto	8.470	(66)	36.695	(38.626)	-	-	6.473
Emisión de acciones ordinarias	10.603	-	-	-	-	-	10.603
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(2.133)	-	-	-	-	-	(2.133)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	35.540	(35.474)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	· -	-	<u>-</u>	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	1.155	(3.152)	-	-	(1.997)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2023	65.453	5.741	458.750	63.004	-	24.868	617.816

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las Notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

# Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2022 Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022	55.538	5.873	397.977	27.718	-	70.115	557.221
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)	55.538	5.873	397.977	27.718	-	70.115	557.221
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	38.626	-	(92.895)	(54.269)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.445	(66)	24.078	(27.718)	-	-	(2.261)
Emisión de acciones ordinarias	3.302	-	-	-	-	-	3.302
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
emitidos							
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.857)	-	-	-	-	-	(1.857)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	23.644	(23.578)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante	-	-	-	-	-	-	-
de combinaciones de negocios							
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	434	(4.140)	-	-	(3.706)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2022	56.983	5.807	422.055	38.626	-	(22.780)	500.691

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos

# Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

A FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Resultado del ejercicio Resultado del ejercicio (30.404 38.626.64 Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (51.467 25.205.4) Amortización (31.118 2.249) Otros ajustes (3) Claremetro/disminución neto de los activos de explotación (81.7242) 336.379) Activos financieros martenidos para negociar Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados en resultados a resultados a resultados en escultados en resultados en resultados en escultados (865.922) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados (865.922) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultados (865.922) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultados (865.922) Claros activos de explotación (865.922) Claros activos de explotación (865.922) Claros activos de explotación (865.922) Pasalvos financieros a custe amortizado (865.922) Pasalv			Miles de	Euros
Resultado del ejercicio		Nota	2023	2022(*)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación   \$1.467   \$2.205   \$2.005   \$3.118   \$2.249   \$2.005   \$3.118   \$2.249   \$2.005   \$3.128   \$2.249   \$3.439   \$2.056   \$4.005   \$3.0185   \$2.056   \$4.005   \$3.0185   \$2.056   \$4.005   \$3.005	A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		39.406	(227.902)
Amortización Otros ajustes (a) (48.349 22.96 (Aumento/disminución neto de los activos de explotación (48.349 22.96 (Aumento/disminución neto de los activos de explotación (48.349 (29.36.379) Activos financieros mantenidos pera negociar (991) 1.44 Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (991) 1.44 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en orto resultados (998.922) (594.922) (594.922) (699.922)			63.004	38.626
Cluros ajustes (a)   48.349   22.956	Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		51.467	25.205
Aumento/Vicisminución neto de los activos de explotación (987) 144   Activos financieros mantenidos para negociar combien en resultados (987) 144   Activos financieros netamentos para negociar cambios en resultados (987) 144   Activos financieros netamentos para negociar cambios en resultados (988) 1822 (948) 142   Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (989) 1822 (948) 142   Activos financieros acoste amontizado (989) 1822 (948) 142   Activos financieros a coste amontizado (989) 1822 (948) 147   Activos financieros a coste amontizado (989) 1822 (948) 147   Activos financieros a coste amontizado (989) 1822 (948) 147   Activos financieros a coste amontizado (989) 1828 (948) 1828 (	Amortización		3.118	2.249
Activos financieros mantenidos para negociar Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Activos financieros a coste amortizado (805.922) (549.452) Citros activos de explotación (805.922) (549.452) Cobros/pagos por impuestos sobre las ganancias (805.922) (549.452) Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias (805.922) (745.774) Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias (805.923) (309.93) Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias (805.924) (45.774) Cobros (b) Cobro			48.349	22.956
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultados (895.92) (549.452) Otros activos de explotación (303) (47.825) Otros activos de explotación (303) (47.825) Otros activos de explotación (303) (47.825) Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación (303) (47.825) Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación (303) (47.825) Pasivos financieros materialdos para negociar (342) (254) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (31.825) (32.825) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (31.825) (32.825) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (31.825) (32.825) Pasivos financieros acoste amortizado (31.825) (32.825) Pasivos financieros acoste amortizado (31.825) (32.825) (32.825) Pasivos financieros acoste amortizado (31.825) (32.825) (				(336.379)
cambios en resultatos         607         7.09           Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global         508,287         260,045           Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global         509,287         260,045           Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultados         92,000         (47,825)           Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación         122,860         52,027           Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados         342         254           Pasivos financieros a coste amortizado         134,255         97,547           Otros pasivos de explotación         (11,737)         (45,774)           Otros pasivos de explotación         (11,737)         (45,774)           Otros pasivos de explotación         (11,737)         (45,774)           Otros pasivos de explotación         (10,683)         (7,381)           Radio de exploso por impuesto sobre las ganancias         (10,683)         (7,381)           B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN         (3,099)         4,684           Activos tangibles         (9,216)         (3,205)           Activos tangibles         (9,216)         (3,205)           Activos tangibles         (9,216) <td></td> <td></td> <td>(991)</td> <td>144</td>			(991)	144
Caminos en resultados Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global Activos financieros a coste amortizado (895.922) (549.452) Otros activos de explotación (303) (47.825) Almento/disminución) neto de los pasivos de explotación (32) (254) Amento/disminución) neto de los pasivos de explotación (32) (252) Pasivos financieros matenidos para negociar Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos tinancieros designados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos tinancieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos financieros adesignados a valor razonable con cambios en resultados  134.255 (97.547) Pasivos suborcinados con actividades de inversión  134.255 (97.547) Pasivos cobros relacionados con actividades de inversión  134.255 (97.942) Pasivos cobros relacionados con actividades de inversión  134.256 (97.942) Pasivos suborcinados  134.256 (97.942) Pasivos suborcinados  134.256 (97.942) Pasivos suborcinados  134.257 (97.942) Pasivos suborcinados  134.257 (97.942) Pasivos suborcinados  134.257 (97.942) Pasivos suborcinados  134.257 (97.942) Pasiv			697	700
Activos financieros valoriados a valor razonable con cambios en otro resultado global (599, 287 260, 045 Activos financieros a coste amortizado (695, 592). (549, 452) Otros activos de explotación (203) (47, 825) Otros activos de explotación (203) (47, 825) Otros activos de explotación (203) (47, 825) Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación (22, 866) 52, 027 Pasivos financieros mantenidos para negociar (22, 825) (22, 824) (23, 824) (254) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (11, 737) (45, 774) Otros pasivos de explotación (11, 737) (45, 774) Otros pasivos de explotación (11, 737) (45, 774) Otros pasivos de explotación (11, 737) (45, 774) Otros pasivos por impuesto sobre las ganancias (10, 883) (7, 381) (10, 883)			001	703
Activos financieros a coste amortizado Otros activos de explotación Otros activos de explotación Alumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación Pasivos financieros mantenidos para negociar Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados 13.4255 Pasivos financieros acoste amortizado 111.7377 Pasivos financieros acoste amortizado 111.7377 Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias 110.6833 17.3811 P. ILLUOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 18. ILLUOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN 19.240 Pagos 19.2416 1			-	-
Otros activos de explotación         (303)         (47,825)           Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación         324         254           Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados         342         254           Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados         1134.255         97.547           Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados         1134.255         97.547           Otros pasivos de explotación         (11,737)         (45,774)           Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias         (10,683)         (7,381)           B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN         (3,099)         4,684           Pagos         (9,234)         (3,308)           Activos tangibles         (9,216)         (3,205)           Activos intangibles         (9,216)         (3,205)           Activos intangibles         (18)         (103)           Otras unidades de negocio         -         -           Activos inagibles         -         -           Activos inagibles         -         -           Activos tangibles         -         -           Activos tangibles         -         -           Activos tangibles         - <td>Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</td> <td></td> <td>509.287</td> <td>260.045</td>	Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		509.287	260.045
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación   32,027	Activos financieros a coste amortizado		(695.922)	(549.452)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación   342   22.4			(303)	(47.825)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación		122.860	
Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros mantenidos para negociar		342	254
Chros pasivos de explotación (11.737) (45.774)   Cobros pagos por impuesto sobre las ganancias (10.683) (7.381)   S. LILUOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (3.099) 4.684   Ragos (9.234) (3.308) (9.216) (3.205)   Activos intangibles (9.216) (3.205)   Activos intangibles (18) (103)   Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (18) (103)   Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (18) (103)   Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (18) (103)   Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (18) (103)   Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (18) (18) (103)   Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta (18) (18) (18) (19) (18) (18) (19) (18) (18) (18) (18) (18) (18) (18) (18			-	-
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias         (10.683)         (7.381)           B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN         (3.099)         4.684           Pagos         (9.216)         (3.205)           Activos tangibles         (9.216)         (3.205)           Activos intangibles         (18)         (103)           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         -         -           Otros (b)         6.135         7.992           Activos tangibles         -         -         -           Activos intangibles         -         -	Pasivos financieros a coste amortizado		134.255	97.547
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (9.234) (3.308) (9.234) (3.308) (9.234) (3.308) (9.216) (3.205) (3.205) (9.216) (3.205) (9.216) (3.205) (9.216) (3.205) (9.216) (3.205) (9.216) (3.205) (9.216	Otros pasivos de explotación		(11.737)	(45.774)
Pagos         (9.234)         (3.308)           Activos tangibles         (9.216)         (3.205)           Activos intangibles         (18)         (103)           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         -         -           Otobros (b)         6.135         7.992           Activos tangibles         -         -           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Unras unidades de negocio         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de inversión         -         -           C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN         5.319         (2.692)           C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN         5.319         (2.692)           C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN         5.319         (2.692)           C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LA	Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(10.683)	(7.381)
Activos tangibles         (9.216)         (3.205)           Activos intangibles         (18)         (103)           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         -         -           Cobros (b)         6.135         7.992           Activos tangibles         -         -           Activos intangibles         -         -           Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas         -         -           Otras unidades de negocio         -         -           Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta         6.135         7.992           Otras unidades de negocio         -         -         -           C. FLLUSO SE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN         5.319         (2.692)           Pagos         (5.284)         (5.994)           Dividendos         5.319         (2.692)           Pasivos subordinados         -         -           Amortización de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros sobros relacionados con actividades de financiación         - <td>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</td> <td></td> <td>(3.099)</td> <td>4.684</td>	B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(3.099)	4.684
Activos intangibles Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros pagos relacionados con actividades de inversión Activos tangibles Activos tangibles Activos tangibles Activos intangibles Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Otros pagos relacionados con actividades de inversión Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Otros unidades de negocio Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.319 QLOSO C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.319 QLOSO Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) C.5940 Dividendos (5.284) C.5940 Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (2.132) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (2.132) Cros pagos relacionados con actividades de financiación			(9.234)	(3.308)
Activos intangibles (18) (103) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	Activos tangibles			(3.205)
Otros unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros pagos relacionados con actividades de inversión Activos tangibles Activos tangibles Activos intangibles Activos intangibles Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. F.LUJOS DE FEFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.319 Q.6829 Pagos (5.284) Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) C.7. Pasivos subordinados (3.152) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (2.132) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación	Activos intangibles			
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros pagos relacionados con actividades de inversión Activos tangibles Activos tangibles Activos intangibles Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN S.319 Q.6929 Pagos (5.284) Dividendos (3.152) Pagos (5.284) Dividendos (3.152) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación Dividendos Div	Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		· -	· -
Otros pagos relacionados con actividades de inversión         - Cobros (b)         -	Otras unidades de negocio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión         - Cobros (b)         -	Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Activos tangibles	Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	=
Activos intangibles Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Pagos (5.284) Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) Dividendos (5.284) Campa   Amortización de instrumentos de patrimonio propio Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación Cobros Pasivos subordinados 10.603 3.302 Pasivos subordinados - Emisión de instrumentos de patrimonio propio 10.603 3.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 3.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 3.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 4.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 4.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 5.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio 10.603 2.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio de la viva de la viva de la viva de la viva de la v			6.135	7.992
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Pagos Dividendos Dividendos Dividendos C. Facilita de instrumentos de patrimonio propio C. Amortización de instrumentos de patrimonio propio C. Amortización de instrumentos de patrimonio propio Cotros pagos relacionados con actividades de financiación Cotros pagos relacionados con actividades de financiación Pasivos subordinados Pasivos subordinados Pasivos subordinados Pasivos subordinados Pasivos relacionados con actividades de financiación D. Effectivo DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO CE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO Efectivo Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales Otros activos financieros Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales Otros activos financieros Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales Otros activos financieros Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales Otros activos financieros Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales			-	-
Otras unidades de negocio Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN 5.319 (2.692) Pagos (5.284) (5.994) Dividendos (3.152) (4.137) Pasivos subordinados Amortización de instrumentos de patrimonio propio Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación Cobros Pasivos subordinados Emisión de instrumentos de patrimonio propio Otros cobros 10.603 3.302 Enajenación de instrumentos de patrimonio propio Otros cobros relacionados con actividades de financiación Emisión de instrumentos de patrimonio propio Otros cobros relacionados con actividades de financiación Entectro DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO R. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO PROMEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO Efectivo S 18.329 19.719 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales Otros activos financieros 19.025			-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Pagos (5.284) (5.994) Dividendos (3.152) (4.137) Pasivos subordinados Amortización de instrumentos de patrimonio propio Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación Cobros Pasivos subordinados Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos subordinados Pasivos subordinados Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos subordinados Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos subordinados Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos relacionados con actividades de financiación Pasivos relacionados con actividades de financiación			-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN Pagos (5.284) Dividendos (3.152) Pasivos subordinados Amortización de instrumentos de patrimonio propio Adquisición de instrumentos de patrimonio propio Otros pagos relacionados con actividades de financiación Cobros Pasivos subordinados Cobros 10.603 3.302 Pasivos subordinados Emisión de instrumentos de patrimonio propio Diris pagos relacionados con actividades de financiación Emisión de instrumentos de patrimonio propio Enajenación de instrumentos de patrimonio propio Otros cobros relacionados con actividades de financiación D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) 41.626 G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO 210.748 PROMEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO Efectivo 5 18.329 19.719 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales 150.050 Otros activos financieros 83.995 191.029			-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN         5.319         (2.692)           Pagos         (5.284)         (5.994)           Dividendos         (3.152)         (4.137)           Pasivos subordinados         -         -           Amortización de instrumentos de patrimonio propio         (2.132)         (1.857)           Adquisición de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Pasivos subordinados         -         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -         -           Civos cobros relacionados con actividades de financiación         -         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         5         18.329         19.719			6.135	7.992
Pagos         (5.284)         (5.994)           Dividendos         (3.152)         (4.137)           Pasivos subordinados         -         -           Amortización de instrumentos de patrimonio propio         (2.132)         (1.857)           Adquisición de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Pasivos subordinados         -         -         -           Pasivos subordinados         -         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			-	-
Dividendos         (3.152)         (4.137)           Pasivos subordinados         -         -           Amortización de instrumentos de patrimonio propio         (2.132)         (1.857)           Adquisición de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Cobros         10.603         3.302           Pasivos subordinados         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         -         -         -           COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5 <t< td=""><td></td><td></td><td>5.319</td><td></td></t<>			5.319	
Pasivos subordinados         -         -         -           Amortización de instrumentos de patrimonio propio         (2.132)         (1.857)           Adquisición de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Pasivos subordinados         -         -         -           Pasivos subordinados         -         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         Componentes Del EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         5         18.395         191.029				
Amortización de instrumentos de patrimonio propio         (2.132)         (1.857)           Adquisición de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Cobros         10.603         3.302           Pasivos subordinados         -         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         5         18.329         191.029			(3.152)	(4.137)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio       -       -         Otros pagos relacionados con actividades de financiación       -       -         Cobros       10.603       3.302         Pasivos subordinados       -       -       -         Emisión de instrumentos de patrimonio propio       10.603       3.302         Enajenación de instrumentos de patrimonio propio       -       -       -         Otros cobros relacionados con actividades de financiación       -       -       -         D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO       -       -       -         E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)       41.626       (225.910)         F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO       210.748       436.658         G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO       252.374       210.748         PROMEMORIA       -       -       -         COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO       5       18.329       19.719         Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales       150.050       -         Otros activos financieros       83.995       191.029			-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación         -         -           Cobros         10.603         3.302           Pasivos subordinados         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         150.050         -           Otros activos financieros         83.995         191.029			(2.132)	(1.857)
Cobros         10.603         3.302           Pasivos subordinados         -         -           Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         5         18.329         19.029           Otros activos financieros         83.995         191.029			-	-
Pasivos subordinados			-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio         10.603         3.302           Enajenación de instrumentos de patrimonio propio         -         -           Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         5         18.329         19.029           Otros activos financieros         83.995         191.029			10.603	3.302
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio  Otros cobros relacionados con actividades de financiación  D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO  E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)  F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO  F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO  PROMEMORIA  COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO  Efectivo  Soldos equivalentes al efectivo en bancos centrales  Otros activos financieros			-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación         -         -           D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO         -         -           E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)         41.626         (225.910)           F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO         210.748         436.658           G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         252.374         210.748           PROMEMORIA         COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         150.050         -           Otros activos financieros         83.995         191.029			10.603	3.302
D. EFECTIO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO   -   -   -   -   -   -   -   -   -			-	-
E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)       41.626       (225.910)         F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO       210.748       436.658         G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO       252.374       210.748         PROMEMORIA       COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO         Efectivo       5       18.329       19.719         Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales       150.050       -         Otros activos financieros       83.995       191.029	Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO 210.748 436.658 G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO 252.374 210.748 PROMEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO Efectivo 5 18.329 19.719 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales 5 150.050 - Otros activos financieros 83.995 191.029			-	-
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO PROMEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO  Efectivo 5 18.329 19.719 Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales 5 150.050 - 0tros activos financieros 83.995 191.029				
PROMEMORIACOMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODOEfectivo518.32919.719Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales150.050-Otros activos financieros83.995191.029				
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODOEfectivo518.32919.719Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales150.050-Otros activos financieros83.995191.029			252.374	210.748
Efectivo         5         18.329         19.719           Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales         150.050         -           Otros activos financieros         83.995         191.029				
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales 150.050 - Otros activos financieros 83.995 191.029		_		
Otros activos financieros 83.995 191.029		5		19.719
				-
Menos: Describiertos bancarios reintegrables a la vieta			83.995	191.029
morios. Describinitos parteatos fetitlegrapios a la visia	Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

<sup>(\*)</sup> Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

<sup>(</sup>b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.



# 1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

#### a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2023 la Caja tenía establecidas 117 oficinas (113 en el año 2022) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con recientes aperturas, una sucursal en Madrid y otra en Cantabria.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio, la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, y sus normas de desarrollo.

#### b. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

La mencionada Circular 4/2017 adaptó el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de dos nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – la NIIF 15 y la NIIF 9 – que modificaron los criterios de contabilización de los ingresos ordinarios y de los instrumentos financieros, respectivamente. La publicación de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, actualizó la Circular 4/2017 para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF-UE.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 19 de mayo de 2023, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 14 de marzo de 2024, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

En el ejercicio 2022 entró en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 3/2022, de 30 de marzo, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia.
- Circular 2/2022, de 15 de marzo, sobre normas para el envío al Banco de España de estadísticas de pagos por parte de proveedores de servicios de pago y operadores de sistemas de pago.
- Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito.

En el ejercicio 2023 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

Circular 1/2023, de 24 de febrero, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de marzo de 2023).

Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. (BOE de 25 de marzo 2023)

Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre la supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 573/2013 y a la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información. (BOE de 14 de noviembre de 2023)

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, se ha publicado la siguiente Circular, cuyo efecto es posterior a 1 de enero de 2024:

Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito y sobre sus oficinas. (BOE de 1 de febrero de 2024).

La Entidad ha analizado la mencionada Circular y ha concluido que esta no tiene un impacto material en sus cuentas anuales.

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

#### c. Principios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### d. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.1 y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

Dada la inestabilidad económica generada por los diversos conflictos acaecidos en 2022 y 2023 (guerra entre Rusia y Ucrania, crisis energética en Europa y conflicto palestino-israelí), la Entidad ha procedido, tanto en el ejercicio 2022 como en el 2023, a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 2). Para aquellos casos en los que el efecto se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuantas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

#### e. Comparación de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2022. La información referida al ejercicio 2022 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2023 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2023. La información comparativa del ejercicio 2022 desglosada en estas cuentas anuales ha sido objeto de ciertas modificaciones no significativas a efectos de mejorar la comparabilidad con las cifras del ejercicio 2023.

#### f. Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, ni en ningún momento durante los mismos, "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

#### g. Participaciones en el capital de entidades de crédito

La Caja no mantiene ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que supere el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 30 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajrural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y
  que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos. A 31 de diciembre de 2023 el volumen del fondo alcanza los 338.670 miles de euros (326.854 miles de euros en 2022), habiendo sido la aportación
  de la Caja de 717 miles de euros (3.562 miles de euros en 2022).
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA Seguros Generales Rural, S.A (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 30 Cajas, de las participaciones de Grucajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 30 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de Grucajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de Grucajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Asturias en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector extraordinario celebrado el 15 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Asturias, aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural. Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria a GrucajRural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a Grucajrural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Durante 2023 y 2022 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

El 22 de junio de 2023 el Consejo de Administración de Grucajrural Inversiones, S.L aprobó:

- Pago de dividendo en efectivo, por un importe global de 25,2 millones de euros (0 euros en 2022), por este concepto la Caja ha contabilizado un ingreso de 1,84 millones de euros (0 euros en 2022).
- Ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de Grucajrural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 47,68 millones de euros (57,42 millones de euros en 2022) con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita.

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 2.060.650.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 21.085 antiguas (2.473.889.000 participaciones nuevas, a razón de 1.000 participaciones nuevas por cada 16.563 antiguas en 2022), de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de Grucajrural Inversiones, S.L en un importe de 20.606.500 euros (24.378.890 euros en 2022), con un valor razonable por participación de 0,023140 euros (0,023212 euros en 2022), equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2022.

La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de Grucajrural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,0010975 euros por derecho (0,0013212 euros en 2022).

Caja Rural de Asturias en su calidad de socio de Grucajrural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal y la Consulta Vinculante V2468/20 de fecha 20 de julio de 2020 de la Dirección General de Tributos, la entrega de acciones totalmente liberadas en el marco de operaciones de scrip dividend no tiene la consideración de renta sometida a la obligación de retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, sea cual sea el porcentaje de participación; no así con respecto al efectivo recibido de la venta de los derechos de asignación gratuita sobrantes para aquellos socios con una participación menor del 5%.

La Caja mantiene registradas las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L dentro de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Como consecuencia de dicha operación, la Caja, ha procedido a registrar un importe de 5,32 millones de euros en el ejercicio 2023 (4,22 millones de euros en 2022) en el epígrafe "Ingresos por Dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

#### h. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

#### i. Recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N.º 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014

del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con cargo reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2019 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) nº 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja para el ejercicio 2023, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener una ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 11,726% medido sobre el capital regulatorio. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 y el requisito combinado de colchones de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos de Capital Total (TSCR) ascienden al 9,125%, mismos porcentajes que los del requerimiento del ejercicio 2022. Adicionalmente, en aplicación del artículo 69 bis de la Ley10/2014, se comunicó una expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G) del 0,5% (mismo que en 2022) por encima del OCR especificado anteriormente, satisfecha con fondos propios adicionales de CET1.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera "Capital a efectos de gestión":

	2023	2022
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)		
Capital	65.453	56.983
Resultados admisibles	58.753	35.474
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	450.625	415.151
Otro resultado global acumulado	24.868	(22.780)
Otras reservas	13.866	12.711
Deducciones	1.961	472
	615.526	498.011
Capital de Nivel 2	-	-
Total fondos propios computables	615.526	498.011
Importe total de la exposición al riesgo	2.566.685	2.339.031
Requerimientos mínimos de capital total (TSCR)	234.210	213.437
Superávit de capital total	381.316	384.574

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Caja son los siguientes:

	2023	2022
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	23,98 %	21,29 %
Ratio de Capital de Nivel 1	23,98 %	21,29 %
Ratio de capital total	23,98 %	21,29 %

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

#### j. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

#### k. Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N.º 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 498 miles de euros (783 miles de euros en el ejercicio 2022) (Nota 27), el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), en su sesión de 28 de marzo de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGD y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, ha fijado las aportaciones anuales correspondientes a 2023 en los siguientes términos:

- a) La aportación anual total del conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos del FGD se ha fijado en el 1,75/1000 de la base de cálculo, constituida por los depósitos dinerarios garantizados según indica el apartado 2.a) del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 existente a 31 de diciembre de 2022, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo.
- b) La aportación anual de las entidades adheridas al compartimiento de garantía de valores del FGD se ha fijado en el 2/1.000 de la base de cálculo, constituida por el 5 /100 del importe de los valores garantizados, según indica el apartado 2.b) del citado artículo 3 del Real Decreto 2606 /1996 existentes a 31 de diciembre de 2023.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 5.422 miles de euros (10 cuotas anuales de 542 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no mantiene compromisos pendientes de pago por este concepto.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 552 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 1.657 miles de euros, quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 1.657 miles de euros, los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2023, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 2.152

miles de euros (2.712 miles de euros en el ejercicio 2022), que se han registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

#### I. Hechos relevantes posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

#### m. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior se han comentado en la Nota 1.b.

#### Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

#### Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2023 y 2022 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 1.b.

#### Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Caja es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Caja (principalmente Asturias, con recientes aperturas, una sucursal en Madrid y otra en Cantabria) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

# 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

#### a. Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, existen incertidumbres sobre los impactos económicos y financieros de la inestabilidad política y económica que han surgido en Europa durante los dos últimos ejercicios sus consecuencias, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

#### b. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

#### c. Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

#### d. Activos financieros y pasivos financieros - Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- ii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
  - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
  - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y
- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

#### Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- · Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

#### Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

#### Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de "Activos financieros a coste amortizado", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
  - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
  - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

- En la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados": siempre que por el modelo
  de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea
  procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de "Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", se incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:
  - a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
  - b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
  - c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- i) Derivados contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ii) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- iii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.u.

#### Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados,

los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", en el caso de los instrumentos de deuda, y "Otras reservas", en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

#### Clasificación:

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
  - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los "Pasivos financieros designados a coste amortizado" salvo que la Entidad los haya designado como "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" en caso de cumplir las condiciones para ello.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta".

#### Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado "Operaciones de microcobertura" del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo,

para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

#### e. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.

- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Con fecha 29 de diciembre de 2022, el Consejo Rector decidió discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global correspondiente a los valores emitidos a tipo fijo con vencimiento igual o superior a 2026 sin cobertura de tipos y su traspaso a la cartera de Activos Financieros a coste amortizado (véase Nota 8). Durante el ejercicio 2022, no se realizaron reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.

#### f. Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
  - Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes test de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y

medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de "Activos financieros mantenidos para negociar" y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

#### g. Valoración de cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	9.908	9.901	15.549	15.411
Libras esterlinas	842	816	299	284
Otras monedas	3.327	3.301	47	9
	14.077	14.018	15.895	15.704

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		2022	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	102	-	160	-
Préstamos y partidas a cobrar	13.975	-	15.716	-
Otros activos	-	-	19	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	14.018	-	15.704
	14.077	14.018	15.895	15.704

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

#### h. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

#### i. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una "compensación de saldos".

#### j. Transferencias de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

#### k. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

#### I. Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

#### Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

#### Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
  - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
  - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días o bien operaciones refinanciadas/reestructuradas.

#### ii) Riesgo dudoso:

- a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
- b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.

#### iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

#### Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos:
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados con una exposición total de riesgo vivo dudoso superior a 1 millón de euros y con una exposición total de riesgo vivo en vigilancia especial superior a 3 millones de euros como sujetos a estimación individualizada de coberturas.

Para los acreditados se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/ alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo. Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos.

#### Operaciones de refinanciación y reestructuración

Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los

titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

• Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurran determinadas clausulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Desde el ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor de la Circular 6/2021, en los casos en los que la fecha de clasificación como dudosa de una operación refinanciada o reestructurada es posterior a la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, se debe contar un año desde la fecha de clasificación de la operación como riesgo dudoso para poder proceder a la reclasificación de la operación fuera de la categoría de riesgo dudoso.

#### Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

#### Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones en vigilancia especial y dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.

iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

#### Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se concluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado
- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, debido a la incertidumbre existente, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante los ejercicios 2023 y 2022 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación"

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

## Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja cuenta con provisiones por este concepto por importe de 2 y 4 miles de euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

## **Garantías**

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como

mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
  - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
    - Viviendas.
    - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
    - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
  - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
  - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
  - Depósitos en efectivo.
  - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii) Otras garantías reales:
  - Bienes muebles recibidos en garantía.
  - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización integra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y/o "Activos financiero-mantenidos para negociar", la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

#### Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en "Otras reservas". Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

#### m. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

#### n. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes "Activo tangible – Inmovilizado material de uso propio" del balance (ver Nota 11), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance (ver Nota 15).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del "tipo de interés efectivo".

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Gastos por intereses". Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe "Gastos de administración – Otros gastos de administración".

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Gastos de administración – Otros Gastos de administración".

#### o. Recursos de terceros comercializados

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

#### p. Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

#### 1. Planes de aportación definida

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal, de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y otras normales legales complementarias.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" a su valor actual.

En el ejercicio 2023, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 1.747 miles de euros (1.136 miles de euros en el ejercicio 2022) (véase Nota 27).

#### 2. Planes de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los
  compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 45 de Jubilación y artículo 47 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación
  del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 33 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el Plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son "activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2023 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Circular 4/2017 y sucesivas modificaciones, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo "Otros activos" del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2023	2022
Tipo de interés	3,30% - 3,48%	3,19% - 3,80%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,30%	3,80%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col_Ord1	PER2020_Col_Ord1
Tablas de incapacidad	IASS92	IASS92
Incremento salarial anual acumulativo	3,30%	3,60%
Incremento de precios al consumo	2,30%	2,60%
Incremento de bases de cotización	3,50%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 12,49 años para los compromisos con personal activo aplicando un tipo del 3,30% y de 0,97 años para el compromiso de los prejubilados, aplicando un tipo del 3,48%. La determinación de los tipos de interés se ha obtenido basándose en el índice Iboxx AA Corporate Bond, coincidiendo con la duración de los compromisos a fecha de valoración, es decir, a 31 de diciembre de 2023.

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2023:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	50pb	(0,71%)	0,78%
Tasa de crecimiento salarial	50pb	0,54%	(0,50%)
	·		

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Respecto a estas cifras, destacar lo siguiente:

- Las valoraciones de crecimiento salarial únicamente afectan al compromiso de activos.
- El importe de obligación del compromiso de pensionistas no se ve afectado por estos escenarios de sensibilidades.

Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los siguientes:

Activo/(Pasivo) en Balance para	2023	2022
Retribuciones post-empleo personal activo (Nota 13)	297	151
Retribuciones post-empleo personal pasivo	-	-
Otras retribuciones a largo plazo- prejubilaciones (Nota 16)	(86)	(136)
Activo/(Pasivo) neto reconocido en Balance	211	15

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2023	2022
Gastos de personal: - Coste por servicios corrientes (Nota 27) - Dotaciones a provisiones (Nota 27)	84	139 -
Intereses netos y cargas asimiladas	(1)	(0)
Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo	3	7
Amortización coste por servicios pasados	53	157
Total cargos/(abonos) en el Gasto Contable del año	139	303

## Planes de prestación post-empleo al personal:

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 el valor actual de las obligaciones por prestación definida correspondiente a los compromisos post-empleo:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2022	19.309
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	139
Coste por intereses	785
Pérdidas / (ganancias) actuariales	(1.076)
Prestaciones pagadas	(1.299)
Efecto de la reducción / liquidación	(358)
Nuevo coste por servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	17.500
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	84
Coste por intereses	825
Pérdidas/(ganancias) actuariales	13
Prestaciones pagadas	(1.243)
Efecto de la reducción / liquidación	-
Nuevo coste por servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	17.179

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2023 y 2022 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Importe
Valor razonable al 1 de enero de 2022	19.369
Rendimiento esperado de los activos del plan	787
(Pérdidas) / ganancias actuariales	(885)
Aportaciones realizadas por la entidad	37
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.299)
Efecto de la reducción / liquidación	(357)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2022	17.652
Rendimiento esperado de los activos del plan	829
(Pérdidas) /ganancias actuariales	151
Aportaciones realizadas por la entidad	87
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.243)
Efecto de la reducción / liquidación	
Valor razonable al 31 de diciembre de 2023	17.476

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2023	2022
Acciones	3,06%	3,86%
Instrumentos de deuda	95,26%	94,40%
Inmuebles	1,64%	1,68%
Pólizas de seguros	0,04%	0,06%
Otros activos	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2023 asciende a 85 miles de euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros:

	2024	2025	2026	2027	2028	2029-2033
Prestaciones post empleo probables	196	67	86	109	103	624

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2023, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	2023	2022	2021	2020
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	17.179	17.501	19.309	19.316
Valor razonable de los activos del plan	17.476	17.652	19.369	19.468
Activos no reconocidos	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	297	151	60	152

Otras retribuciones a largo plazo

## 1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existen acuerdos para su prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 86 y 136 miles de euros, respectivamente, y que figura registrado dentro del epígrafe "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (véanse Notas 16 y 27).

#### 2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

#### Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

Otros acuerdos con representantes de los trabajadores

Con fecha 17 de noviembre de 2021, se alcanzó un acuerdo con los dos Comités de Empresa (el de oficinas y el de servicios centrales) para la supresión total y definitiva, con fecha de efecto desde ese mismo día, de la gratificación extraordinaria que venía percibiendo el personal pasivo de la Caja desde el momento en que adquiría la condición de personal pasivo en la Entidad. Con este acuerdo se puso fin a las negociaciones entre las partes y al periodo de consultas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

#### q. Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### r. Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros Gastos de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones Inmobiliarias" de esta Nota.

#### Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo" del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de "Inversiones Inmobiliarias" de esta Nota.

## s. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

#### t. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso al incluido como provisión, en las cuentas anuales.

# u) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar ("operaciones en integración") cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2023 se corresponden con la mejor estimación de la Entidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de "Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

## v) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obli-

gatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo "Otros pasivos – Fondo de la obra social" reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo "Otros pasivos – Fondo de la obra social", sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como "Otro resultado global" que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como "Otro resultado global" que puede reclasificarse en resultados.
- d) "Resultado global total del ejercicio", calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como "Otro resultado global" como "elementos que no se reclasificarán en resultados" se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
- e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
- f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en "otro resultado global" como "elementos que pueden reclasificarse en resultados" se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas "deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" y "diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas", en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará "Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto".
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como "reciclado de ingresos y gastos" y el importe transferido se denomina "ajuste por reclasificación").
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

## x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### y) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

 Los saldos incluidos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance.

## 3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2023 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2022 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 19 de mayo de 2023, se muestra a continuación:

Bases de Reparto	2023	2022
Resultado del ejercicio	63.004	38.626
Intereses del capital	(2.751)	(2.252)
Retorno Cooperativo	(1.500)	(900)
	58.753	35.474
Distribución	2023	2022
Fondo de Reservas Obligatorias	56.906	32.333
Reserva voluntaria	1.847	3.141
	58.753	35.474

## 4. Retribuciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección

#### Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Retribuciones a Corto Plazo		
	2023	2022	
D. Fernando Martínez Rodríguez	106	84	
D <sup>a</sup> . Marta María Cernuda Álvarez	29	24	
D. José Manuel Riestra Rodríguez	35	28	
D. José Ramón Fernández Martínez	30	24	
Dª. María José Bastián Pérez	35	27	
D. Armando Carlos Barrio Acebal	29	24	
Dª. María Olga Castro Pérez	40	29	
D <sup>a</sup> . María Teresa Díaz López	40	31	
D. Jorge García Álvarez	42	30	
D. José Ángel Diaz Miranda	29	23	
D. Javier Robledo García	34	25	
D. José María García Gayol	33	25	
D. Alberto Gómez Diéguez	27	23	

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de la asignación fija anual, así como de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación. También se incluyen otras percepciones en concepto de retribución en especie.

#### Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 7 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2023, de los cuales uno ha dejado de formar parte de dicho Comité en el mes de mayo. (7 miembros a lo largo del ejercicio 2022).

A continuación, se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Personal Clave de la Dirección	1.136	1.112	202	162	1.338	1.274

## Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.570 miles de euros y 2.605 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

# 5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Efectivo	18.329	19.719
Saldos en efectivo en bancos centrales	150.050	-
Otros depósitos a la vista	83.995	191.029
	252.374	210.748

## 6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

Activo		Pasivo	
2023	2022	2023	2022
993	3	625	283
993	3	625	283
	2023 993	2023 2022 993 3	2023         2022         2023           993         3         625

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

#### Derivados mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

El desglose del saldo de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022				
	Activo Pas		iivo	Activo		Pasivo		
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
<b>Operaciones en divisa:</b> Compradas Vendidas	16	438	- 16	- 438	2 -	94 -	2	- 94
Otras operaciones sobre tipos de interés: Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	370	39.899	-	-	-	-	278	53.818
Opciones sobre valores: Compradas	607	19.975	-	-	1	668	-	-
<b>Derivados implícitos:</b> Opciones vendidas	-	-	609	19.975	-	-	3	668
	993	60.312	625	20.413	3	762	283	54.580

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2023 y 2022, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2023 es significativo.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de estos.

## 7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	167.000	141.175
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	29.246	25.245
Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)	16.285	13.380
Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)	118.092	99.942
Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21)	3.377	2.608
Valores representativos de deuda	363.108	854.369
Deuda Pública Española:	156.695	581.444
Letras del Tesoro	-	-
Obligaciones y bonos del Estado	156.695	581.444
Otros valores de renta fija	206.413	272.925
	530.108	995.544
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(590)	(1.168)
Operaciones de microcoberturas	888	(966)
	530.406	993.410

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2023 valores de renta fija por importe de 60.100 miles de euros (254.552 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2023 ha ascendido al 2,97% (1,66% al 31 de diciembre de 2022).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2023		20	)22
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	24.522	6,76%	21.521	2,52%
Riesgos calificados como A	229.681	63,25%	661.994	77,48%
Riesgos calificados como BBB	95.338	26,26%	154.557	18,09%
Riesgos calificados como BB	4.154	1,14%	10.876	1,27%
Riesgos calificados como B	6.444	1,77%	522	0,06%
Sin calificación	2.969	0,82%	4.900	0,58%
Correcciones de valor por deterioro de activos y operaciones de microcobertura	298	-	(2.135)	-
	363.406	100%	852.235	100%

## Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	1.168	1.102
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	(468)	66
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	(110)	-
	590	1.168

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	590	1.168
	590	1.168

### Valores representativos de deuda

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestran, a continuación:

2023	2022
852.235	1.198.894
197.979	41.781
(346.618)	(387.407)
578	(66)
1.854	(967)
(342.622)	-
363.406	852.235
	852.235 197.979 (346.618) 578 1.854 (342.622)

Con fecha 1 de enero de 2023, la Caja ha procedido a realizar una reclasificación de ciertos títulos de renta fija clasificados en el epígrafe Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global al epígrafe de Activos financieros a coste amortizado (véase Nota 8).

## 8. Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	2023	2022
Valores representativos de deuda	1.793.707	1.283.795
Préstamos y anticipos	3.381.333	3.228.654
Entidades de crédito	157.860	153.573
Clientela	3.223.473	3.075.081
	5.175.040	4.512.449

#### a) Valores representativos de deuda

El desglose de los "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Deuda	1.805.015	1.312.125
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.023)	(1.067)
Operaciones de microcobertura	(9.285)	(27.263)
	1.793.707	1.283.795

Durante el ejercicio 2023, se han producido altas en la cartera de valores representativos de deuda por un valor nominal de 791.087 miles euros, y unas bajas por un nominal de 737.105 miles de euros (438.076 miles de euros y 300.089 miles de euros respectivamente en 2022). Estas cifras se refieren al total de valores representativos de deuda, incluyendo activos a coste amortizado y activos a valor razonable con cambios en otro resultado global.

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	68.825	3,81%	54.100	4,12%
Riesgos calificados como AA	40.233	1,44%	22.324	1,70%
Riesgos calificados como A	889.321	49,27%	744.975	56,78%
Riesgos calificados como BBB	791.747	43,86%	484.991	36,96%
Riesgos calificados como BB	6.589	0,37%	-	-
Riesgos calificados como B	1.425	0,08%	-	-
Sin calificación	6.875	0,38%	5.735	0,44%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.023)	-	(1.067)	-
Operaciones de microcobertura	(9.285)	-	(27.263)	-
	1.793.707	100%	1.283.795	100%

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 3,37% y 2,73%

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en el epígrafe de Activos financieros a coste amortizado – valores representativos de deuda, se muestran a continuación:

	Miles de Euros		
	2023	2022	
Saldo al inicio del ejercicio	1.283.795	958.318	
Adiciones	424.130	416.290	
Ventas y amortizaciones	(300.337)	(20.862)	
Movimientos en ajustes por valoración	(956)	(662)	
Operaciones de Micro cobertura	17.978	(69.289)	
Traspasos	369.097	-	
Saldo al cierre del ejercicio	1.793.707	1.283.795	

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se producen, única y exclusivamente, cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia.

El Consejo Rector de la Caja, en la sesión de 29 de diciembre de 2022, aprobó la modificación del cambio del modelo de negocio consistente en la introducción de dos nuevas líneas de negocios, una nueva línea dedicada a la banca digital y otra línea dedicada al negocio sostenible (ESG), las cuales se añaden a las líneas de negocio ya existentes. La Caja ha considerado que la introducción de estas líneas de negocio representa un cambio significativo en la forma de gestionar, establecer objetivos, planificar actividades de la Entidad, la adaptación de la estructura organizativa de la Entidad (incluyendo la asignación de recursos humanos) y la definición una oferta de productos y servicios específicos.

De acuerdo con la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, tuvo lugar el 1 de enero de 2023 por corresponder al primer día hábil del periodo siguiente al que cierra el cuarto trimestre del año fiscal 2022. El Consejo Rector ha decidido discontinuar el modelo de negocio de gestión de carteras para los siguientes tipos de valores representativos de deuda:

Activos de renta fija con vencimiento superior o igual al 2026 sin cobertura de tipos.

Siguiendo con lo indicado en la norma contable, contabilizada a valor contable por un importe de 342.621,68 miles de euros, la cartera objeto de traspaso ha sido registrada como si siempre hubiera estado registrada a coste amortizado. Para ello, el valor razonable de la cartera objeto de traspaso a dicha fecha, ha sido ajustado por las ganancias o pérdidas acumuladas de dicha cartera registradas en el patrimonio neto más, en su caso, los importes registrados como activos o pasivos por impuestos diferidos. En consecuencia, no ha habido ningún impacto en resultados. A continuación, se presenta un desglose de los instrumentos financieros que componen estas carteras a 1 de enero de 2023 (en miles de euros):

	Valor nominal	Valor contable (coste amortizado)	Valor razonable
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2026	245	273.234	261.424
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2027	47	47.661	43.054
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2028	20	20.572	17.038
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2029	13	13.092	10.525
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2030	6	6.015	4.595
Activos de renta fija de tipo fijo vencimiento 2031	9	8.523	5.986
Total	340	369.097	342.622

Tras esta modificación en los modelos de negocio, la Caja considera que se ha producido un cambio de negocio que afecta a todos los valores que no cumplen con las características requeridas para su mantenimiento en carteras a valor razonable con cambios en otro resultado global, y de mantenerse en cartera, deberían ser objeto de traspaso carteras a coste amortizado. Considerando la normativa contable vigente, la reclasificación, a efectos contables, ha tenido lugar el 1 de enero de 2023.

A fecha 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de los activos traspasados es de 342.622 miles de euros, y el de las minusvalías de 26.475 miles de euros, sin tener en cuenta el efecto fiscal, y de 19.856 miles de euros considerando el efecto fiscal.

#### b) Préstamos y anticipos

El desglose de los "Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Préstamos y anticipos	3.381.333	3.228.654
Entidades de crédito	157.860	153.573
Clientela	3.223.473	3.075.081

#### b.1.) Préstamos y anticipos - Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	2023	2022
Cuentas a plazo	54.409	50.999
Otras cuentas	103.318	102.521
Ajustes por valoración	133	53
	157.860	153.573

## b.2.) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose por diversos criterios, del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Por áreas geográficas	2023	2022
España	3.288.467	3.119.421
Correciones de valor por deterioro	(93.832)	(64.252)
Otros ajustes por valoracción	28.838	19.912
	3.223.473	3.075.081
Por clase de contraparte	2023	2022
Administraciones públicas	231.722	222.816
Observation of the day Constitutes	40.444	43.787
Otras sociedades financieras	46.444	45.707
Sociedades no financieras	605.543	606.581

Por naturaleza	2023	2022
Préstamos y créditos	3.010.462	2.876.532
Cartera comercial	61.020	53.716
Arrendamiento financiero	49.332	41.711
Deudores a la vista y varios	91.442	83.634
Activos dudosos	70.567	59.597
Otros activos financieros	5.644	4.231
Correcciones de valor por deterioro	(93.832)	(64.252)
Otros ajustes por valoración	28.838	19.912
	3.223.473	3.075.081

La Caja tenía prestados o entregados en garantía con derecho de venta o pignoración al 31 de diciembre de 2023 valores de renta fija por importe de 259.845 miles de euros (351.038 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2023 era del 3,71% para los Créditos a la clientela (2,26% al 31 de diciembre de 2022) y del 3,57% para los saldos activos mantenidos con Entidades de crédito (1,61% al 31 de diciembre de 2022).

# 9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	1	3
Préstamos y anticipos	-	685
	1	688

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2023 y 2022 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 0% en ambos ejercicios.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	+	-	-
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Sin calificar	1	100,00%	3	100,00%
	1	100,00%	3	100,00%

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

## 10. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y pasivo

#### Coberturas de valor razonable

El desglose de estos epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022				
	Act	ivo	Pas	sivo	Act	ivo	Pas	sivo
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Coberturas del valor razonable	20.717	161.750	90.924	488.975	29.996	158.100	107.429	501.668
Coberturas de los flujos de efectivo	952	33.412	9.473	112.906	-	-	13.358	122.906
Coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera	-	-	4.001	100.000	-	-	-	-
Total cobertura	21.669	195.162	104.398	701.881	29.996	158.100	120.787	624.574

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados de cobertura de activo y de pasivo no supone el riesgo real asumido por la Caja ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja tenía contratados con Banco Cooperativo Español, S.A. operaciones de permuta de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 77 y -25 miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre determinados depósitos de clientes tomados a tipo de interés fijo por la Caja y que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, figuraban clasificados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 la Caja tiene operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre varias emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 630.100 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a -69.662 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2022 la Caja tenía operaciones de permuta de interés como cobertura de valor razonable sobre emisiones de renta fija de la cartera con un nominal de 659.768 miles de euros cuyo valor razonable ascendía a dicha fecha a -77.391 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 la caja tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -8.521 miles de euros y un nominal de 146.317 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022 tenía operaciones de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de -13.358 miles de euros y un nominal de 122.906 miles de euros.

Durante el ejercicio 2023, la Caja ha iniciado la cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera concreta de préstamos hipotecarios formalizados a tipo fijo, con permutas de tipos de interés mediante las que intercambia el tipo fijo recibido por un tipo variable. La valoración en el valor razonable de la cartera objeto de cobertura por variaciones en el tipo de interés se registra en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" del activo del balance. Desde que se inició la cobertura, el valor razonable de la cartera cubierta por variaciones en el tipo de interés ha aumentado en 4.308 miles de euros. A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable del derivado ascendía a -4.001 miles de euros y su valor nominal a 100.000 miles de euros.

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 2.f), no se han encontrado ineficiencias en las coberturas.

# 11. Activos tangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

	De uso propio	Total
Coste:		
Saldos al 1 de enero de 2022	69.541	69.541
Adiciones	3.205	3.205
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	(321)	(321)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	72.425	72.425
Adiciones	9.589	9.589
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	(6.301)	(6.301)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	75.713	75.713
Amortización acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2022	(39.191)	(39.191)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.157)	(2.157)
Traspasos	-	-
Bajas	119	119
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(41.229)	(41.229)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.842)	(2.842)
Traspasos	-	-
Bajas	4.888	4.888
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(39.183)	(39.183)
Correcciones por deterioro:		
Saldos al 1 de enero de 2022	(1.200)	(1.200)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.445)	(1.445)
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(2.645)	(2.645)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Traspasos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(2.645)	(2.645)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2022	28.551	28.551
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2023	33.885	33.885

Durante el ejercicio 2023, la Caja no ha registrado dotaciones por deterioro de oficinas de uso propio.

Durante el ejercicio 2022, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 1.445 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

### Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.673	(8.805)	-	1.868
Mobiliario y resto de instalaciones	24.901	(19.603)	-	5.298
Edificios	39.994	(10.775)	(2.645)	26.574
Otros	145	-	-	145
Saldos al 31 de diciembre de 2023	75.713	(39.183)	(2.645)	33.885
Equipos informáticos y sus instalaciones	13.153	(12.007)	-	1.146
Mobiliario y resto de instalaciones	21.980	(19.755)	-	2.225
Edificios	37.232	(9.467)	(2.645)	25.120
Otros	60	-	-	60
Saldos al 31 de diciembre de 2022	72.425	(41.229)	(2.645)	28.551

A 31 de diciembre de 2023 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 8.970 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 9.144 miles de euros. A 31 de diciembre de 2022 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 7.095 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 7.194 miles de euros. Los pagos realizados en los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 1.408 miles de euros y 996 miles de euros respectivamente.

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2023 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 26.224 miles de euros, aproximadamente (25.054 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2022).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

## 12. Activos intangibles

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Vida útil estimada	2023	2022
Con vida útil definida			
Aplicaciones informáticas	0 años	-	82
Licencias	0 años	-	392
		-	474
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		-	474
		-	474

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2022	927
Adiciones	103
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.030
Adiciones	19
Depreciación de activos	(1.049)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2023 y 2022:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2022	(464)
Dotaciones	(92)
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(556)
Dotaciones	(276)
Depreciación de activos	832
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-

A 31 de diciembre de 2023 la Caja no dispone de activos intangibles. De los activos intangibles de la Caja al 31 de diciembre de 2022, se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondencia amortización acumulada ascendían a 208 miles de euros, aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su activo intangible.

## 13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, es el siguiente:

2023	2022
297	151
26.965	12.213
5.597	6.018
361	318
33.220	19.290
	297 26.965 5.597 361

# 14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	2023	2022
Activos procedentes de adjudicaciones	28.716	33.862
Correcciones de valor por deterioro de activos	(24.284)	(21.615)
	4.432	12.247

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2023 y 2022, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados:

	2023	2022
Activos residenciales	12	20
Activos industriales	13	13
Activos agrícolas	48	48

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como "activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en este epígrafe, es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	12.247	19.711
Adiciones	1.892	2.271
Bajas por venta	(7.037)	(9.931)
Traspasos (Nota 11)	-	-
Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27)	(5.971)	(3.795)
Recuperación de fondos (Nota 27)	3.301	4.169
Otras correciones de valor	-	(178)
Saldo al cierre del ejercicio	4.432	12.247

El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo "Correcciones de valor por deterioro de activos" en este epígrafe, es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	21.614	21.812
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 27)	2.670	(376)
Utilizaciones de saldos	-	178
Saldo al final del ejercicio	24.284	21.614

## 15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Depósitos de bancos centrales	-	244.991
Depósitos de entidades de crédito	3.816	4.744
Depósitos de la clientela	5.242.112	4.878.864
Otros pasivos financieros	69.558	52.632
	5.315.486	5.181.231

#### Depósitos de bancos centrales

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020, la Caja acudió a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 474 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación estaba condicionado al cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación. En septiembre de 2022, tras las subidas de tipos por parte del BCE la Caja amortizó anticipadamente 224 millones de euros. En enero de 2023 se devolvió anticipadamente los 250 millones de euros restantes.

El tipo de interés medio anual, durante los ejercicios 2023 y 2022, para los depósitos de bancos centrales ha ascendido a -2,08% y 0,77% respectivamente. El devengo de intereses durante 2023 ha sido de -342 miles de euros y 3.582 durante el ejercicio 2022.

## Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2023	2022
Entidades de crédito:	3.816	4.744
Cuentas corrientes	434	538
Depósitos a plazo	3.382	4.206
Pactos de recompra	-	-
	3.816	4.744

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 era del 3,01% (0,77% al 31 de diciembre de 2022).

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

## Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 , atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	2023	2022
Administraciones públicas	93.075	86.283
Cuentas corrientes	92.070	86.283
Depósitos a plazo	1.005	-
Otras sociedades financieras	19.996	7.344
Cuentas corrientes	1.818	3.076
Depósitos a plazo	18.178	4.268
Sociedades no financieras	619.227	556.769
Cuentas corrientes	552.417	552.074
Depósitos a plazo	66.810	4.695
Hogares	4.509.814	4.228.469
Cuentas corrientes	3.473.868	3.472.065
Depósitos a plazo	1.035.946	756.404
	5.242.112	4.878.865

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022.

## Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indica a continuación:

	2023	2022
Obligaciones a pagar	49.144	31.602
Cuentas de recaudación	8.343	12.197
Garantías financieras	1.511	500
Pasivos por arrendamientos	9.143	7.194
Otros conceptos acreedores	1.417	1.139
	69.558	52.632

#### 16. Provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo "Provisiones" durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post- empleo (Nota 2.p)	Otras retribuciones a los empleados a lago plazo (Nota 2.p)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2022						
Saldo de apertura del ejercicio	370	-	-	2.882	26.037	29.289
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	165	F	-	1.148	6.980	8.293
(-) Importes utilizados	(399)	-	-	-	(11.913)	(12.312)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(563)	(5.232)	(5.795)
Otros movimientos	-	-	-	21	-	21
Saldo de cierre del ejercicio	136	-	-	3.488	15.872	19.496
Al 31 de diciembre de 2023						
Saldo de apertura del ejercicio	136	-	-	3.488	15.872	19.496
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	59	F	-	857	716	1.632
(-) Importes utilizados	(109)	-	-	-	(1.203)	(1.312)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	(1.084)	(1.611)	(2.695)
Otros movimientos	-	-	-	29	-	29
Saldo de cierre del ejercicio	86	-	-	3.290	13.774	17.150

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

#### Restantes provisiones

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren. En relación con las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en la que se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios; y las distintas sentencias en las que se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos de la formalización de los préstamos hipotecarios, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2023 provisiones acordes a su mejor estimación, para la cobertura de las posibles reclamaciones en relación a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

## 17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, se presenta a continuación:

	2023	2022
Gastos devengados no pagados	10.385	9.098
Operaciones en camino	6.595	5.097
Otras periodificaciones pasivas	49	29
Intereses cobrados por anticipado	954	954
Fondo de la obra social	8.343	6.346
Otros conceptos	2.079	2.373
	28.405	23.897

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la partida "Otros conceptos" recoge por un importe de 2.079 y 2.373 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo "Fondo de la obra social" de este epígrafe durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Importe
Saldo al 1 de enero de 2022	5.397
Dotación del ejercicio 2022 (Nota 27)	4.042
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2022	(3.093)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6.346
Dotación del ejercicio 2023 (Nota 27)	6.695
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2023	(4.698)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	8.343

## 18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

## Capital suscrito

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 138.811 y 134.556, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito. El capital de los socios a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 65.453 y 56.983 miles de euros, respectivamente.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como Patrimonio Neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios de mayo 2023 para retribuir las aportaciones al capital fue del 4,00%, en la Asamblea General de Socios de mayo 2024 se propondrá una retribución del 4,50%.

#### Reservas de Revalorización

FFiguran registradas en el epígrafe "Reservas de revalorización", las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Otras reservas - Reservas voluntarias" en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

#### Otras reservas

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos, se presenta a continuación:

2023	2022
440.586	408.253
18.164	13.802
458.750	422.055
	440.586 18.164

#### Fondo de Reservas Obligatorias

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de Caja Rural de Asturias, este fondo tiene carácter irrepartible y está destinado a la consolidación y garantía de la Caja, y estará dotado con todo el excedente disponible de cada ejercicio, excepción hecha del 10% que debe destinarse al Fondo de Educación y Promoción, así como la suma que la Asamblea pueda destinar a Retorno Cooperativo, a Fondos de reserva voluntarios y, en su caso, a participación de los trabajadores. En ningún caso la dotación a este Fondo de Reserva Obligatorio podrá ser inferior al 20% del Excedente Disponible, y todo ello sin perjuicio de las normas de tipo legal o reglamentario.

### Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	34.335	15.810
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(2.071)	(2.209)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	36.406	18.019
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	(9.467)	(38.590)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo	(3.789)	(5.483)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(5.678)	(33.107)
	24.868	(22.780)

En el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" del epígrafe se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en "Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio" del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio Neto.

.

# 19. Situación fiscal

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes "Activos por impuestos corrientes" y "Pasivos por impuestos corrientes" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	20	23	2022		
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	-	(1.639)	-	-	
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	3.840	-	6.873	-	
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(2.479)	-	(2.080)	
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	1.083	-	666	-	
	4.923	(4.118)	7.539	(2.080)	

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

## Ejercicio 2023

	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Dismi- nuciones	Total	Aumentos	Dismi- nuciones	Total	Aumentos	Dismi- nuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2023 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	64.655	-	-	14.353	-	-	79.008
Diferencias temporarias	22.558	(1.725)	20.833	12.697	(467)	12.230	32.255	(2.192)	33.063
De las cuales: DTAs monetizables	22.457	-	22.457	10.464	0	10.464	32.921		32.921
Diferencias permanentes	1.427	(32.152)	(30.725)	529	(11.648)	(11.119)	1.956	(43.800)	(41.844)
Base imponible (resultado fiscal)			32.306			5.000		-	37.306
Cuota íntegra previa (25% – 30%)			13.691			4.639		-	18.330
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(5.639)	431	(5.208)	(3.809)	140	(3.669)	(9.448)	571	(8.877)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto devengado del ejercicio 2023 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	-	8.483	-	-	970	-	-	9.453

#### Ejercicio 2022

	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Dismi- nuciones	Total	Aumentos	Dismi- nuciones	Total	Aumentos	Dismi- nuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2022 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	39.140	-	-	8.866	-	-	48.006
Diferencias temporarias	14.370	(13.157)	1.213	6.593	(3.777)	2.816	20.963	(16.934)	4.029
De las cuales: DTAs monetizables	13.133	(5.094)	8.038	5.000	(1.156)	3.843	18.132	(6.251)	(26.877)
Diferencias permanentes	838	(22.460)	(21.622)	353	(5.607)	(5.254)	1.191	(28.067)	(26.876)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	10.692	-	-	2.585	-	-	13.277
Cuota íntegra previa (25% – 30%)	-	-	4.683	-	-	1.928	-	-	6.611
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(3.592)	3.289	(303)	(1.978)	1.333	(845)	(5.570)	4.422	(1.148)
Deducciones	-	-		-	-	-	-	-	-
Gasto devengado del ejercicio 2022 por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-		4.380	-	-	1.083	-	-	5.463

<sup>(\*)</sup> Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias. Como consecuencia de ajustes de ejercicios anteriores al gasto por Impuesto sobre Sociedades, se ha producido un ajuste en el ejercicio 2022 de 0,028 miles de euros. En el ejercicio 2023, se ha producido un ajuste de -2 miles de euros por este concepto.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La publicación en el Boletín Oficial de Estado el día 20 de febrero de 2024, de la Sentencia 11/2024 de fecha 18 de enero de 2024 del Tribunal Constitucional, la cual declara inconstitucional la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 3.1, párrafos primero y segundo, del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre (RD-L 3/2016), ha supuesto la expulsión de nuestro ordenamiento jurídico de la limitación a la integración de los activos financieros diferidos derivados de dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, no adeudados por entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de esta Ley (27/2014 del IS), así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de esta Ley, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación.

La limitación quedó fijada en el 50% de la base imponible previa a su integración para entidades con volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 20 millones de euros, y en el 25% de la base imponible previa a su integración para entidades con volumen de operaciones en el ejercicio anterior superior a 60 millones de euros.

Sobre la base de lo anterior, y a los efectos de la posible incidencia de la Sentencia 11/2024 del Tributan Constitucional en el Impuesto sobre Sociedades de la Caja Rural de Asturias, S.C.C., se confirma lo siguiente:

- CAJA RURAL DE ASTURIAS, S.C.C., no presentó recurso frente a dicho limite respecto de los Impuestos sobre Sociedades liquidados en los ejercicios 2016 a 2022.
- Igualmente, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2023, a presentar en julio de 2024, no se verá afectada por el contenido de la mencionada Sentencia, al no exceder el importe de los activos financieros diferidos integrados, del 25% de la base imponible previa a su integración.

#### Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### Procedimientos de comprobación e inspección

Durante 2023, la Caja recibió una comunicación de la AEAT de inicio de un procedimiento de investigación y comprobación. El procedimiento se centró específicamente en los siguientes aspectos:

- Comprobación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020;
- Comprobación del Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo comprendido entre octubre de 2019 y diciembre de 2020.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, dichas comprobaciones se encuentran en curso y pendientes de resolución.

### Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Plusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.384	1.663
Minusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(4.245)	(14.176)
	(861)	(12.513)

### Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 adjuntos:

	2023	2022
Activos por impuestos diferidos	33.235	37.634
Pasivos por impuestos diferidos	(6.260)	(4.564)

Al 31 de diciembre de 2023 el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" corresponde principalmente al impuesto anticipado derivado de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros y a las provisiones por otros riesgos. Igualmente, el epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" a la citada fecha corresponde al efecto fiscal asociado a las plusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y a revalorización de activos.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" del balance adjunto durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldos al 1 de enero de 2022	24.325	(20.535)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(690)	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	13.999	15.946
Otros movimientos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	37.634	(4.564)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	5.532	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	(9.931)	(1.721)
Otros movimientos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	33.235	(6.260)

Al 31 de diciembre de 2023 el capítulo Activos por impuestos diferidos incluye un importe de 0 euros correspondiente a la cuota íntegra negativa del ejercicio 2017 (2.835 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). En base a la información disponible al cierre del ejercicio, se espera que los activos por impuesto diferidos correspondientes a créditos fiscales se recuperen en un plazo máximo de 10 años.

#### Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se remitió a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente:

	Edificios de uso propio
Total revalorización al 31 de diciembre de 2021	9.035
Amortización revalorización ejercicio 2022	(101)
Total revalorización al 31 de diciembre de 2022	8.934
Amortización revalorización ejercicio 2023	(101)
Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2023	8.833

# 20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente al menor entre 400 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se había dispuesto ningún importe. Asimismo, la Caja dispone de 276 millones de euros en Activos pignorados en Banco de España disponibles para ser utilizados como colateral en operaciones de Política Monetaria y un colchón de activos

elegibles por importe de 1.931 millones de euros.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

• Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	252.374	-	-	-	-	-	-	252.374
Activos financieros mantenidos para negociación	-	-	-	556	67	370	-	993
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	40.559	31.599	49.370	222.960	18.918	167.000	530.406
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	68.194	106.398	307.049	960.218	1.918.288	21.186	3.381.333
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	3.497	13.971	76.325	648.160	1.051.754	-	1.793.707
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	1	-	-	1
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	1.217	24.532	-	25.749
Activos no corrientes en venta	-					-	4.432	4.432
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	33.885	33.885
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos por impuestos	-	-	-	4.923	-	-	33.235	38.158
Otros activos	-	33.219	-	-	-	-	1	33.220
Total al 31 de diciembre de 2023	252.374	145.469	151.968	438.223	1.832.623	3.013.862	259.739	6.094.258
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	625	-	-	625
Pasivos financieros a coste amortizado	4.109.768	44.922	196.171	870.171	37.072	57.382	-	5.315.486
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	546	26.550	77.302	-	104.398
Provisiones	-	-	-	-	-	-	17.150	17.150
Pasivos por impuestos	-	-	-	4.118	-	-	6.260	10.378
Otros pasivos	-	28.405	-	-	-	-	-	28.405
Total al 31 de diciembre de 2023	4.109.768	73.327	196.171	874.835	64.247	134.684	23.410	5.476.442
Gap de liquidez por tramo 2023	(3.857.394)	72.142	(44.203)	(436.612)	1.768.376	2.879.178	236.329	617.816
Gap de liquidez por tramo 2023 / Total activo 2023	(63,30%)	1,18%	(0,73%)	(7,16%)	29,02%	47,24%	3,88%	

							\/amaimaiamta	
			Entre 1 y	Entre 3 y	Entre 1 y	Más de	Vencimiento     no	
	A la vista	Hasta 1 mes	3 meses	12 meses	5 años	5 años	determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	210.748	-	-	-	-	-	-	210.748
Activos financieros mantenidos para negociación	-	-	-	3	-	-	-	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	11.338	12.458	106.538	664.924	56.977	141.175	993.410
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	57.457	105.058	292.666	982.537	1.771.414	19.522	3.228.654
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	2.470	3.670	292.805	294.844	690.006	-	1.283.795
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3	-	-	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	685	-	-	685
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	1.446	28.550	-	29.996
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	12.247	12.247
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	28.551	28.551
Activos por impuestos	-	-	-	7.539	-	-	37.634	45.173
Otros activos	-	19.138	-	-	-	-	152	19.290
Total al 31 de diciembre de 2022	210.748	90.403	121.185	699.551	1.944.440	2.546.947	239.755	5.853.029
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-		-	4	278	-	282
Pasivos financieros a coste amortizado	4.267.069	89.165	180.610	529.982	44.860	69.545	-	5.181.231
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	44.562	25.673	50.552	-	120.787
Provisiones	-	-	-	-	-	-	19.496	19.496
Pasivos por impuestos	-	-	-	2.080	-	-	4.564	6.644
Otros pasivos	-	23.897	-	-	-	-	-	23.897
Total al 31 de diciembre de 2022	4.267.069	113.062	180.610	576.624	70.537	120.375	24.060	5.352.337
Gap de liquidez por tramo 2022	(4.056.321)	(22.659)	(59.425)	122.927	1.873.904	2.426.572	215.695	500.691
Gap de liquidez por tramo 2022 / Total activo 2022	(69,30%)	(0,39%)	(1,02%)	2,10%	32,02%	41,46%	3,69%	

Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. Al 31 de diciembre de 2023, dicho ratio era del 589,60% (600% en 2022), muy por encima del mínimo del 100% exigido por el supervisor.

#### 21. Valor razonable

# Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Caja para determinar su valor razonable:

# Activos financieros

# Ejercicio 2023

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	252.374	252.374	-	-	252.374
Activos financieros mantenidos para negociar	993	993	-	-	993
Derivados mantenidos para negociar	993	993	-	-	993
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	530.406	530.406	404.208	4.729	121.469
Instrumentos de patrimonio	167.000	167.000	45.017	514	121.469
Valores representativos de deuda	363.406	363.406	359.191	4.215	-
Activos financieros a coste amortizado	5.175.040	5.169.376	1.788.043	-	3.381.333
Valores representativos de deuda	1.793.707	1.788.043	1.788.043	-	-
Préstamos y anticipos	3.381.333	3.381.333	-	-	3.381.333
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1	1	-	-	1
Valores representativos de deuda	1	1	-	-	1
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	21.669	21.669	-	21.668	1
	5.980.483	5.974.819	2.192.251	26.397	3.756.171

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	210.748	210.748	-	-	210.748
Activos financieros mantenidos para negociar	3	3	-	-	3
Derivados mantenidos para negociar	3	3	-	-	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	993.410	993.410	890.437	423	102.550
Instrumentos de patrimonio	141.175	141.175	38.202	423	102.550
Valores representativos de deuda	852.235	852.235	852.235	-	-
Activos financieros a coste amortizado	4.512.449	4.491.644	1.262.990	-	3.228.654
Valores representativos de deuda	1.283.795	1.262.990	1.262.990	-	-
Préstamos y anticipos	3.228.654	3.228.654	-	-	3.228.654
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	688	688	-	-	688
Valores representativos de deuda	3	3	-	-	3
Préstamos y anticipos	685	685	-	-	685
Derivados – contabilidad de coberturas	29.996	29.996	-	29.996	-
	5.747.294	5.726.489	2.153.427	30.419	3.542.643

#### Pasivos financieros

#### Ejercicio 2023

	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	625	625	-	-	625
Derivados mantenidos para negociar	625	625	-	-	625
Pasivos financieros a coste amortizado	5.315.486	5.315.486	-	-	5.315.486
Depósitos en Bancos Centrales	-	-	F	-	-
Depósitos de entidades de crédito	3.816	3.816	-	-	3.816
Depósitos de la clientela	5.242.112	5.242.112	-	-	5.242.112
Otros pasivos financieros	69.558	69.558	-	-	69.558
Derivados – contabilidad de coberturas	104.398	104.398	-	103.853	545
	5.420.509	5.420.509	-	103.853	5.316.656

#### Ejercicio 2022

Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
283	283	-	-	283
283	283	+	-	283
5.181.231	5.181.231	-	-	5.181.231
244.991	244.991	Ŧ	-	244.991
4.744	4.744	F	-	4.744
4.878.865	4.878.865	-	-	4.878.865
52.631	52.631	-	-	52.631
120.787	120.787	-	120.745	41
5.302.301	5.302.301	-	120.745	5.181.555
	283 283 5.181.231 244.991 4.744 4.878.865 52.631 120.787	283     283       283     283       5.181.231     5.181.231       244.991     244.991       4.744     4.744       4.878.865     4.878.865       52.631     52.631       120.787     120.787	283       283       -         283       283       -         5.181.231       5.181.231       -         244.991       244.991       -         4.744       4.744       -         4.878.865       4.878.865       -         52.631       52.631       -         120.787       120.787       -	283       283       -       -         283       283       -       -         5.181.231       5.181.231       -       -         244.991       244.991       -       -         4.744       4.744       -       -         4.878.865       4.878.865       -       -         52.631       52.631       -       -         120.787       120.787       -       120.745

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto
  de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).
- Activos financieros a coste amortizado Préstamos y anticipos Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la mayoría de los préstamos concedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la

cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

- No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de repreciación. En el resto de las fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Activo	Pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2021	102.007	44
Ajustes de valoración registrados en resultados	-	280
Ajustes de valoración no registrados en resultados	(4.438)	-
Compras, ventas y liquidaciones	5.669	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	103.238	324
Ajustes de valoración registrados en resultados	(3)	846
Ajustes de valoración no registrados en resultados	14.680	-
Compras, ventas y liquidaciones	3.555	-
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	121.470	1.170

Durante los ejercicios 2023 y 2022, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

# Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2023, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja asciende a 4.432 miles de euros (12.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por las sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval., Valoraciones Mediterráneo, S.A. Técnicos en Tasación, S.A. y Sociedad de Tasación, S.A.

# 22. Exposición al riesgo de crédito

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Durante este ejercicio, a raíz de la inestabilidad socio-política internacional en la que nos encontramos, y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosidad, de los clientes acogidos. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

#### Principios básicos

- Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:
- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio (modelo de tres líneas de defensa).
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- · Calidad de servicio

### **Procedimientos**

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones problemáticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos y externos.

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de "rating de empresas" para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

#### Datos de concentración de riesgos

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

i. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

#### ii. Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje 2023 2022		
Cartera comercial	2,04%	1,94%	
Préstamos hipotecarios	56.47%	55,35%	
Préstamos personales	28,47%	26,85%	
Créditos	2,31%	2,28%	
Otros	10,71%	13,58%	
	100,00%	100,00%	

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda.

### iii. Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje		
	2023	2022	
Sector primario	2,46%	2,47%	
Sector industrial	6,12%	7,68%	
Construcción (1)	5,49%	4,84%	
Sector servicios	21,78%	24,78%	
Sin clasificar	7,18%	6,22%	
Total sectores productivos	43,03%	45,99%	
Economías domésticas	56,97%	54,01%	
Total (2)	100,00%	100,00%	

- (1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.
- (2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

#### iv. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros: Si la empresa factura hasta 140 millones de euros la calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre corporate, grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros y menos de 140 millones de euros y es corporate cuando factura más de 140 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para empresas corporate tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes y grandes empresas son puramente internas.
- Scoring. Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que, a partir
  de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación (salvo en hipotecas que para clientes vinculados hay 7 niveles y para no vinculados hay 6 niveles), siendo 1 la peor puntuación
  y 8 la mejor. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta, pero
  no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y anticipos de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023				
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros		
Riesgo normal	3.251.305	(52.072)	3.199.233		
Riesgo normal en vigilancia especial	152.989	(15.202)	137.787		
Riesgo dudoso	70.871	(26.558)	44.313		
TOTAL	3.475.165	(93.832)	3.381.333		

	2022				
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros		
Riesgo normal	3.069.862	(24.545)	3.045.317		
Riesgo normal en vigilancia especial	163.818	(14.721)	149.097		
Riesgo dudoso	59.912	(24.987)	34.925		
TOTAL	3.293.592	(64.253)	3.229.339		

### Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 para cada clase de instrumentos financieros (excluidos los instrumentos de patrimonio), sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

### Al 31 de diciembre de 2023

	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	363.406	1.793.707	1			2.157.114
Préstamos y anticipos	-	-	3.381.333	-	-	-	3.381.333
Depósitos en entidades de crédito	-	-	157.860	-	-	-	157.860
Crédito a la clientela	-	-	3.223.473	-	-	-	3.223.473
Derivados	993	-	-	-	25.749	-	26.742
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	57.897	57.897
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	322.572	322.572
Compromisos de préstamos concedidos	-		-	-		391.288	391.288
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	993	363.406	5.175.040	1	25.749	771.757	6.336.946

#### Al 31 de diciembre de 2022

	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	-	852.235	1.283.795	3	-	-	2.136.033
Préstamos y anticipos	-	-	3.228.654	685	-	-	3.229.339
Depósitos en entidades de crédito	-	-	153.573		-	-	153.573
Crédito a la clientela	-	-	3.075.081	688	-	-	3.075.766
Derivados	3	-	-	-	29.996	-	29.999
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	53.861	53.861
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	141.855	141.855
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	423.138	423.138
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	3	852.235	4.512.449	688	29.996	618.854	6.014.225

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de "Compromisos contingentes concedidos" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.

 Las "Garantías concedidas" se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

#### Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela (sin incluir "Otros activos financieros"), al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	231.434	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	46.067	669	1	55	65	210	339	_
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	830.144	323.737	59.290	142.424	115.045	73.395	32.708	19.455
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	34.213	44.090	64	27.519	14.047	1.164	1.270	152
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	795.931	279.647	59.226	114.905	100.998	72.231	31.438	19.303
Grandes empresas (e)	171.820	14.049	408	2.499	1.844	3.502	6.598	16
Pymes y empresarios individuales (e)	624.111	265.598	58.818	112.406	99.154	68.729	24.840	19.287
Resto hogares	2.110.568	1.725.465	24.171	226.325	383.438	767.792	237.722	134.359
Viviendas (g)	1.737.668	1.673.810	2.805	208.417	364.394	742.076	232.322	129.406
Consumo (g)	87.043	99	198	107	21	-	155	14
Otros fines (g)	285.857	51.556	21.168	17.801	19.023	25.716	5.245	4.939
TOTAL	3.218.213	2.049.871	83.462	368.804	498.548	841.397	270.769	153.814
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación,								
refinanciadas y reestructuradas	59.876	44.042	398	20.913	14.024	5.775	1.600	2.128

### Ejercicio 2022

				Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	222.486	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	43.199	720	5	81	69	196	69	310
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	831.236	315.036	43.874	135.589	107.600	70.646	23.333	21.742
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	82.516	75.558	235	40.478	19.210	13.208	1.668	1.230
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	748.720	239.478	43.639	95.111	88.390	57.438	21.665	20.512
Grandes empresas (e)	144.577	11.790	1.139	2.983	52	2.452	1.394	6.047
Pymes y empresarios individuales (e)	604.143	227.688	42.500	92.128	88.338	54.986	20.271	14.465
Resto hogares	1.974.935	1.652.197	12.553	268.875	399.970	746.574	188.587	60.745
Viviendas (g)	1.665.488	1.603.998	1.377	251.104	381.473	728.992	185.857	57.949
Consumo (g)	69.528	124	142	124	16	26	56	45
Otros fines (g)	239.919	48.075	11.034	17.647	18.481	17.556	2.674	2.751
TOTAL	3.071.856	1.967.953	56.432	404.545	507.639	817.416	211.989	82.797
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación,								
refinanciadas y reestructuradas	57.759	48.283	659	18.624	19.520	7.868	1.393	1.538

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	2023	2022
Valor de las garantías reales	4.123.258	4.199.955
Del que: garantiza riesgos dudosos	104.719	100.099
Valor de otras garantías	254.090	190.219
Del que: garantiza riesgos dudosos	2.720	3.400
Total valor de las garantías recibidas	4.377.348	4.390.174

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	2023	2022
Compromisos de préstamos concedidos	391.288	423.138
Garantías financieras concedidas	57.897	53.861
Otros compromisos concedidos	322.572	141.855
	771.757	618.854
Del que: importe clasificado como dudoso	4.466	4.850
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 16)	3.290	3.488

#### Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja ni vencidos ni deteriorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
	Activos financieros ni vencidos ni deteriorados	Activos financieros ni vencidos ni deteriorados
Préstamos y anticipos	3.251.305	3.069.863
Exposiciones fuera de balance	767.073	613.899
	4.018.378	3.683.762

#### Tasa de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

Año	Ratio (%)
2023	2,17 %
2022	1,94 %

### Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	20	23	2022		
	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	
Préstamos y anticipos	70.871	152.989	59.912	163.818	
Exposiciones fuera de balance	4.466	218	4.850	104	
	75.337	153.207	64.762	163.922	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a 1.590 miles de euros y 1.159 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros deteriorados por estimación individualizada:

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han deteriorado en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2022 se han considerado riesgos dudosos cuyo riesgo vivo es superior a 1 millón de euros y riesgos en vigilancia especial cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros).

	·	en libros das por deterioro)	Correcciones	s por deterioro
	2023	2022	2023	2022
Préstamos y anticipos - Clientela	34.654	32.911	(13.652)	(8.373)
Exposiciones fuera de balance	10	11	-	-
	34.664	32.922	(13.652)	(8.373)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un importe de 7.133 miles de euros y 12.289 miles de euros, respectivamente, cuentan con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 8.311 miles de euros y 17.248 miles de euros.

#### Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2023 y 2022 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. El movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del importe bruto del saldo de Clientela en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" por clasificación de riesgo es el siguiente:

### Ejercicio 2023

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	24.545	14.721	24.986	64.252
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	27.946	466	3.058	31.470
Otros movimientos	(419)	15	(1.486)	(1.890)
Saldo al cierre del ejercicio 2023	52.072	15.202	26.558	93.832

	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	14.344	9.263	26.559	50.166
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	9.071	474	555	10.100
Otros movimientos	1.130	4.985	(2.128)	3.987
Saldo al cierre del ejercicio 2022	24.545	14.722	24.986	64.253

#### Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" de los balances adjuntos:

	2023	2022
Menos de 1 mes	268	425
De 1 mes a 2 meses	-	-
Más de 2 meses, menos de 3 meses	-	-
	268	425

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos:

	Garantías hipotecarias		Otras gara	ntías reales	Garantía	personal	То	tal
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Crédito a la clientela	-	13	-	-	268	412	268	425

#### Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2023 y 2022 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	2023	2022
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su		
recuperación al 1 de enero	103.378	99.226
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	2.300	2.106
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	713	1.073
Productos vencidos y no cobrados	3.360	3.516
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(1.378)	(1.279)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(644)	(1.175)
Por adjudicación de otros activos	(74)	(89)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	107.655	103.378

#### Operaciones de refinanciación:

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

# Ejercicio 2023

				TOTAL				De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin gara	ntía real		Con gara	ntía real			Sin garantía real Con garantía real						
		os bruto	operaciones	s bruto	garantía rea consid	áximo de la al que puede lerarse <u>&amp;</u>	Deterioro de valor acumulado	aciones	en libros bruto	aciones	en libros bruto	consid	l que puede erarse &	Deterioro de valor acumulado
	Número de operaciones	Ilmporte en libros bruto	Número de oper	Importe en libros bruto	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías real	Deterioro de	Número de operaciones	Importe en libra	Número de operaciones	Importe en libro	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías real	Deterioro de
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	34	2	167	146	-	(65)	1	29	1	93	72	-	(60)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	462	18.423	283	39.362	37.342	348	(13.400)	145	11.918	116	17.421	16.130	17	(11.903)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	-	-	12	6.794	6.679	-	(1.323)	-	-	5	2.017	1.902	-	(1.260)
Resto de hogares	465	3.854	213	13.338	12.846	10	(1.837)	77	495	37	2.699	2.507	5	(937))
Total	929	22.311	498	52.867	50.334	358	(15.302)	223	12.442	154	20.213	18.709	22	(12.900)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-					-	-	

				TOTAL				De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garaı	ntía real		Con gara	ntía real		9	Sin garantía real Con garantía real					0	
	Número de operaciones	Ilmporte en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto		Resto de la le la la la le la la la le la la la le la	Deterioro de valor acumulado	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	garantía rea	Resto de la le la la le la	Deterioro de valor acumula do
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	7	2	173	110	-	(63)	-	-	1	93	65	-	(54)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	496	11.277	308	44.525	41.942	556	(11.716)	175	4.314	110	16.956	15.470	18	(10.098)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	1	27	31	7.987	7.545	-	(2.263)	-	-	12	4.278	3.955	-	(2.077)
Resto de hogares	326	3.157	190	12.054	11.806	50	(1.654)	92	705	40	2.968	2.842	5	(1.027)
Total	823	14.441	500	56.751	53.858	607	(13.433)	267	5.019	151	20.017	18.377	23	(11.180)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta			-	-	-	-	-			-	-	-	-	

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

### Ejercicio 2023

	Valor contable				
Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real		
Administraciones Públicas	-	-	-		
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.252	216	8.597		
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-		
Resto de personas físicas	373	-	212		
Total	1.625	216	8.809		

### Ejercicio 2022

	Valor contable				
Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real		
Administraciones Públicas	-	F	-		
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	772	28	248		
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-	-		
Resto de personas físicas	161	-	57		
Total	933	28	305		

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionado con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones	2023	2022
Valor de las garantías reales	50.609	60.585
Del que: garantiza riesgos dudosos	18.675	19.764
Valor de otras garantías	420	806
Del que: garantiza riesgos dudosos	303	414
Total valor de las garantías recibidas	51.029	61.391

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

2023	2022
57.759	72.129
18.727	8.276
3.721	1.243
(5.378)	(12.161)
-	(338)
(607)	(382)
(10.625)	(9.765)
59.876	57.759
	57.759 18.727 3.721 (5.378) - (607) (10.625)

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades.
- Obtención de información.
- Análisis de la situación.
- Adopción de medidas.

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

Reestructuración: El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 1.b). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

### b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de califica-

ción será asignada por descarte; si la operación de refinanciación/reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

#### b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

#### b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 1 millón de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Área de Riesgos contará con una dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/ reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que
  no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda
  cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias
  objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompasados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Caja Rural de Asturias tiene establecidas unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia de servicios bancarios y la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos.

Las citadas políticas vienen recogidas en el "Manual de Políticas en Materia de Riesgos de Crédito" que fue aprobado en su día por el Consejo Rector y cuya última actualización se aprobó por el Consejo Rector en su reunión del día 16 de marzo de 2023, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que se derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedas igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación (límites por cliente y producto, límites de endeudamiento en el sistema, entre otros).

Además de estos controles preventivos, el Área de Riesgos tiene, dentro de sus inventarios de controles, el análisis del uso de las facultades delegadas por la Red Comercial. Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

En cuanto a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, Caja Rural de Asturias realiza las siguientes actuaciones:

- Exposición en oficinas y hojas web de las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Anualmente se envía a los clientes una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos
  aplicados durante el ejercicio precedente, en los distintos productos que tiene contratados.

#### **Moratorias concedidas**

A continuación, se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2023, así como un desglose del vencimiento del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

					Miles d	e Euros					
					Import	e bruto					
	Número de clientes				Vencimiento residual de la moratoria						
	Total De los cuales moratoria legal					De los cuales: expirados	Menos de 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 9 meses	De 9 meses a 12 meses	Más de 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	-	-									
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
de las cuales: Hogares		-	-	-	-	-	-	-	-		
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		-	-	-	-	-	-	-	-		

A efectos comparativos, en el siguiente cuadro se presenta la misma información a fecha 31 de diciembre de 2022:

					Miles d	e Euros			
		Importe bruto							
	Número de clientes					Vencimie	nto residual de la ı	noratoria	
		Total De los cuales moratoria legal		De los cuales: expirados	Menos de 3 meses	De 3 meses a 6 meses	De 6 meses a 9 meses	De 9 meses a 12 meses	Más de 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	405	33.996							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	404	33.943	25.229	33.943	-	-	-	-	-
de las cuales: Hogares		31.422	22.708	31.422	-	-	-	-	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales		20.640	17.237	20.640	-	-	-	-	-

# 23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

#### Exposición al riesgo de interés

### Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos ("GAAP de tipo de interés"). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos
  para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de
  manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación y de valor económico sobre recursos propios, entendido el valor económico como la diferencia en el valor de mercado de los distintos activos y pasivos que componen el balance de la Caja

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de repreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

#### Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura, en "gaps" de vencimientos y "plazos de repreciación", de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

# Al 31 de diciembre de 2023

		Plazos hasta la	revisión del tipo de	interés efectivo o	de vencimiento	
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en entidades de crédito	435.562	1.851	1.084	1.170	112	-
Cartera de préstamos	155.184	336.862	663.574	596.397	474.144	638.003
Préstamos titulizados	7.553	18.283	28.651	36.811	32	-
Cartera de créditos	9.642	33.294	12.776	8.121	774	-
Cartera comercial	33.570	16.599	4.251	8	10.864	-
Deudores a la vista	24.756	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	2.732	11.410	9.977	4.328	13.892	6.991
Activos dudosos	-	-	-	-	46.611	-
Valores representativos de deuda	74.950	241.887	557.878	49.350	700.665	470.156
Total activos sensibles	743.949	660.186	1.278.191	696.185	1.247.094	1.115.150
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial	7	2.383	728	123	71	53
Cuentas a la vista	1.404.193	196.442	196.442	425.689	565.726	1.247.889
Imposiciones a plazo	62.530	183.745	314.950	494.800	5.346	-
Otras cuentas	72.251	73.009	32.130	1.668	(102)	-
Total pasivos sensibles	1.538.981	455.579	544.250	922.280	571.041	1.247.942
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(795.032)	204.607	733.941	(226.095)	676.053	(132.792)
% sobre total activos	(13,85%)	3,56%	12,78%	(3,94%)	11,78%	(2,31%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(795.032)	(590.425)	143.516	(82.579)	593.474	460.682
% sobre total activos	(13,85%)	(10,28%)	2,50%	(1,44%)	10,34%	8,02%

Al 31 de diciembre de 2022

		Plazos hasta la	revisión del tipo de	interés efectivo o	de vencimiento	
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en entidades de crédito	341.290	47.721	1.320	1.218	389	0
Cartera de préstamos	140.695	326.863	467.399	611.815	483.401	675.921
Préstamos titulizados	9.697	22.913	35.692	45.547	46	0
Cartera de créditos	6.002	14.533	19.717	13.369	10.579	0
Cartera comercial	25.774	20.796	2.634	4	10.610	0
Deudores a la vista	22.209	0	0	0	0	0
Arrendamientos financieros	1.372	5.377	6.366	4.918	15.547	8.130
Activos dudosos	0	0	0	0	36.100	0
Valores representativos de deuda	35.301	309.841	448.600	257.535	801.472	232.788
Total activos sensibles	582.340	748.044	981.728	934.406	1.358.144	916.839
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial	250.125	2.950	798	29	112	59
Cuentas a la vista	1.124.940	172.296	238.708	478.188	330.001	1.752.205
Imposiciones a plazo	84.681	167.536	202.586	300.515	4.042	0
Otras cuentas	14.996	70.963	556	0	0	0
Total pasivos sensibles	1.474.742	413.745	442.648	778.732	334.155	1.752.264
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(892.402)	334.229	539.080	155.674	1.023.989	(835.425)
% sobre total activos	(16,16%)	6,05%	9,76%	2,82%	18,55%	(15,13%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(892.402)	(558.103)	(19.023)	136.650	1.160.640	325.215
% sobre total activos	(16,16%)	(10,10%)	(0,34%)	2,47%	21,02%	5,89%

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de repreciación/vencimiento.

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja

La sensibilidad del margen de interés mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2023, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2024 a diciembre de 2024, se estima que una variación en los tipos de interés positivo de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 15.215 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo -16.361 miles de euros, equivalentes al 9,92% y -10,67% respectivamente sobre dicho margen financiero. Al 31 de diciembre de 2022, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 5.400 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de -8.936 miles de euros, equivalentes al 4,33% y -7.16 % respectivamente sobre dicho margen financiero.

De la misma información, se deduce que una variación positiva de 200 puntos básicos en los tipos de interés tendría un impacto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de -57.042 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 41.551 miles de euros, equivalentes al -10,72% y 7,81% sobre los recursos propios. Al 31 de diciembre de 2022, bajo la misma hipótesis de una subida de

200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de -24.910 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 36.355 miles de euros, equivalentes al -5,40% y 7,88%.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

#### Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por "riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio" asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe "Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio", que al 31 de diciembre de 2023 presentaban un saldo de 46.389 miles de euros (42.199 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 858 miles de euros (946 miles de euros en 2022), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 3.836 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (4.232 miles de euros en 2022).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 1,5% de los Recursos Propios de la entidad.

# 24. Exposición a otros riesgos

#### Riesgo operacional

Este riesgo se integra dentro de la gestión global de riesgos y control interno de la Caja a través del procedimiento establecido en el Manual de Riesgo Operacional de la Caja, de carácter descentralizado y transversal, con arreglo a las mejores prácticas de un modelo de tres líneas de defensa con segregación de funciones, en el que Departamento de Apoyo Operativo coordina la primera línea, la Dirección de Control Global del Riesgo ejerce la segunda línea y Auditoría Interna la tercera.

Con carácter complementario y específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se mantiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y, en el que se contemplan entre otras labores, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

### Riesgos de sostenibilidad (ASG)

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, tendían un efecto material negativo sobre el valor de las inversiones, el desempeño de la empresas y entidades o sobres sus correspondientes contrapartidas, pudiendo diferenciarse:

<u>Riesgos ambientales:</u> se considera generalmente que los riesgos relacionados con el clima y medioambientales comprenden dos factores principales de riesgo:

- Riesgo físico: hace referencia al impacto derivado de la exposición a contrapartes que puedan verse afectadas
  por las consecuencias de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y
  cambios graduales en el clima, así como la degradación medioambiental, como la contaminación del aire, el
  agua y la tierra, las tensiones hídricas, la pérdida de biodiversidad y la deforestación.
- Riesgo de transición: hace referencia al impacto derivado de las pérdidas financieras que asumirían las contrapartes como consecuencia directa o indirecta del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista medioambiental.

<u>Riesgos sociales:</u> están relacionados con los derechos humanos y el bienestar de las personas y las comunidades, e incluyen factores como la igualdad, la inclusión, las relaciones laborales, la salud y seguridad en el lugar de trabajo, el capital humano y las comunidades. Estos factores se tienen cada vez más en cuenta en las estrategias comerciales y los marcos operativos de las instituciones y sus contrapartes. En este sentido, pueden tener un impacto en el desempeño financiero o la solvencia de una entidad, soberano o individuo.

Riesgos de gobernanza, vinculados a la exposición de las entidades a contrapartes que pueden verse potencialmente afectadas de modo negativo por factores de gobernanza. Dichos factores cubren las prácticas de gobernanza, incluido el liderazgo ejecutivo, la remuneración de los ejecutivos, las auditorías, los controles internos, las prácticas fiscales, la independencia de los órganos de gobierno, los derechos de los accionistas, la corrupción y el soborno, así como la forma en que las empresas o entidades integran los factores ambientales y sociales en sus políticas y procedimientos.

Para la gestión de los riesgos ASG, la Caja cuenta con un Plan de Finanzas Sostenibles, que define, entre otros aspectos, las tareas necesarias para llevar a cabo la consideración de los riesgos y factores ASG. Este documento fue aprobado por el Consejo Rector de la Entidad el pasado 7 de octubre de 2021.

El enfoque de la Entidad para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ASG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos de la Caja se basa en los siguientes principios:

Responsabilidad: desde la Caja se ha identificado la responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ASG en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza. Todos los empleados deben ser conscientes de la importancia del riesgo y recibir la formación adecuada para considerar y comprender la naturaleza y las consecuencias de los riesgos ASG.

Participación de la Alta Dirección de la Entidad, la cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ASG. Para ello promueve la integración de dichos riesgos en la definición de los procedimientos y estrategias de concesión de financiación, garantizando el cumplimiento de los requerimientos regulatorios al respecto. Tiene la responsabilidad en la creación y mantenimiento de una cultura que integre los criterios ASG en el modelo de negocio de la entidad.

Rentabilidad junto con sostenibilidad: la rentabilidad sigue siendo relevante para la continuidad del negocio a corto plazo, mientras que la sostenibilidad representa la responsabilidad ética y a largo plazo. Desde la Entidad, se promueve la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.

Integración de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación: los procedimientos y criterios en el ámbito de la concesión de financiación a clientes integran y consideran (en los casos en los que existe metodología disponible) los riesgos ASG como parte esencial, procediendo a la evaluación de los riesgos de sostenibilidad y de su impacto en las operaciones y clientes financiados.

Adecuación de la metodología y de las métricas: en línea con los correspondientes requerimientos implementados a nivel normativo, así como de acuerdo con las mejores prácticas y criterios sectoriales, la Entidad evalúa, implementa y, en su caso, adapta las métricas y metodologías de aplicación con la periodicidad suficiente que permita gestionar adecuadamente los criterios y riesgos ASG.

*Principio de proporcionalidad:* los recursos necesarios para calcular y evaluar los riesgos ASG junto con los riesgos financieros se asignan atendiendo a las características y casuísticas de cada operación de concesión de financiación.

Independencia de las funciones de control, gestión de riesgos y negocio: las funciones de control y gestión de riesgos ASG realizan sus actividades con total independencia de las funciones de negocio.

Transversalidad: los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.

Enfoque integral de riesgos: los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, operacional y el resto de los riesgos identificados como relevantes para la Caja.

*Transparencia:* sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG contempla todas las partes interesadas relevantes.

*Ejemplaridad:* se debe realizar un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades de la Caja.

### Gobernanza de los riesgos ASG y política de gestión

Dentro del marco general de actuación que la Caja está desarrollando para afrontar los requerimientos regulatorios de las Finanzas Sostenibles y adoptar las prácticas del sector financiero en cuestiones no reguladas que considere apropiadas, la Entidad dispone de Comité de Sostenibilidad,", el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política de Sostenibilidad y el Plan de Finanzas Sostenibles, así como su ejecución. Este Comité, que se constituye como órgano consultivo dependiente de Dirección General, cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Sostenibilidad.

En el ámbito de control de los riesgos ASG todas las áreas de la Caja tienen mandato para monitorizar, en lo que les pueda afectar, los riesgos ASG. De modo específico la Entidad realiza anualmente autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ESG. Corresponde al Consejo Rector la aprobación de dicha autoevaluación.

Por lo que respecta a la relación de los riesgos de sostenibilidad con los riesgos relevantes que afectan a la Caja, cabe destacar lo siguiente:

Riesgo de crédito: la entidad ha identificado la necesidad de incluir y considerar los riesgos ASG en el ámbito del riesgo de crédito, dado que este puede tener un impacto sustancial en el mismo. En este sentido, la entidad continúa desarrollando su plan de acción para reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.

Riesgo de liquidez: el impacto de los riesgos ASG en el ámbito de los riesgos de liquidez se ha evaluado como inmaterial. En este sentido, en la actualidad, no se han tomado medidas ni implementado metodologías que integren dichos riesgos en el ámbito de liquidez en la Caja.

*Riesgo operacional:* la Caja considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados por el Consejo Rector. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Con carácter adicional a los mecanismos de control y a las medidas dispuestas en el Plan de Finanzas Sostenibles y en la Política de Sostenibilidad, la Entidad tiene suscrito un acuerdo con un experto tasador independiente para obtener (o simular en caso de no estar disponibles) los certificados de eficiencia energética de los distintos inmuebles que garantizan operaciones de préstamo junto con los riesgos físicos asociados a los mismos. Por último, la Entidad dispone de un informe trimestral de valoración de cartera mayorista de renta fija. Tal informe se elabora con base en el scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio en la industria y en él puede obtenerse un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.

No se ha estimado necesario constituir provisión alguna por riesgos ASG por entender actualmente su impacto como poco significativo o inmaterial sobre los estados financieros de la Entidad al cierre del ejercicio 2023.

# 25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos. En el marco del SIP (Nota 1.g) al que pertenece la Caja, en su norma técnica 2/2018 se establecen igualmente obligaciones de comunicación y/o autorización en materia de concentración de riesgos para riesgos significativos (superiores al 5% de los RRPP).

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.). Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias, con recientes aperturas en Madrid y Cantabria. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido las siguientes:

### Ejercicio 2023

#### **Actividad Total**

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	850.403	705.572	144.831
Administraciones públicas	1.802.999	1.421.064	381.935
Administración central	1.515.302	1.133.367	381.935
Otras administraciones públicas	287.697	287.697	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	306.828	162.103	144.725
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.265.839	1.048.643	217.196
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	48.104	48.104	-
Construcción de obra civil	3.544	3.544	-
Resto de finalidades	1.214.191	996.995	217.196
Grandes empresas (c)	530.253	313.375	216.878
Pymes y empresarios individuales (c)	683.938	683.620	318
Resto hogares (d)	2.113.850	2.105.920	7.930
Viviendas	1.737.669	1.730.012	7.657
Consumo	87.043	87.010	33
Otros fines	289.138	288.898	240
Total	6.339.919	5.443.302	896.617

### Actividad de España

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
	Total (a)	Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	705.572	232.518	429.883	43.171
Administraciones públicas	1.421.064	203.608	17.530	66.559
Administración central	1.133.367	-	-	-
Otras administraciones públicas	287.697	203.608	17.530	66.559
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	162.103	6.273	155.585	245
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.048.643	827.133	151.746	69.764
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	48.104	43.707	2.472	1.925
Construcción de obra civil	3.544	3.427	30	87
Resto de finalidades	996.995	779.999	149.244	67.752
Grandes empresas (c)	313.375	157.800	120.068	35.507
Pymes y empresarios individuales (c)	683.620	622.199	29.176	32.245
Resto hogares (d)	2.105.920	1.992.415	47.888	65.617
Viviendas	1.730.012	1.637.773	42.577	49.662
Consumo	87.010	84.704	465	1.841
Otros fines	288.898	269.938	4.846	14.114
Total	5.443.302	3.261.947	802.632	245.356

#### Ejercicio 2022

#### **Actividad Total**

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	578.200	459.478	118.722
Administraciones públicas	1.914.809	1.494.119	420.690
Administración central	1.649.403	1.228.713	420.690
Otras administraciones públicas	265.406	265.406	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	234.001	128.481	105.521
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.193.292	1.018.754	174.538
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	107.211	107.211	-
Construcción de obra civil	2.332	2.332	-
Resto de finalidades	1.083.750	909.212	174.538
Grandes empresas (c)	430.272	256.370	173.902
Pymes y empresarios individuales (c)	653.478	652.842	636
Resto hogares (d)	1.978.044	1.970.983	7.061
Viviendas	1.665.488	1.658.639	6.849
Consumo	69.527	69.521	6
Otros fines	243.029	242.823	206
Total	5.898.348	5.071.816	826.532

#### Actividad de España

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
	Total (a)	Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	459.478	23.178	399.678	36.622
Administraciones públicas	1.494.119	191.990	13.626	59.790
Administración central	1.228.713	-	-	-
Otras administraciones públicas	265.406	191.990	13.626	59.790
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	128.481	5.919	122.483	79
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.018.755	843.829	112.914	62.012
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	107.211	104.217	676	2.318
Construcción de obra civil	2.332	2.196	48	88
Resto de finalidades	909.212	737.416	112.190	59.606
Grandes empresas (c)	256.370	129.724	96.438	30.208
Pymes y empresarios individuales (c)	652.842	607.692	15.572	29.398
Resto hogares (d)	1.970.983	1.884.300	36.710	49.973
Viviendas	1.658.639	1.580.196	34.700	43.743
Consumo	69.521	67.674	407	1.440
Otros fines	242.823	236.430	1.603	4.790
Total	5.071.816	2.949.216	685.411	208.476

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

  La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los pres-
  - La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

# 26. Otra información significativa

#### Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

2023	2022
57.897	53.861
77.288	73.771
135.185	127.632
	77.288

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 16).

#### Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían valores afectos a obligaciones propias.

#### **Otros riesgos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

2023	2022
214.762	14.866
644	659
46	196
215.452	15.721
	214.762 644 46

Dentro de la partida "Riesgo de garantía por depósitos intradía" se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

#### Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

	2023	2022
Por el sector administraciones públicas	73.444	70.365
Por entidades de crédito	10	7
Por otros sectores residentes:		
Por tarjetas de crédito	67.923	60.194
Otros de disponibilidad inmediata	250.054	293.092
Condicionales	25.023	26.144
Por no residentes	2.009	952
	418.463	450.754

#### **Otros compromisos contingentes**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

2023	2022
2.657	24.747
2.657	24.747
	2.657

### Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica a continuación:

	2023	2022
Sociedades y Fondos de Inversión	632.912	487.310
Planes de Pensiones	119.719	102.138
Seguros de ahorro	109.024	112.609
	861.655	702.057

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros confiados en la Caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 241.688 y 146.647 miles de euros, respectivamente.

### Titulización de activos

En el ejercicio 2013, la Caja realizó un programa multicedente de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios por un valor nominal de 150.000 miles de euros a "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria". Esta transferencia de activos no cumple los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 3/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Caja retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado los activos netos transferidos al fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria".

Cabe mencionar que la Caja suscribió la totalidad de los bonos de titulización del fondo "Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria" que soportan los activos traspasados. Era la intención de la Caja utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del Eurosistema.

Durante el ejercicio 2023 la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo, en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en el ejercicio 2023 se amortizó anticipadamente el Fondo de Titulización Rural Hipotecario Global I emitido en el ejercicio

2005, ambos fondos han sido amortizados en base a que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización presentaba un importe inferior al 10% del saldo vivo inicial.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, estableció, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valora a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asociados con estas operaciones:

2023	2022
-	6.435
7.877	9.316
12.529	15.032
19.494	23.035
52.208	60.911
92.108	114.729
	7.877 12.529 19.494 52.208

#### Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

#### Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	50.601	11.018	(16.363)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	2.971	657	(1.533)
Fallidos	11.999	-	-

Al 31 de diciembre de 2022	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	88.162	17.823	(3.167)
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	5.860	1.311	(2.411)
Fallidos	11.772	-	-

Del total del crédito a la clientela, a continuación, se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	2023	2022
Préstamos a la clientela excluidas AAPP	2.986.779	2.849.370
Total activo	6.094.258	5.853.029
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales	(71.766)	(42.939)

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	2023	2022
Sin garantía inmobiliaria	4.399	7.175
Con garantía inmobiliaria	46.202	80.987
Edificios terminados-viviendas	19.840	15.372
Edificios terminados-resto	673	35.062
Edificios en construcción-viviendas	17.996	23.286
Edificios en construcción-resto	-	1.315
Suelo urbano consolidado	7.683	5.519
Suelo-resto	10	433
	50.601	88.162

### Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
Préstamos para adquisición de vivienda:	1.717.569	1.627.301
Sin hipoteca inmobiliaria	59.701	54.698
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	277	330
Con garantía hipotecaria	1.657.868	1.572.604
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	18.066	16.051

		Rangos de LTV				
	LTV≤40%	40% <ltv≤60%< td=""><td>60%<ltv≤80%< td=""><td>80%<ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<></td></ltv≤80%<></td></ltv≤60%<>	60% <ltv≤80%< td=""><td>80%<ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<></td></ltv≤80%<>	80% <ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<>	>100%	Total
Importe en libros bruto	196.780	353.392	729.548	233.873	144.274	1.657.867
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	1.880	3.623	5.477	2.487	4.600	18.067

# Ejercicio 2022

	Rangos de LTV					
	LTV≤40%	40% <ltv≤60%< td=""><td>60%<ltv≤80%< td=""><td>80%<ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<></td></ltv≤80%<></td></ltv≤60%<>	60% <ltv≤80%< td=""><td>80%<ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<></td></ltv≤80%<>	80% <ltv≤100%< td=""><td>&gt;100%</td><td>Total</td></ltv≤100%<>	>100%	Total
Importe en libros bruto	236.083	370.817	715.952	189.349	60.403	1.572.604
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	0.070	0.554	4.550	1 707	0.704	10.051
uuuosos	2.379	3.551	4.553	1.787	3.781	16.051

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Valor de garantías recibidas-Construcción y promoción inmobiliaria	2023	2022
Valor de las garantías reales	143.789	144.377
Del que: garantiza riesgos dudosos	5.849	5.319
Valor de otras garantías	1.003	1.103
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
Total valor de las garantías recibidas	144.792	145.480

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	2023	2022
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	9.862	11.482
Importe registrado en el pasivo del balance	378	314

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023		20	22
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	7.446	(6.639)	8.741	(6.257)
Edificios y otras construcciones terminados	3.427	(2.975)	4.522	(3.136)
Vivienda	1.446	(1.275)	2.374	(1.794)
Resto	1.981	(1.700)	2.148	(1.342)
Edificios y otras construcciones en construcción	1.839	(1.806)	1.846	(1.742)
Vivienda	1.839	(1.806)	1.846	(1.742)
Resto	-	-	-	-
Terrenos	2.180	(1.858)	2.373	(1.379)
Suelo urbano consolidado	1.262	(1.014)	1.302	(601)
Resto de suelo	918	(844)	1.071	(778)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	2.858	(2.431)	4.228	(2.281)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	18.412	(15.214)	20.893	(13.077)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	28.716	(24.284)	33.862	(21.615)

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

	% Participación	
	2022	2022
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III y IV	4,28%	4,28%

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2023 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 57.393 miles de euros (57.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2022). El saldo al 31 de diciembre de 2023 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 16.184 y 14 miles de euros, respectivamente (19.659 y 14 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

### Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Caja no tiene necesidades de financiación que la obliguen a acudir a los mercados mayoristas. La gestión de la financiación depende, en líneas generales, de las políticas conjuntas definidas por el Grupo de Cajas Rurales, no existiendo, al cierre del ejercicio 2022 y 2021, necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

# 27. Cuentas de pérdidas y ganancias

### Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Depósitos en Bancos Centrales	142	-
Depósitos en entidades de crédito	8.314	1.341
Préstamos y anticipos - Clientela	97.698	50.583
Valores representativos de deuda	54.462	48.900
Activos dudosos	1.737	1.287
Otros rendimientos	9.116	(10.992)
	171.469	91.119

### **Gastos por intereses**

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Depósitos de Bancos Centrales	1.807	-
Depósitos de entidades de crédito	80	35
Depósitos de la clientela	12.413	330
Otras cargas	4.619	1.330
	18.919	1.695

# Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
Ingresos por dividendos	8.172	7.314

A continuación, se detallan los dividendos percibidos por las sociedades recogidas en el epígrafe Otros instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a lo largo del ejercicio 2023 y 2022:

	2023	2022
Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A.	176	670
Rural Servicios Informáticos, S.C.	625	580
Grucajrural Inversiones, S.L. (Nota 1.g.)	5.317	4.216
Otros	2.054	1.848
	8.172	7.314

## Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	2023	2022
Comisiones por riesgos contingentes	988	972
Comisiones por compromisos contingentes	573	524
Comisiones por cambios de divisas y billetes en bancos extranjeros	18	-
Comisiones por servicios de cobros y pagos	15.427	14.829
Comisiones por servicios de valores	1.262	1.278
Comisiones de comercialización	13.242	11.658
Otras	3.459	4.300
	34.969	33.561

## **Gastos por comisiones**

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2023 y 2022 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	2023	2022
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	-	1
Comisiones cedidas por otros conceptos	276	332
Comisiones pagadas por operaciones con valores	87	-
Otras comisiones	2.360	2.107
	2.723	2.440

Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	2023	2022
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(4.835)	114
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(741)	130
	(5.576)	244
Beneficios	-	254
Pérdidas	(5.576)	(10)
	(5.576)	244

## Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022, es el siguiente:

2023	2022
(24.821)	(70.147)
23.913	70.255
(908)	(108)
119.279	250.786
(120.187)	(250.894)
(908)	(108)
	(24.821) 23.913 (908) 119.279 (120.187)

En el capítulo "Derivados de cobertura" se incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2023 y 2022. Por otra parte, el capítulo "Otros" incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

## Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

2023	2022
127	151
2.050	1.494
2.177	1.645
	127 2.050

## Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k)	2.152	2.712
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)	498	783
Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17)	6.695	4.042
Contribución al S.I.P. (Nota 1.g)	717	3.562
Otros gastos	(38)	31
	10.024	11.130

## Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y salarios	29.259	24.105
Seguridad Social	7.367	6.334
Dotaciones a planes de prestación definida	84	133
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p)	1.747	1.136
Otros gastos de personal	1.139	266
	39.596	31.974

# Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2023 y 2021, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2023 2022	
Comité de Dirección	6	7
Directores de Área	3	3
Directores de Zona	10	10
Responsables de Dpto.	30	27
Directores de Oficina	105	100
Administrativos	344	315
	498	462

# Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

		Distribución funcional por género				
		2023		2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejo Rector	4	10	14	4	9	13
Comité de Dirección	1	5	6	1	6	7
Directores de Área	0	2	2	0	2	2
Directores de Zona	2	9	11	2	8	10
Responsables de Dpto.	12	18	30	10	17	27
Directores de Oficina	39	67	106	36	66	102
Administrativos	235	128	363	205	125	330
	293	239	532	258	233	491

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2023, 5 tenían reconocido algún grado de discapacidad (7 a 31 de diciembre de 2022).

## Compromisos con el personal

Asimismo, a continuación, se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2023 y 2022 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja, así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Compromisos Post-empleo – Activos (Pasivos) Netos en Planes de Pensiones (Notas 2.p y 13)	Otras Retribuciones a Largo Plazo – Prejubilaciones (Nota 2.p y 16)
Saldos al 1 de enero de 2022	60	(370)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(139)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	192	(7)
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	1	(1)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	37	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	399
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	-	(157)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	151	(136)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(84)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	138	(3)
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	4	(3)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	88	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	110
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	-	(53)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	297	(85)

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

# Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2023 y 2022 se expresan a continuación:

	2023	2022
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	352	-
Cesta de Navidad	111	72
Alquileres	66	39
Seguros de vida	18	25

La cuenta "Intereses subvencionados por anticipos y préstamos" de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés preferente.

#### Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	3.686	2.492
De informática	10.416	7.901
De comunicaciones	1.836	1.565
De publicidad y propaganda	2.123	1.524
De servicios administrativos subcontratados	3.063	2.843
De informes técnicos	1.157	867
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	459	400
Otros gastos generales	7.419	6.940
	30.159	24.532

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría prestados por KPMG Auditores, S.L correspondiente al ejercicio 2023 ha ascendido a un importe de 95 miles de euros (78 miles de euros en el ejercicio 2022). Adicionalmente, en el ejercicio se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora en el ejercicio 2023 por importe de 15 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2022 devengados por la sociedad auditora predecesora), que corresponden al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y al de procedimientos acordados sobre determinada información incluida en el Formulario elaborado por la entidad a solicitud de la Junta Única de Resolución en relación con las aportaciones ex ante al FUR del ejercicio 2023. Asimismo, no ha habido honorarios por otros servicios prestados por empresas vinculadas a las sociedades auditoras en 2023 y 2022.

## **Amortización**

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2023 y 2022:

	2023	2022
Amortización de los activos tangibles (Nota 11)	2.842	2.157
Amortización de los activos intangibles (Nota 12)	276	92
	3.118	2.249

# Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022.

	2023	2022
Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16)	59	166
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	(227)	585
Restantes provisiones (Nota 16)	(895)	1.748
	(1.063)	2.499

# Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas)

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022.

2023	2022
(468)	66
32.426	10.761
31.958	10.827
	(468) 32.426

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2023 y 2022 un importe de 878 y 1.326 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 1.378 y 1.279 miles de euros, respectivamente.

## Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Activos tangibles (Nota 11)	-	1.445
Resto de activos (Nota 22)	65	15
	65	1.460

Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2022	2022
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	3.387	2.725
Resultados por venta	86	(1.444)
Recuperaciones	3.301	4.169
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(5.971)	(3.795)
	(2.584)	(1.070)

# 28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	1	2
Ratio de operaciones pagadas	1	2
Ratio de operaciones pendientes de pago	6	10

	Importe (miles de euros)	
	2023	2022
Total pagos realizados	67.496	50.095
Total pagos pendientes	474	250

	2023	2022
Volumen monetario pagado	67.496	50.095
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a proveedores	100%	100%
Número de facturas pagadas	20.792	21.320
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100%	100%

# 29. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

	2023		2022	
	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas	Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	Otras partes vinculadas
Activos	280	1.790	1.131	8.327
Pasivo	1.991	2.854	2.616	6.451
Gastos				
Gastos por intereses	16	19	1	3
Ingresos				
Ingresos por intereses	7	62	4	156
Ingresos por comisiones	1	14	1	59

# 30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención+ al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación, se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2023, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 14 de marzo de 2024, así como del correspondiente al ejercicio 2022 que fue aprobado por el Consejo Rector de la Caja el 23 de marzo de 2023.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2023 ha sido de 1.504 de las que 893 no fueron admitidas a trámite (1.041 en el ejercicio 2022, de las que 491 no fueron admitidas a trámite).

De las 611 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 320 fueron desestimadas, 291 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 7.000,99 euros, encontrándose todas resueltas. En el ejercicio 2022, de las 550 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 258 fueron desestimadas, 292 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 7.868,58 euros, encontrándose todas resueltas.

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

#### ANEXO I

# INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2022 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 7 de marzo de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Economía Social con el número 341-SMT y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesoria o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. Al 31 de diciembre de 2023 la Caja tenía establecidas 117 oficinas (113 en el año 2022) distribuidas principalmente en el Principado de Asturias, con recientes aperturas, una sucursal en Madrid y otra en Cantabria.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado.

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equiva- lente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	178.871	518	72.454	9.450
TOTAL	178.871	518	72.454	9.450

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2023. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2023.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales medios, al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1,07%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2023 no es significativo.

# INFORME DE GESTIÓN 2023

# Entorno macroeconómico

En 2023, la economía española mantuvo un notable dinamismo en la primera parte del año, pero ya en el tercer trimestre se comenzaron a notar los primeros signos de ralentización de la actividad, que esperamos se mantenga en las cifras de la parte final del año y en los primeros compases de 2024.

La demanda interna ha sostenido el crecimiento durante el año, como se esperaba que sucediera al inicio del ejercicio, aunque ha sido en gran parte por el consumo de los hogares, ya que la inversión no ha despuntado de la mano de los fondos europeos, como sería deseable y previsible, a juzgar por la ingente cantidad de fondos recibidos que pretenden regar la economía española.

La demanda externa ha dejado de ser un impulsor del crecimiento, como venía ocurriendo en los últimos tiempos y desde abril ya ha comenzado a drenar al crecimiento trimestral del PIB. El comercio de bienes no consigue remontar, a pesar del buen arranque de año que registro. El motivo reside en la ralentización económica más acusada de nuestros principales socios comerciales. En la demanda externa la luz la pone el buen desempeño del sector turístico, que va a cerrar el año superando las cifras —tanto en pernoctaciones como en llegadas de visitantes internacionales— del año récord que fue 2019.

El mercado laboral ha resistido y ha tenido una evolución favorable durante 2023, si bien, como ha ocurrido con la actividad, ya en los últimos meses del año se ha producido una normalización del ritmo de avance del empleo. La tasa de paro, por su parte, está registrando ligeros incrementos (como consecuencia del efecto llamada de población inactiva que ha propiciado la intensa creación de empleo), pero se mantiene en el orden del 12%, no siendo esperable que se deteriore sustancialmente en los próximos trimestres.

La inflación general, aunque con baches a lo largo del año, se ha ido reduciendo y cierra el año en el 3,1%, muy debajo del 5,7% de cierre de 2022. Y se espera que continúe así el próximo año, aunque los niveles promedios seguirán todavía por encima del objetivo del 2%.

De cara al próximo año, se espera que la pérdida de dinamismo que hemos visto en la última parte del 2023 se mantenga en la primera mitad de 2024 y que vaya acelerando de manera gradual, como ocurrirá con el resto de los países europeos. El mercado laboral, en línea con lo que va a ocurrir con la actividad, moderará su dinamismo el próximo año, si bien seguirá robusto.

El principal soporte de la actividad será la demanda interna, donde los fondos NGEU deberían jugar un papel importante, si finalmente logran acelerar el ritmo de ejecución de los proyectos, que hasta ahora no se ha conseguido y cuyo impacto económico retrasará, según se desprende del aplazamiento que solicitó el gobierno español en la Adenda al Plan de Recuperación —y que se aprobó por la Comisión Europea el pasado mes de septiembre— de numerosos hitos y objetivos. Los hogares también se van a ver favorecidos por el aumento de las rentas reales, tras la pérdida de poder adquisitivo experimentada en estos dos últimos años.

El escenario previsto para 2024 no está exento de riesgos y están sesgados a la baja. Dentro de estos cabe destacar el empeoramiento de los conflictos bélicos actuales (que podrían revertir el proceso desinflacionario sobre todo por mayor incremento de las materias primas energéticas), el impacto del endurecimiento de la política monetaria de los dos últimos años en la actividad real (que todavía no se ha materializado) o la lenta ejecución de los fondos europeos.

## Análisis regional: Principado de Asturias

Durante 2023, la evolución de la economía asturiana ha estado condicionada por varios factores como la moderación de la inflación -aunque todavía lejos del objetivo del 2% marcado por los bancos centrales-, una política monetaria restrictiva que se traslada al mantenimiento de la curva de tipos de interés en niveles elevados, así como la tensión de conflictos bélicos (Rusia-Ucrania y el conflicto entre Hamas e Israel). El crecimiento económico real de la región se estima cerrará en torno al 1,9% interanual (i.a.), por lo que se aprecia una desaceleración respecto al 4,1% registrado en 2022. En un contexto de moderación del ciclo económico, la demanda interna del Principado ha sido la principal impulsora del crecimiento regional, tal y como se refleja en las siguientes claves económicas:

- La tasa media anual de las ventas minoristas ha registrado una recuperación durante el ejercicio, siendo más notable en la segunda parte del año. No obstante, esta mejora en el comportamiento de las ventas minoristas ha sido menos intensa si se compara con la media nacional, con un nivel del 4,9% en nov-23 frente al +6,16% nacional.
- Respecto a las matriculaciones, se observa una moderada subida, registrando valores positivos de la tasa media anual en el último trimestre del año. Hasta noviembre, esta tasa se situaba en el 2,7%. De nuevo, la recuperación a nivel nacional ha sido más adelantada y hasta la misma fecha se registró un aumento del 11,00%.
- La inversión privada es el componente de la demanda interna que lastra en cierta medida el crecimiento económico de la región. El mercado inmobiliario ha sufrido una caída en la tasa de crecimiento de la compraventa de viviendas, concentrada en la compraventa de vivienda nueva. Sin embargo, esta reducción ha sido más contenida que a nivel nacional (-2,1% frente al -16% nacional). Una tendencia similar se observa en la evolución de las importaciones de bienes de equipo, registrando una minoración de las mismas del 6,7% i.a. con datos hasta oct-23.

En cuanto a las relaciones comerciales con otros países, se observa una disminución de las importaciones (-10,8% hasta oct-23) como consecuencia, entre otros motivos de la moderación de los precios de la energía. Las exportaciones, por su parte, han registrado un crecimiento moderado (+3,1% hasta oct-23), por lo que la balanza comercial se salda con un volumen en positivo de 492 millones de euros. Asimismo, el sector turístico ha recuperado su dinamismo aumentando un 8,6% el volumen de pernoctaciones hoteleras hasta nov-23, llegando así a superar los valores previos al COVID-19 para este mismo periodo.

El dinamismo del mercado laboral asturiano también se refleja en sus principales indicadores. Con datos hasta el tercer trimestre, se han generado en torno a 16.900 empleos en el año, con una reducción de 1,3 p.p. de la tasa de paro frente al cierre de 2022, lo que la situó en niveles del 13,1% hasta 3T23. Además, la afiliación muestra una evolución favorable, aunque ligeramente inferior a la media nacional, elevando el número de afiliados medios durante el año 2023 en 5.217 ocupados (+2% de tasa media anual frente al +2,7% nacional).

Respecto a las cuentas públicas, cabe esperar que 2023 se salde con una mejora generalizada de las finanzas regionales, gracias al efecto de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico, tanto de las liquidaciones definitivas como de las entregas a cuenta. Por el lado de los gastos, ciertas partidas han tensionado el presupuesto, como la remuneración de los asalariados, cuyo crecimiento ha sido del 3% -pendiente aún de conocer si se actualizará el 0,5% adicional vinculado al crecimiento económico-, o los intereses, debido al repunte de tipos de in-

terés. En este sentido, los ingresos del Principado de Asturias han aumentado un 7,2% i.a. (un punto por encima de la media regional), absorbiendo el incremento del gasto no financiero, del 1,8% i.a. (frente al 3,8% i.a. de la media), por lo que es probable que la región asturiana cierre el año con un ligero superávit, frente al déficit esperado para la media regional.

En relación con la evolución del entorno bancario de la comunidad, en términos de crédito, se evidencia un comportamiento en sintonía con la caída experimentada en el conjunto del sector. El sector bancario español mantiene un descenso del -3,03% desde inicios de año hasta septiembre de 2023, sin embargo, la disminución registrada en el Principado es de mayor calado hasta el -4,06%. Dicha evolución contrasta con la dinámica de los últimos años donde la comunidad asturiana mantenía un dinamismo considerablemente superior al que se registraba en el conjunto del sector bancario nacional.

Asimismo, por el lado de los recursos de clientes, la tendencia es similar. La reducción de los depósitos se situó en el -1,61% entre enero y septiembre para el conjunto del sector bancario español, mientras que la disminución en Asturias fue de mayor intensidad, llegando al -2,46%. Tras el notable crecimiento de los depósitos en la comunidad asturiana durante 2020 y 2021, ahora se observa una caída más acentuada en comparación con el conjunto del sector bancario español.

#### Sector bancario español: principales acontecimientos

La evolución del sector bancario español durante 2023 se ha visto influida de nuevo por eventos extraordinarios, como es el mantenimiento de la política contractiva por parte del Banco Central Europeo o el endurecimiento de las condiciones comerciales hacia el final del año. Dichos eventos han provocado impactos en el panorama bancario, destacándose las sucesivas elevaciones de los tipos de referencia implementadas por los bancos centrales y la moderación del crecimiento económico, acompañado por el endurecimiento de políticas monetarias más restrictivas en respuesta a la persistente inflación.

La continuada alza de los tipos durante el último ejercicio por parte del BCE como respuesta al contexto inflacionista, ha generado una subida del tipo medio de concesión, tensionando las condiciones financieras y provocando así una desaceleración de la actividad crediticia que ha llevado a una menor concesión de crédito principalmente en el segmento de grandes empresas (caída acumulada del 21,5% hasta noviembre). A su vez, la concesión de crédito hipotecario muestra una caída significativa del 14,8%, propia del encarecimiento de la oferta, dicha caída es amortiguada por las renegociaciones que suponen un peso superior al 8% del total de las nuevas operaciones. En cambio, tanto en concesión a pymes como a consumo se observan tendencias positivas con niveles superiores al 5% hasta noviembre frente al acumulado del mismo periodo de 2022, a pesar de altos niveles de los tipos medios de concesión sobre todo en estos últimos segmentos mencionados.

Por tanto, la evolución del saldo vivo de crédito es negativa respecto al año anterior, como consecuencia de la desaceleración del flujo de concesión y el repunte de las amortizaciones anticipadas. Por el lado del crédito dudoso, se produce un descenso, en términos interanuales, cercano a 20 puntos básicos en la tasa de morosidad hasta octubre, gracias a la gestión activa que ha tenido lugar a lo largo del año por parte de las entidades. En cuanto al crédito a empresas, se mantiene estable en términos de morosidad, aunque comienza a observarse un leve empeoramiento durante la segunda mitad del año en los sectores más afectados por la desaceleración económica, concretamente en los sectores relacionados con la agricultura, el comercio y el transporte. Por otra parte, el aumento de los tipos de interés ha elevado la carga financiera de los hogares debilitando su capacidad de pago, situación que no se ve compensada con la mejora de las rentas nominales, generando un ligero incremento de las tasas de mora tanto en el crédito destinado a vivienda como en el destinado a consumo durante 2023. En términos de indicadores adelantados de la morosidad, la evolución de Stage II (Vigilancia Especial) se mantenía estable a septiembre de 2023 para el caso español, aunque con heterogeneidad entre los países europeos, con un ligero descenso del peso de Stage II para el agregado de la zona euro.

Por el lado de los recursos minoristas, los depósitos caen en torno al 3% interanual a octubre, con especial caída durante el primer semestre de 2023, desacelerando el ritmo de caída en la segunda mitad del año. En cualquier caso, cabe destacar el trasvase de depósitos a la vista hacia el plazo, marcando una positiva evolución de los depósitos a plazo que prácticamente duplican el saldo en comparación con el dato registrado en octubre de 2022, tras más de una década con una tendencia marcada de reducción, gracias a la mejora en la remuneración de este tipo de productos. No obstante, dicho trasvase no es suficiente para cubrir la caída de los depósitos a la vista, con una disminución cercana al 10% entre enero y octubre, provocado entre otros factores por los niveles de inflación, amortizaciones anticipadas y la búsqueda de rentabilidad en otros productos financieros de bajo riesgo por parte de los hogares como son los fondos de renta fija (garantizados o rentabilidad objetivo, entre otros) o las letras del tesoro. Por otro lado, en cuanto a los fondos de inversión, se destaca una evolución positiva durante el ejercicio influenciado por el efecto valoración positivo, que ha venido acompañado, a lo largo del año, por suscripciones netas acumuladas positivas, a pesar de la aceleración de los reembolsos registrada durante la segunda mitad del año.

Cabe mencionar dentro del contexto de endurecimiento de la política monetaria las medidas para drenar el exceso de liquidez del sistema durante este ejercicio, el vencimiento de las operaciones de financiación a largo plazo o TLTRO,

aunque a pesar de la retirada de estas medidas por parte del BCE, las entidades no han sufrido tensiones de liquidez hasta el momento, manteniendo una significativa holgura sobre las ratios regulatorias. Dicha posición de liquidez ha conllevado a una menor traslación de los tipos a la remuneración del pasivo debido a la menor necesidad de captar o retener depósitos por parte de las entidades con mayor cuota de mercado. Respecto a la solvencia del sector, la EBA publicaba en julio de este año el ejercicio de pruebas de resistencia donde se mostraba que las entidades españolas, tenidas en cuenta para el ejercicio de estrés, seguirían siendo más resistentes en términos de solvencia en comparación con el agregado de la Unión Europea, como consecuencia de una menor destrucción de capital en el escenario adverso. No obstante, las ratios de capital de las entidades españolas se mantienen a la cola en términos europeos.

Finalmente, en cuanto a los resultados bancarios, se produce un incremento significativo de la rentabilidad impulsado principalmente por el incremento del margen de intereses, que experimenta un alza que superaba el 60% en términos interanuales hasta el tercer trimestre del año. Este incremento es atribuido principalmente al crecimiento de los ingresos recurrentes como consecuencia de la mayor traslación del alza de tipos al activo en comparación con la traslación al pasivo por el lado de los costes financieros; sin embargo, la brecha entre ingresos y costes financieros parece haber alcanzado estabilidad en el tercer trimestre de 2023, indicando el aumento del coste de financiación minorista que comienza a reflejarse en las entidades. No obstante, las comisiones echan el freno (-4,1% i.a. hasta septiembre) ya que la política de las entidades ha cambiado hacia menores cobros de comisiones por servicios con el objetivo de retener a sus clientes. Por otra parte, cabe destacar el crecimiento experimentado por los gastos de explotación por los efectos de la inflación y la revisión salarial, aunque se mantienen contenidos tras el esfuerzo realizado en términos de eficiencia en años anteriores. Todo ello conlleva un crecimiento de los beneficios acumulados del sector que en los 9 primeros meses del año era un 24% superior al mismo periodo del año anterior, año marcado también por el pago del gravamen extraordinario a la banca.

#### Principales novedades normativas

## Medidas extraordinarias por la guerra de Ucrania y otros:

- RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022, por el que se establecen los términos y condiciones del segundo tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, dirigido a la industria gas intensiva.
- REAL DECRETO-LEY 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.
- RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2023, de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.

# Entidades de crédito:

- RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica la lista de entidades que han comunicado su adhesión al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual.
- RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Mediante esta Resolución se adopta el Acuerdo por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad previsto en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

Las Entidades ya adheridas al Código de Buenas Prácticas dispusieron de quince días desde la publicación de esta Resolución para comunicar su exclusión.

- DECISIÓN (UE) 2023/55 del Banco Central Europeo de 16 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1743 relativa a la remuneración de las tenencias de exceso de reservas y de determinados depósitos (BCE/2019/31) y la Decisión (UE) 2022/1521 sobre los ajustes temporales en la remuneración de determinados depósitos no relacionados con la política monetaria mantenidos en los bancos centrales nacionales y en el Banco Central Europeo (BCE/2022/30) (BCE/2022/47).
- **DECISIÓN (UE) 2023/817** del Banco Central Europeo de 5 de abril de 2023 por la que se modifica la Decisión (UE) 2019/1743 relativa a la remuneración de las tenencias de exceso de reservas y de determinados depósitos (BCE/2019/31) (BCE/2023/9).

La Decisión entró en vigor el quinto día siguiente al de su publicación en el DOUE, es decir, el 18 de abril de 2023. Asimismo, se aplica desde el 1 de mayo de 2023.

- ORDEN HFP/94/2023, de 2 de febrero, por la que se aprueban el modelo 795, «Gravamen temporal energético. Declaración del ingreso de la prestación», el modelo 796, «Gravamen temporal energético. Pago anticipado», el modelo 797, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación» y el modelo 798, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado», y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.
- **RESOLUCIÓN** de 7 de marzo de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, de modificación de la de 25 de enero de 2008, de aprobación de las cláusulas generales aplicables al Servicio de Liquidación de Depósitos Interbancarios. Las modificaciones se aplican desde el 20 de marzo de 2023.
- **CIRCULAR 2/2023,** de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El objetivo principal de la Circular es adaptar la Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, sobre la Central de Información de Riesgos (en adelante, Circular 1/2013) a los cambios introducidos por la Orden ETD 600/2022, de 29 de junio, que modifica las fechas de entrada en vigor para la reducción de las exenciones de declaración individualizada a la CIR que establecía la Orden ETD/699/2020, de 24 de julio. Este cambio supone que, a partir del 2 de enero de 2023, las entidades declarantes deberán reportar a la CIR, de forma individualizada, todas las operaciones de los titulares cuyo riesgo acumulado en la entidad sea igual o superior a 3.000 euros.

La Circular entró en vigor el 1 de julio de 2023.

- La EBA ha publicado a lo largo del año las siguientes directrices y normas técnicas de ejecución:
  - **EBA/GL/2023/02:** Directrices (revisadas) de la Autoridad Bancaria Europea sobre los métodos para el cálculo de las aportaciones a los sistemas de garantía de depósitos (SGD) con arreglo a la Directiva 2014/49/UE, por las que se derogan y sustituyen las Directrices EBA/GL/2015/10. Aunque BdE realizó algunas matizaciones al no incluir las directrices 35, 42, 45 y 49.
  - **EBA/GL/2023/01:** Directrices finales de la EBA sobre la publicación de la mecánica de saneamiento y conversión y bail-in exchange dirigidas a las autoridades de resolución. Tienen por objeto garantizar que se haga público un nivel mínimo de información armonizada sobre la forma en que las autoridades ejecutarán efectivamente la amortización y conversión de instrumentos de capital y el uso de la herramienta de recapitalización interna ("mecanismo de intercambio").
  - EBA/GL/2023/05: Directrices de la EBA dirigidas a entidades y autoridades de resolución sobre pruebas de resolubilidad.

Las Directrices tienen como objetivo establecer un marco para garantizar que las capacidades de resolubilidad desarrolladas para cumplir con las Directrices de resolubilidad y transferibilidad sean adecuadas para su propósito y se mantengan de manera efectiva. Adicionalmente, tienen como objetivo promover la participación de las empresas en el proceso de evaluación de la resolubilidad y aumentar su apropiación de la resolubilidad. Se aplican desde el 1 de enero de 2024. Se espera que las entidades presenten su primer informe de autoevaluación antes del 31 de diciembre de 2024.

 EBA/GL/2023/09: Directrices relativas a la evaluación de la adecuación de los conocimientos y experiencia del órgano de dirección o de administración de los gestores de créditos, en su conjunto, con arreglo a la Directiva (UE) 2021/2167.

En las Directrices se especifican los criterios para la evaluación de los conocimientos y la experiencia colectivos

de los órganos. Esto se llevará a cabo sobre la base de la evaluación de cada miembro por parte de los administradores de créditos, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Las Directrices también detallan el proceso de evaluación por parte de los administradores de créditos y las autoridades competentes.

Las presentes Directrices se aplicarán a partir de los tres meses después de la publicación en el sitio web de la EBA de las Directrices en todas las lenguas oficiales de la UE.

**EBA/GL/2023/06:** Directrices sobre la capacidad global de recuperación en la planificación de la recuperación.

Las Directrices tienen por objeto especificar cómo incluirán las entidades un resumen de su capacidad global de recuperación en los planes de recuperación, y cómo evaluarán las autoridades competentes la capacidad global de recuperación de las entidades en el contexto de la evaluación de los planes de recuperación, de conformidad con los artículos 6 y 8 de dicha Directiva y con el capítulo I, sección III, de dicho Reglamento Delegado de la Comisión.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su calidad de autoridad competente de la supervisión directa de las entidades de crédito menos significativas, adoptó estas Directrices como propias el día 1 de diciembre de 2023. Adicionalmente, se aplicarán a partir del 11 de enero de 2024.

Estas Directrices no serán de aplicación ni a los establecimientos financieros de crédito ni al Instituto de Crédito Oficial.

 Normas Técnicas de Ejecución (ITS, por sus siglas en inglés) finales de la EBA sobre los informes de supervisión con respecto al IRRBB, junto a sus dos anexos: Anexo I (Anexo 28 - IRRBB) [xlsx] y Anexo II (Anexo 29 - IRRBB).

Las ITS proponen nuevos y armonizados requisitos de información para la evaluación y el seguimiento del riesgo de tipo de interés de las entidades en la cartera bancaria (IRRBB) en toda la UE. En definitiva, esta nueva información proporcionará a los supervisores los datos necesarios para monitorear los riesgos de IRRBB en las instituciones de crédito, teniendo en cuenta cuidadosamente el concepto de proporcionalidad para instituciones pequeñas y no complejas (SNCI) y 'otras' instituciones.

Su aplicación será a partir de septiembre de 2024.

- Normas Técnicas de Ejecución (ITS, por sus siglas en inglés) de la EBA por las que se modifican las ITS sobre divulgación e información sobre MREL y TLAC junto a varios anexos.
- RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2023, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, por la que se modifica la de 27 de octubre de 2006, de aprobación de las cláusulas generales aplicables al servicio de caja ordinario del Banco de España para los billetes y monedas en euros.
- ORDEN HFP/387/2023, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden EHA/1658/2009, de 12 de junio, por la que se establecen el procedimiento y las condiciones para la domiciliación del pago de determinadas deudas a través de cuentas abiertas en las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2023, de la Dirección General de Vivienda y Suelo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de abril de 2023, por el que se revisan y modifican los tipos de interés efectivos anuales vigentes para los préstamos cualificados o convenidos concedidos en el marco del Programa 1996 del Plan de Vivienda 1996-1999, del Plan de Vivienda 2002-2005 y del Plan de Vivienda 2005-2008.

El nuevo tipo de interés se aplica desde el primer vencimiento que se produjo, transcurrido un mes de la publicación de este Acuerdo en el BOE, es decir, el 27 de mayo de 2023.

 REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/2083 de la Comisión de 26 de septiembre de 2023 por el que se establecen normas técnicas de ejecución para la aplicación del artículo 16, apartado 1, de la Directiva (UE) 2021/2167 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las plantillas que deben utilizar las entidades de crédito para facilitar a los compradores información sobre sus exposiciones crediticias en la cartera bancaria.

El Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 19 de octubre de 2023.

 REGLAMENTO (UE) 2023/1678 del Banco Central Europeo, de 17 de agosto de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2015/534 sobre la presentación de información financiera con fines de supervisión. Este Reglamento entró en vigor el 21 de septiembre de 2023.

- **REGLAMENTO (UE) 2023/1679** del Banco Central Europeo, de 25 de agosto de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/378 relativo a la aplicación de las reservas mínimas.

Este Reglamento entró en vigor el quinto día de su publicación, es decir, el 6 de septiembre de 2023.

- **DIRECTIVA (UE) 2023/2225** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de octubre de 2023, relativa a los contratos de crédito al consumo y por la que se deroga la Directiva 2008/48/CE.

Esta Directiva establece un marco común para la armonización de determinados aspectos de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los contratos de crédito al consumo.

Los Estados miembros adoptarán y publicarán, a más tardar el 20 de noviembre de 2025 las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva. Adicionalmente, aplicarán dichas medidas a partir del 20 de noviembre de 2026.

La Directiva entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 19 de noviembre de 2023.

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2450** de la Comisión, de 25 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una lista de servicios esenciales.

El Reglamento establece una lista no exhaustiva de servicios esenciales, tal como se definen en el artículo 2, punto 5, de esa Directiva, en los sectores y subsectores establecidos en el anexo de esa Directiva.

El Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 19 de noviembre de 2023.

 DIRECTIVA (UE) 2023/2673 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, por la que se modifica la Directiva 2011/83/UE en lo relativo a los contratos de servicios financieros celebrados a distancia y se deroga la Directiva 2002/65/CE.

La Directiva, entre otros, trata los siguientes temas relativos al ejercicio del derecho de desistimiento en los contratos a distancia celebrados mediante una interfaz en línea, a las normas relativas al contratos de servicios financieros celebrados a distancia.

Con esta Directiva se deroga la Directiva 2002/65/CE con efectos a partir del 19 de junio de 2026.

Por otro lado, se deberá trasponer a más tardar el 19 de diciembre de 2025. Adicionalmente, se aplicarán dichas disposiciones a partir del 19 de junio de 2026.

La Directiva entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 18 de diciembre de 2023.

- CIRCULAR 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información.

La presente circular entró en vigor a los veinte días de su publicación en el BOE, es decir, el 5 de diciembre de 2023.

 RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Mediante esta Resolución se adopta el Acuerdo por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad previsto en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

Las Entidades ya adheridas al Código de Buenas Prácticas disponían de quince días desde la publicación de esta Resolución para comunicar su exclusión.

• **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2779** de la Comisión de 6 de septiembre de 2023 por el que se completa el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas

de regulación en las que se especifican los criterios para la identificación de las entidades del sistema bancario paralelo a que se hace referencia en el artículo 394, apartado 2, de dicho Reglamento.

En el Reglamento se detallan los criterios para la identificación de las entidades del sistema bancario paralelo (conocido también como shadow banking) y una definición de servicios y actividades bancarias.

El Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2024.

 REGLAMENTO (UE) 2023/2845 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 909/2014 en lo que respecta a la disciplina de liquidación, la prestación transfronteriza de servicios, la cooperación en materia de supervisión, la prestación de servicios auxiliares de tipo bancario y los requisitos aplicables a los depositarios centrales de valores de terceros países y por el que se modifica el Reglamento (UE) 236/2012.

Este Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 16 de enero de 2024.

 GUÍA de gobernanza y transparencia del crédito revolving para entidades sujetas a la supervisión del Banco de España.

Esta Guía recoge las mejores prácticas de mercado identificadas en el ejercicio de la función supervisora dentro del perímetro regulatorio, así como los criterios y procedimientos que el Banco de España considera adecuados para el cumplimiento de las normas aplicables al ámbito del diseño, la comercialización y la contratación del crédito revolving, con el objetivo de promover las prácticas responsables en la actividad relacionada con este tipo de créditos y reforzar así la protección de la clientela.

Estas directrices se aplicarán a partir del 31 de diciembre de 2024.

#### Contabilidad:

- **REGLAMENTO (UE) 2023/2468** de la Comisión, de 8 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 12.

Mediante este Reglamento, se modifica el anexo del Reglamento (UE) 2023/1803, la Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuestos sobre las ganancias se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

El Reglamento entró en vigor el día siguiente al de su publicación en el DOUE, es decir, el 10 de noviembre de 2023.

REGLAMENTO (UE) 2023/2579 de la Comisión, de 20 de noviembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16.

El Reglamento modifica la NIIF 16 sobre arrendamientos, más concretamente se añaden dos párrafos nuevos 102A, C1D y C20E, y se modifica el párrafo C2. Adicionalmente, se añade un nuevo encabezamiento antes del párrafo C20E. Las modificaciones de la NIIF 16 aclaran la aplicación de los párrafos 29-35 y 36-46 en caso de sale and leaseback tras la fecha de inicio.

Estas modificaciones se aplicarán a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

El Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, 11 de noviembre de 2023.

REGLAMENTO (UE) 2023/2822 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1803 en lo referente a la Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1).

En el anexo del Reglamento (UE) 2023/1803, la Norma Internacional de Contabilidad 1 Presentación de estados financieros se modifica de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento.

Todas las empresas aplicarán las modificaciones a que se refiere el artículo 1 a más tardar desde la fecha de inicio de su primer ejercicio a partir del 1 de enero de 2024.

El presente Reglamento entró en vigor el 9 de enero de 2024.

#### Sostenibilidad:

- **REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/363** de la Comisión de 31 de octubre de 2022 por el que se modifican y corrigen las normas técnicas de regulación establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 en lo que respecta al contenido y la presentación de la información en relación con la divulgación de información en los

documentos precontractuales y los informes periódicos relativos a los productos financieros que invierten en actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Se modifican los siguientes artículos y anexos del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288:

- El artículo 15, el apartado 2, que hace referencia a indicadores clave de resultados que deben utilizar los participantes en los mercados financieros y empresas de seguros y reaseguros (sin tener en cuenta el seguro de vida);
- En artículo 55 se modifica los siguientes apartados:
  - Apartado 1, relativo a la inclusión de una nueva sección: "¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?" de la plantilla que figura en el anexo IV de dicho Reglamento.
  - Apartado 2, relativo a incorporación de una representación gráfica que ilustre por separado el agregado de las actividades económicas medioambientalmente sostenibles a que se refieren las secciones 4.26, 4.27 y 4.28 y las secciones 4.29, 4.30 y 4.31 de los anexos de dicho Reglamento;
- Por último, los anexos II a V se sustituyen por los anexos I a IV del este Reglamento.
- Adicionalmente, se corrige el artículo 55 y 62. Son correcciones puramente gramaticales.

El presente Reglamento entró en vigor a los tres días de su publicación en el DOUE, es decir, el 20 de febrero de 2023.

- PAQUETE DE MEDIDAS de la Comisión Europea para construir y fortalecer los cimientos del marco de financiación sostenible de la UE. El paquete incluye:
  - Acto delegado de taxonomía de la UE. En este caso, ha aprobado un nuevo conjunto de criterios de taxonomía de la UE para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a uno o más de los objetivos ambientales no climáticos. Este Acto delegado está constituido por diversos anexos referentes a:
    - a. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (Anexo I),
    - b. Transición a una economía circular (Anexo II),
    - c. Prevención y control de la contaminación (Anexo III),
    - d. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (Anexo IV), Anexo enmendando el Acto Delegado sobre Divulgación (Anexo V, Anexo VI y Anexo VII).
  - 2) La Comisión también ha adoptado enmiendas específicas a la Ley Delegada de Taxonomía Climática de la UE, que amplían las actividades económicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático no incluidas hasta ahora. Estas enmiendas también cuentan con sus anexos correspondientes a mitigantes del cambio climático (Anexo I) y adaptación al cambio climático (Anexo II).

Estos actos serán adoptados y transmitidos al Parlamento Europeo y al Consejo para su escrutinio (período de cuatro meses, prorrogable una vez por dos meses adicionales). Se espera que se apliquen a partir de enero de 2024.

- **DECISIÓN EBA/DC/498,** de 6 de julio de 2023, relativa a la recopilación ad hoc de datos ASG de las entidades por parte de las autoridades competentes (ANC) y a la modificación del anexo de la Decisión EUCLID.

Las ANC presentarán a la EBA, de conformidad con las disposiciones establecidas en la presente Decisión, los datos cuantitativos divulgados por las entidades que estén sujetas a los requisitos de divulgación previstos en el artículo 449 bis del Reglamento (UE) nº 575/2013 y con arreglo al artículo 18 bis del Reglamento de Ejecución (UE) nº 2021/637 de la Comisión. Por lo que, estas solicitarán a las entidades que presenten los datos de conformidad con los formatos y representaciones de intercambio de datos especificados por las autoridades competentes.

En cuanto a la presentación de los datos, las ANC presentarán a la EBA los datos a que se refiere el artículo 1 de la Decisión a más tardar el 31 de diciembre, en el caso de los informes semestrales, y a más tardar el 30 de junio, en el caso de los informes anuales. La fecha de referencia para la primera presentación anual se fija en el 31 de diciembre de 2023 y para la semestral, en el 30 de junio de 2024.

Esta decisión entró en vigor con carácter inmediato.

- REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2485 de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

Este Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 11 de diciembre de 2023. Adicionalmente, será de aplicación a partir del 1 de enero de 2024.

 REGLAMENTO (UE) 2023/2631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los bonos verdes europeos y la divulgación de información opcional para los bonos comercializados como bonos medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad.

El presente Reglamento establece:

- Requisitos uniformes para los emisores de bonos que deseen utilizar la designación «bono verde europeo» o «BVEu» para sus bonos puestos a disposición de inversores en la Unión;
- Sistema para registrar y supervisar a los verificadores externos de bonos verdes europeos; y,
- Plantillas opcionales de divulgación de información para los bonos comercializados como medioambientalmente sostenibles y para los bonos vinculados a la sostenibilidad en la Unión.

El Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 20 de diciembre de 2023. Adicionalmente, será de aplicación a partir del 21 de diciembre de 2024.

 REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

El presente Reglamento entró en vigor a los tres días de su publicación en el DOUE, es decir, el 25 de diciembre de 2023.

Será aplicable a partir del 1 de enero de 2024 para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

#### Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo:

- La EBA ha publicado nuevas directrices para garantizar el acceso de los clientes a productos y servicios financieros sin fundamentos sólidos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (PBC/FT) y para
  evitar la reducción injustificada del riesgo de categorías enteras de clientes. En concreto:
  - Modificación de Directrices sobre factores de riesgo de PBC/FT.
  - Lineamientos sobre políticas y controles para la gestión eficaz de los riesgos de PBC/FT al brindar acceso a servicios financieros.

Estos dos conjuntos abordarán la gestión efectiva del riesgo de PBC/FT asociado con las organizaciones sin fines de lucro (NPO) y proporcionarán acceso a servicios financieros a los clientes que tienen razones legítimas para no cumplir con los requisitos de diligencia debida del cliente (CDD).

Estas directrices, por otro lado, buscan fomentar una comprensión común de las prácticas efectivas de gestión del riesgo de PBC/FT y promover el acceso de los clientes más vulnerables a productos y servicios financieros básicos.

 DIRECTIVA (UE) 2023/2123 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de octubre de 2023, por la que se modifica la Decisión 2005/671/JAI del Consejo en lo que respecta a su aproximación a las normas de la Unión sobre protección de datos de carácter personal.

Los cambios principales incluyen la eliminación de una sección en el artículo 1 y la inclusión de definiciones relacionadas con grupos terroristas. Adicionalmente, se establecen pautas para el tratamiento de datos personales en relación con la prevención y persecución de delitos de terrorismo, especialmente en relación con Europol y los Estados miembros.

Esta directiva entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 1 de noviembre de 2023.

- REGLAMENTO (UE) 2023/2131 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de octubre de 2023, por el que se

modifican el Reglamento (UE) 2018/1727 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión 2005/671/JAI del Consejo en lo que respecta al intercambio de información digital en casos de terrorismo.

El Reglamento modifica algunos artículos relacionados con el intercambio de información sobre casos de terrorismo, la adopción de actos de ejecución por la Comisión, la gestión de la información en el sistema de gestión de casos, entre otras.

El Reglamento entró en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 1 de noviembre de 2023.

#### **Fiscalidad**

- **ORDEN HFP/999/2023,** de 28 de agosto, por la que se modifica la Orden HFP/308/2023, de 28 de marzo, por la que se modifica la Orden HAC/510/2021, de 26 de mayo, por la que se aprueba el modelo 604 «Impuesto sobre las Transacciones Financieras. Autoliquidación» y se determinan la forma y procedimiento para su presentación.

Se modifica la entrada en vigor de la Orden HAC/510/2021 de la siguiente manera: "Entrará en vigor el 1 de enero de 2024 y se aplicará por primera vez a las autoliquidaciones del Impuesto sobre las Transacciones Financieras correspondientes a los períodos de liquidación que se inicien a partir del 1 de enero de 2024".

## Transformación digital:

- **REAL DECRETO 817/2023**, de 8 de noviembre, que establece un entorno controlado de pruebas para el ensayo del cumplimiento de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

Este Real Decreto tiene por objeto establecer un entorno controlado de pruebas para ensayar el cumplimiento de ciertos requisitos por parte de algunos sistemas de inteligencia artificial que puedan suponer riesgos para la seguridad, la salud y los derechos fundamentales de las personas. Asimismo, se regula el procedimiento de selección de los sistemas y entidades que participarán en el entorno controlado de pruebas.

Este real decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, es decir, el 10 de noviembre de 2023. Adicionalmente, tendrá una vigencia de máximo treinta y seis meses desde su entrada en vigor o, en su caso, hasta que sea aplicable en el Reino de España el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.

- **REGLAMENTO (UE) 2023/2854** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas para un acceso justo a los datos y su utilización, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/2394 y la Directiva (UE) 2020/1828 (Reglamento de Datos).

El Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el DOUE, es decir, el 11 de enero de 2024. Adicionalmente, será aplicable a partir del 12 de septiembre de 2025.

 DECISIÓN (PESC) 2023/964 del Consejo, de 15 de mayo de 2023, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/797 relativa a medidas restrictivas contra los ciberataques que amenacen a la Unión o a sus Estados miembros.

## Caja Rural de Asturias: sostenibilidad

A lo largo del 2023 la actividad normativa ha sido intensa en el ámbito de la sostenibilidad, tal y como se refleja en el apartado anterior de este informe de gestión.

A finales de año tuvo lugar la *Cumbre del Clima de 2023* – COP28, que se cerró con el Pacto de Dubái, un acuerdo que está llamado a jugar un papel relevante por ampliar el foco de atención sobre los gases de efecto invernadero, fijando la aspiración de llegar al 2030 triplicando la capacidad mundial de energía renovable y el compromiso, por primera vez en la historia, de trabajar por abandonar los combustibles fósiles.

Tras el proceso de revisión y evaluación supervisora llevado a cabo en 2023, el Banco Central Europeo ha recalcado la importancia del cumplimiento de las expectativas en relación a la gestión de estos riesgos publicadas en 2020, incluida la integración total en los procesos de evaluación de la adecuación del capital interno y la realización de pruebas de estrés, y así lo ha indicado en las *Prioridades supervisoras del Mecanismo Único de Supervisión 2023-2025*.

En este contexto, Caja Rural de Asturias, tiene un firme compromiso con la implantación de la sostenibilidad de forma transversal en su organización y en toda su actividad, así como en la integración y gestión de los riesgos climáticos atendiendo a las expectativas supervisoras y al creciente interés en este ámbito por parte de los diferentes grupos de interés. La entidad ha intensificado los esfuerzos en aras de una mayor integración de los riesgos relacionados con la

sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza – ESG), a lo largo del 2023, destacándose las siguientes actuaciones:

- Se han realizado los primeros ejercicios cuantitativos de evaluación de materialidad de riesgos físicos y de transición, relativos a los inmuebles de la cartera hipotecaria y a la exposición a empresas potencialmente más afectadas por riesgos de transición. Además, se ha llevado a cabo un ejercicio de estrés para conocer el potencial impacto de una sequía/ola de calor prolongada en la cartera crediticia y, con ello, el efecto en provisiones y capital.
- Dentro de su marco de apetito de riesgos (M.A.R.), se han incluido métricas que cubren riesgos físicos y riesgos de transición.
- Asimismo, se ha llevado a cabo un análisis de autoevaluación de materialidad, donde se identifican los riesgos ASG materiales, considerando su potencial impacto, la probabilidad de ocurrencia, el entorno de control y el horizonte temporal estimado.

La entidad tiene integrada la sostenibilidad en su modelo de gobierno, a través de su Comité de Sostenibilidad, para garantizar la integración transversal de los factores ASG en toda la organización. El Comité vertebra y supervisa la correcta implantación del Plan de Finanzas Sostenibles.

En lo que respecta al resto de esferas de la sostenibilidad, destaca la recertificación del distintivo "Great Place to Work", reconocimiento internacional en el ámbito de gestión de personas que sigue posicionando a la Caja en el top 5 de mejores empresas para trabajar en Asturias por tercer año consecutivo. La Entidad continúa fomentando distintas líneas de acción con el objetivo de fomentar el bienestar de los empleados.

En materia de gobernanza, se ha realizado la auditoría para certificar el Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP), donde se ha comprobado la implantación de un sistema alineado a los requisitos especificados en la norma UNE19601:2017. Esta auditoría, por parte de un tercero independiente, aporta confianza, eficacia y transparencia, sirviendo como evidencia del compromiso explícito y público con una cultura de cumplimiento. Se trata del tercer año en el que se logra la certificación.

Finalmente, la publicación en 2023 de la Memoria de Sostenibilidad de Caja Rural de Asturias, con datos a cierre de 2022, refleja el interés de la organización en dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo en la materia, así como un ejercicio de transparencia con los grupos de interés al tratarse de un informe de carácter voluntario.

#### Información relacionada con el "Estado de Información no financiera"

Caja Rural de Asturias presenta, como parte integrante del informe de gestión y referido al mismo ejercicio, el Informe de Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF), que se presenta de forma separada.

El EINF incluye la información requerida por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, sigue, como estándar de reporting, una selección de indicadores establecidos en la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), estándar reconocido internacionalmente, y cumple con la exigencia de verificación por parte de un prestador independiente de servicios de verificación, que ha sido llevada a cabo por Analistas Financieros Internacionales - Afi.

## Evolución de la actividad de la Caja

La actividad de la Caja cierra el ejercicio 2023 con una evolución muy positiva, crecimiento de su cifra de balance superior al 4% y aumento del 63% en su beneficio neto impulsado por el favorable comportamiento del margen de intereses. No obstante, se mantienen importantes incertidumbres en el entorno macroeconómico para el año 2024 y siguientes.

La Caja cierra el año 2023 con una Ratio de Capital Total del 23,98%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,726%), lo que indica que la Caja mantiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y/o afrontar los impactos negativos derivados de potenciales incertidumbres futuras. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2023 es también del 23,98%.

Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 589,60%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2023 por el supervisor era del 100%. En enero de 2023 la Caja amortizó anticipadamente todo el saldo (250M€ que aún mantenía vivo del total de los 474 millones de euros de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) del Banco Central Europeo,

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2023 es de 117 (113 a cierre de 2022). Hito a destacar en este año 2023, ha sido la apertura de las primeras sucursales de la Caja fuera del Principado de Asturias, en concreto en Madrid y

Cantabria, dentro de su proceso de expansión planificado que continuará en el corto y medio plazo.

Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2023, la Caja cuenta con 518 personas (478 a cierre del 2022).

#### Principales magnitudes de la actividad y su evolución

#### Socios

El número de Socios al finalizar el año era de 138.811 socios, por los 134.556 socios que había al cerrar el año 2022.

#### Activos

Los Activos totales alcanzaron los 6.094 millones de euros al cierre del ejercicio 2022, por los 5.853 millones del año 2022, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 4,12%.

#### Inversión

La inversión crediticia bruta ascendió a 3.266 millones de euros por 3.091 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 5,65%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2023 suponía 71 millones de euros, lo que representaba un 2,17% sobre la inversión crediticia total (59,9 millones y 1,94% a 31 de diciembre de 2022).

#### Recursos de clientes

Los depósitos de la clientela aumentaron un 7,45% pasando de 4.878 a 5.242 millones de euros a finales del ejercicio 2023.

Los recursos gestionados fuera de balance, representados por Fondos de Inversión, Planes de Pensiones y Seguros de Ahorro, también experimentaron una evolución favorable y ascendieron hasta 862 millones de euros, frente a 702 millones de euros al cierre del 2022.

#### Resultados

El Margen de intereses ha experimentado un significativo aumento (+70,59%) por la más rápida traslación a la cartera de activo del aumento de los tipos de interés que al coste de financiación.

El neto de comisiones cobradas y percibidas evolucionó también positivamente (+3,61%), así como los dividendos provenientes de empresas participadas, que también aumentaron (+11,73%), todo ello ha llevado el margen bruto de la Caja a cierre de 2023 hasta la cifra de 179 millones euros (119 millones euros en 2022).

Los gastos generales de administración han aumentado en 2023 un 23,45% respecto del ejercicio anterior (consecuencia del crecimiento de plantilla, la revisión salarial y los efectos de la inflación), no obstante, la ratio de eficiencia ordinaria mantiene la evolución positiva de ejercicios anteriores reduciéndose hasta el 40,74% en 2023, frente al 49,50% en 2022.

El resultado neto del ejercicio ascendió a 63 millones de euros frente a 38,6 millones de euros en 2022, lo que supone un aumento del 63,11% respecto del año anterior, se experimenta así una mejora significativa de la rentabilidad, consecuencia de lo indicado en los párrafos anteriores y en la línea del conjunto del sector bancario español.

## Patrimonio neto y solvencia

El capital social se elevó hasta los 65,4 millones de euros en 2023, frente a los 56,9 millones a cierre de 2022.

A 31.12.23 la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 616 millones euros, por 498 millones euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales (TSCR) exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora "PRES") de 234.210 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 381 millones de euros en recursos propios a 31.12.23 (285 millones de superávit a 31.12.22).

#### Distribución de excedentes

Del resultado (una vez ya detraídos los impuestos sobre las ganancias y deducida la aportación al Fondo de Educación y Promoción), por importe de 63.004 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

A Reservas Obligatorias	56.906 miles de euros
A Intereses de las Aportaciones	2.751 miles de euros
A Retornos Cooperativos	1.500 miles de euros
A Reserva Voluntaria	1.847 miles de euros

#### Fondo de Educación y Promoción

A continuación, tal y como se establece en el art.26 de los Estatutos de la Caja, se presenta el detalle las aplicaciones del Fondo de Educación y Promoción durante el ejercicio 2023:

	Miles de Euros
Aportación Fundación Caja Rural de Asturias	2.500
Acciones Sociales	186
Ediciones, Cuotas y Suscripciones Profesionales	326
Actuaciones con Sectores Preferentes	187
Actividades Culturales y de Recreo	453
Fundaciones, Instituciones y Fomento Economía Social	190
Acciones de Formación	235
Fomento Deportivo y Actividades Escolares	430
Promoción Cooperativa	164
Investigación y Universidad	52
	4.723

## Gestión del Riesgo

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2023, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la entidad.

## **Otras consideraciones**

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

La información referida al periodo medio de pago a proveedores se recoge en la Nota 28 de la memoria, y del mismo modo, en la letra l) de la Nota 1 de la memoria se informa de la ausencia de hechos relevantes posteriores.

## **Perspectivas**

En el momento de elaboración de este informe de gestión y de la formulación de cuentas, las previsiones para el ejercicio 2024 son de continuar con la senda positiva de rentabilidad, si bien existen elevadas incertidumbres derivadas de una posible menor actividad económica, consecuencia de los potenciales impactos de la evolución de la inflación, de la política monetaria del Banco Central Europeo y de la deriva de los conflictos bélicos internacionales actuales.

#### Asociación

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2024, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.

# **INFORME ANUAL 2023**

# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 14 de marzo de 2024 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.

de identificación, por el Secretario del Consejo Rec	
$/_{\Lambda}$	
D. Fernando Martínez Rodríguez Presidente	D. José Manuel Riestra Rodríguez Vicepresidente
Mitia	Chun Johnson
D <sup>a</sup> . María José Bastián Pérez Secretaria, Consejera	<ul> <li>D. José Ramón Fernández Martínez</li> <li>Vicesecretario, Consejero</li> </ul>
	22
D <sup>a</sup> . María Olga Castro Pérez Vocal	D. José Ángel Díaz Miranda Vocal
thatalende	Clumina
D <sup>a</sup> . Marta María Cernuda Álvarez Vocal	D. Jorge García Álvarez Vocal
D <sup>a</sup> . María Teresa Díaz López Vocal	D. Javier Robledo García Vocal
D. Alberto Gómez Diéguez Vocal	D. José María García Gayol Vocal
L/J-7	
D. Armando Carlos Barrio Acebal	

Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2023, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 14 de marzo de 2024 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.

Dª. María José Bastián Pérez

Secretaria

# Oficinas de Caja Rural de Asturias

#### **AMIEVA**

Ctra. N-625. Km. 144,5 (Santillán). 33558 T 985 944 620 - F 985 209 445

#### ARENAS DE CABRALES

Carretera General, S/N. 33554. T 984 019 781 - oficina119@crasturias.com

#### **ARRIONDAS**

Pz. Venancio Pando, 7. 33540 T 985 840 345 - F 985 209 429

#### AVILES O.P.

C/ López Ocaña, 1 y 3. 33400 T 985 560 492/562 803 - F 985 209 424

#### AVILÉS - URB. 1

C/ Juan XXIII, 30. 33401 T 985 520 521 - F 985 209 467

#### AVILÉS - URB. 2

Avd. de Alemania, 11. 33401 T 985 563 424 - 985 209 472

#### AVILÉS - URB. 3

C/ Llano Ponte, 45-47. 33401 T 985 549 010 - F 985 209 484

#### AVILÉS - URB. 4

C/ Doctor Marañón, 12. 33402 T 985 129 810 - F 985 209 495

## BELMONTE

Av. del Parque, 5. 33830 T 985 762 031 - F 985 209 406

#### **BENIA DE ONÍS**

Carretera General, s/n. 33556 T 985 844 283 - F 985 209 444

#### BIMENES

Ctra. Gral., s/n (SAN JULIAN). 33527 T 985 700 034 - F 985 209 456

#### **BOAL**

Av. de Asturias, s/n. 33720 T 985 620 253 - F 985 209 433

#### CABEZÓN DE LA SAL

Av. Cantabria, 24. 39500. CANTABRIA T 942 064 472 - oficina116@crasturias.com

## CABRANES

C/ de Gutiérre de Hevia, 42. Marqués del Real Transporte (Santa Eulalia). 33310 T 985 898 040 - F 985 209 446

#### **CADAVEDO**

Ctra. General, s/n. 33788 T 985 645 195 - F 985 209 475

#### CAMPO DE CASO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33990 T 985 608 050 - F 985 209 451

#### **CANCIENES**

C/ Residencial Álvares, 1 - Ctra. AS-17. 33470 T 985 505359 - F 985 209 454

## CANDAMO

Plaza Fumayor, 224 (SAN ROMÁN). 33828 T 985 828 100 - F 985 209 449

#### CANDÁS

Escalinata Jesús G. Prendes, 4. 33430 T 985 871 311 - F 985 209 436

#### CANGAS DE ONÍS

Av. de Covadonga, 35. 33550 T 985 848 022 - F 985 209 426

#### CANGAS NARCEA

C/ Uría, 68. 33800 T 985 810 960/811 463 - F 985 209 403

#### **CASTROPOL**

C/ Castillo Fiel, 1. 33760 T 985 635 126/635 415 - F 985 209 366

#### COLLOTO

Camino Real, 50. Colloto (Oviedo). 33010 T 985 986 021 - F 985 209 498

#### COLOMBRES

C/ La Calle,2. 33590 T 985 412 113 - F 985 209 316

#### COLUNGA

Av. de Asturias, 2. 33320 T 985 856 206 - F 985 209 318

#### DEGAÑA

Ctra. General Leitariegos-Ibias. 33812 T 985 818 725 - F 985 209 457

#### EL BERRÓN

Av. de Oviedo, 22. 33186 T 985 742 308 - F 985 209 478

## EL ENTREGO

C/ Saturnino Menéndez, 10. 33940 T 985 654 384 - F 985 209 463

#### **FIGUERAS**

Av. José Trenor, 27. 33794 T 985 636 363 - F 985 209 461

#### GIJÓN - O.P.

C/ Donato Argüelles, 3. 33206 T 985 174 725 - F 985 209 496

#### GIJÓN - URB. 1

Av. Príncipe de Asturias, 33. 33213 T 985 309 271 - F 985 774 064

#### GIJÓN - URB. 2

C/ Velazquez, 7. 33211 T 985 991 509 - F 985 774 063

## GIJÓN - URB. 3

C/ Ezcurdia, 71. 33203 T 985 196 597 - F 985 774 062

#### GIJÓN - URB. 4

Avd. del Llano, 12. 33205 T 985 381 713 - F 985 774 061

## GIJÓN - URB. 5

C/ Brasil, 24. 33213 T 985 309 340 - F 985 774 060

#### GIJÓN - URB. 6

C/ Manuel Llaneza,35. 33208 T 985 161 608 - F 985 774 057

#### GIJÓN - URB. 7

C/ Corín Tellado,29. 33204 T 985 196 065 - F 985 774 056

#### GIJÓN - URB. 8

C/ Avilés, 26 Esq. Avda. Portugal. 33207 T 985 175 850 - F 985 774 055

#### GLIÓN - URB. 9

C/ Extremadura, 15 Esq.Cl.Roncal. 33210 T 985 990 464 - F 985 774 054

#### GIJÓN - URB. 10

C/ Magnus Blikstad,63. 33207 T 985 174 763 - F 985 774 052

#### GIJÓN - URB. 11

C/ Menéndez Pelayo, 1. 33202 T 985 195 750 - F 985 774 051

#### GIJON - URB. 12

C/ Cabrales, 62. 33201 T 984 015 144

#### GRADO

C/ Valentín Andrés, 8. 33820 T 985 750 281/751 005 - F 985 209 360

#### **GRANDAS DE SALIME**

Avd. de la Costa, 6. 33730 T 985 627 076 - F 985 209 458

#### **INFIESTO**

C/ Covadonga, 26. 33530 T 985 710 146 - F 985 209 319

## LA CARIDAD

Pz. de España, s/n. 33750 T 985 478 094 - F 985 209 428

#### LA FELGUERA

C/ Gregorio Aurre, 21. 33930 T 985 699 354 - F 985 209 474

#### LA FELGUERA URB. 1

C/ Ingeniero Fernando Casariego,16. 33930 T 985 678 333 - F 985 209 492

#### LAS REGUERAS

C/ Santullano, 3. 33190 T 985 799 161 - F 985 209 447

#### LAS VEGAS-CORVERA

Avd. Principado, 42. 33404 T 985 515 306 - F 985 209 489

## LLANES

Avd. de Méjico, 2. 33500 T 985 401 245 - F 985 209 455

#### **LUANCO**

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33440 T 985 880 929 - F 985 209 404

#### LUARCA

C/ Párroco Camino, 11. 33700 T 985 640 727 - F 985 209 363

# LUGO LLANERA

C/ San Isidro, 7Bajo. Esq. Naranjo de Bulnes. 33690 T 985 771 215 - F 985 209 473

#### LUGONES

Avd. de Oviedo, 52. 33420 T 985 267 408 - F 985 209 477

#### MADRID

Paseo de la Castellana 141. 28046. MADRID T 910 492 019

#### MIFRES

C/ Carreño Miranda, 22 y 24. 33600 T 985 468 622 - F 985 209 453

#### MIERES - URB. 1

C/ Valeriano Miranda,41. 33600 T 985 451 908 - F 985 209 486

#### MOREDA

C/ Conde Guadalhorce, 11. 33670 T 985 480 700 - F 985 209 434

#### ΝΔVΔ

C/ La Vega, 7. 33520 T 985 716 012 - F 985 209 402

#### NAVELGAS

C/ de los Vaqueiros de Alzada, 1. 33873 T 985 806 071 - F 985 209 364

#### ΝΑνία

C/ Mariano Luiña, 14. 33710 T 985 630 676 - F 985 209 427

#### NOREÑA

C/ Flórez Estrada, 8. 33180 T 985 743 633 - F 985 209 491

# OVIEDO O.P.

C/ Melquíades Álvarez, 7. 33002 T 985 223 327 - F 985 209 315

# OVIEDO - URB. 1

C/ Marqués de Teverga, 4. 33004 T 985 240 850 - F 985 209 425

# OVIEDO - URB. 2

C/ Muñoz Degraín, 2. 33007 T 985 274 390/274 344 - F 985 209 464

#### OVIEDO - URB. 3

C/ Vázquez de Mella, 59. 33012 T 985 274 203/274 978 - F 985 209 465

#### OVIEDO - URB. 4

C/ Joaquín Costa, 21. 33011 T 985 111 382 - F 985 209 466

## OVIEDO - URB. 5

C/ Tito Bustillo, 1. 33012 T 985 297 351 - F 985 209 468

#### OVIEDO - URB. 6

C/ Valentín Masip, 42. 33013 T 985 253 772/255 029 - F 985 209 469

## OVIEDO - URB. 7

C/ Darío de Regoyos, 12. 33010 T 985 204 282 - F 985 209 470

#### OVIEDO - URB. 8

C/ Fernando Vela, 11. 33001 T 985 111 358 - F 985 209 471 OVIEDO - URB. 9

C/ Benjamín Ortiz, 2. 33011 T 985 295 103 - F 985 209 476

OVIEDO - URB. 10

Avd. del Cristo, 38. 33006 T 985 277 835 - F 985 209 479

**OVIEDO - URB. 11** 

Pz. 4 Caños, 5. La Corredoria (Oviedo). 33011 T 985 292 106 - F 985 209 481

OVIEDO - URB. 12

C/ José M. Martínez Cachero, 2. 33013 T 985 274 810 - F 985 209 482

OVIEDO - URB. 13

C/ Tenderina, 117. 33010 T 985 210 818 - F 985 209 483

OVIEDO - URB. 14

C/ Fuertes Acevedo, 71. 33006 T 985 235 979 - F 985 209 485

OVIEDO - URB. 15

Avd. Torrelavega, 59. 33010 T 985 228 110 - F 985 209 487

OVIEDO - URB. 16

C/ Fray Ceferino,52. 33011 T 985 110 508 - F 985 209 488

OVIEDO - URB. 17

C/ San Lázaro, 3. 33008 T 985 201 460 - F 985 209 490

OVIEDO - URB. 18

C/ Tenderina Baja, 209. 33010 T 985 119 051 - F 985 209 493

OVIEDO - URB. 19

C/ Rosal, 13. 33009 T 985 774 071 - F 985 209 497

OVIEDO - URB. 20

C Carreño, 7. La Florida. 33012 T 985 964 145 - F 985 774 059

OVIEDO - URB. 21

C/ Dr Alfredo Martínez, esq. Pz. de América. 33005 T 985 965 746 - F 985 774 053

PIEDRAS BLANCAS

C/ Ramiro I, 16. 33450 T 985 507 469/507 573 - F 985 209 462

**POLA ALLANDE** 

Avd. de Galicia, s/n. 33880 T 985 807 208 - F 985 209 435

POLA DE SOMIEDO

C/ Parque Natural de Somiedo, 6. 33840 T 984 018 586

POLA LAVIANA

C/ Leopoldo Alas Clarín, 4. 33980 T 985 600 587 - F 985 209 430

**POLA LENA** 

Avd. De la Constitución, 16. 33630 T 985 490 932 - F 985 209 431 POLA SIERO

C/ Ildefonso Sánchez del Río, 22. 33510 T 985 720 200/11 50/02 02 - F 985 209 320

POLA SIFRO - URB. 1

C/ Valeriano León, 15. 33510 T 985 720 169 - F 985 209 480

POSADA DE LLANERA

Avd. de San Cucao, 7. 33424 T 985 770 212 - F 985 209 437

POSADA DE LLANES

Pz. Parres Piñera, 27, Bajo 1. 33594 T 985 407 074 - F 985 209 317

PRAVIA

Pz. María Cristina, 2. 33120 T 985 821 002/821 134 - F 985 209 405

**RIBADESELLA** 

C/ Comercio, s/n-(Esq. Ramón Soto). 33560 T 985 860 622/857 579 - F 985 209 368

**RIOSECO** 

Ctra. General, 29.Rioseco (Sobrescobio). 33993 T 985 609 710 - F 985 209 494

S. EULALIA OSCOS

Pz. de Sargadelos, s/n. 33776 T 985 626 067 - F 985 209 440

S. TIRSO DE ABRES

Avd. de Galicia, s/n. 33774 T 985 634 011 - F 985 209 441

S. ANTOLIN IBIAS

Pz. General Latorre, s/n. 33810 T 985 816 192 - F 985 209 459

S. MARTÍN OSCOS

C/ La Plaza, s/n. Ed. San Martín. 33777 T 985 626 022 - F 985 209 439

SALAS

C/ La Vega, 2. 33860 T 985 830 287 - F 985 209 361

SAMA LANGREO

Av. Constitución, 23. 33900 T 985 693 793 - F 985 209 443

SAN CLAUDIO

Pz. San Roque, 1. San Claudio (Oviedo). 33191 T 985 781 853 - F 985 774 058

SANTA E. MORCÍN

Av. Pumarín, 14. 33162 T 985 783 175 - F 985 209 438

Sariego

Pz. de Vega, 44 (LA VEGA). 33518 T 985 748 301 - F 985 209 442

SOTO DE LUIÑA

Carretera General, s/n. 33156 T 985 596 125 - F 985 209 432

SOTO RIBERA

La Rampa, 4. 33172 T 985 796 700 - F 985 209 450 TAPIA DE CASARIEGO

C/ Maleguas, s/n. 33740 T 985 628 197 - F 985 209 365

TARAMUNDI

C/ Finca Vedrín, s/n. 33775 T 985 646 793 - F 985 209 452

TEVERGA

C/ Dr. García Miranda, 4 (SAN MARTIN). 33111 T 985 764 265 - F 985 209 321

TINFO

C/ Conde Campomanes, 25. 33870 T 985 801 480 - F 985 209 407

**TREVIAS** 

Carretera General, 45. 33780 T 985 647 124 - F 985 209 362

**VEGADEO** 

C/ Palacio, 10. 33770 T 985 634 284 - F 985 209 367

VILLANUEVA OSCOS

C/ El Colegio, s/n. 33777 T 985 626 094 - F 985 209 460

VII I AVICIOSA

C/ Cervantes, 4. 33300 T 985 891 600/890 401 - F 985 209 369

VILLAYÓN

C/ La Plaza, 14. 33717 T 985 625 066 - F 985 209 448

